

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**DEYANIRA DÁVALOS ARELLANO
CARRERA HISTORIA**

**TESIS DE LICENCIATURA
*LA IMAGEN DE MIGUEL HIDALGO Y JOSÉ MA. MORELOS
EN LA PLUMA DE LOS ECLESIÁSTICOS.
EL DISCURSO SAGRADO CONTRA LA INSURGENCIA, 1810-
1815.***

ASESORA: DRA. ALICIA MAYER GONZÁLEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Dedicatoria..... 3

Nota preliminar.....4

Introducción..... 7

CAPÍTULO I. EL CLERO Y EL DISCURSO SAGRADO EN LA NUEVA ESPAÑA

1.1 El discurso sagrado en la Nueva España.....12

1.2 Los eclesiásticos en el siglo XVIII: aproximaciones a su formación intelectual y carrera.....23

CAPÍTULO II. EL CLERO EN LA NUEVA ESPAÑA

2.1 El impacto de las Reformas Borbónicas en la Nueva España29

2.2 El clero en los albores de la Revolución de Independencia.....34

2.3 El contexto político español 1808-1814.....45

CAPÍTULO III. ACUSACIÓN DE IRRELIGIOSIDAD EN MIGUEL HIDALGO Y JOSÉ MA. MORELOS

3.1 La idea del pensamiento revolucionario como apostasía.....49

3.2 La ilegitimidad de los curas: El beneficio propio.....62

3.3 “Nuestra Señora de Guadalupe”. La Virgen como objeto de Profanación.....72

CAPÍTULO IV. LA FALSA FILOSOFÍA DESDE EL PENSAMIENTO ECLESIASTICO

4.1 La falsa filosofía.....85

4.2 El orden natural o el orden de Dios.....98

CAPÍTULO V. LA VISIÓN DE MIGUEL HIDALGO Y JOSE MA. MORELOS EN EL DISCURSO SAGRADO. IMAGEN Y COMPARACIONES

5.1 Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos... ¿protestantes novohispanos?.....	108
5.2 Otras comparaciones.....	117
5.3 Morelos, la junta nacional y la constitución.....	122
5.4 Los siervos del demonio.....	128
Conclusiones.....	135
Índice de documentos.....	141
Bibliografía.....	146

DEDICATORIA

Quiero dedicar la presente tesis a toda la gente que me apoyó durante mi camino para llegar hasta la escritura de esta página. Mis padres y mis hermanas han sido un pilar vital en mi vida y esta parte no fue la excepción. Sus consejos, su paciencia, su incondicionalidad y su amor han sido ingredientes de primer orden en mi vida personal y profesional. A ellos, agradezco con todo mi amor su compañía y solidaridad.

También dedico este trabajo a quien ha sido el mejor de los amigos y leal compañero en este viaje, a ti Alejandro, de todo corazón y con profundo amor y cariño te doy las gracias por estar de la manera tan significativa que has estado conmigo y para mí.

Dedico también estas páginas a los amigos, que son para mí pieza fundamental en mi existir.

Particularmente agradezco a la Dra. Alicia Mayer González por la dirección de esta tesis, por toda la ayuda, dedicación y aliento que me proporcionó para poder elaborarla y por los buenos consejos y enseñanzas que he recibido de ella. A la Dra. Ana Carolina Ibarra, al Dr. Alfredo Ávila, al Dr. Brian Connaughton y al Dr. Iván Escamilla, todos ellos lectores de esta investigación, quiero darles infinitas gracias por su tiempo, paciencia, sugerencias, correcciones y lectura, que han sido muy provechosas y elementales para mi trabajo.

También quiero dedicar esta tesis a la Universidad Nacional Autónoma de México, casa máxima de estudios, de la cual estoy sumamente orgullosa tanto por el nivel educativo que guarda como por hacer posible que el conocimiento y la educación puedan ser parte de millones de estudiantes en México. Es importante decir que en todos los sentidos ha sido un privilegio formar parte de esta universidad, pues además de haberme brindado una preparación académica, me permitió vivir una de las etapas más representativas en mi vida: la preciosa e inolvidable experiencia universitaria que tanto me ha dado.

Las palabras no son suficientes para expresar cuán agradecida, afortunada y bendecida por Dios me siento en mi vida.

NOTA PRELIMINAR

El presente trabajo comprende la investigación de la figura de Miguel Hidalgo y Costilla y de José María Morelos y Pavón, a través de la revisión y análisis del discurso sagrado (sermones, pastorales, edictos y otras piezas retóricas) que detractó la revolución de Independencia en la Nueva España entre los años de 1810 a 1815.¹ Este tema ha sido elegido debido a la importante riqueza que este tipo de fuente documental ofrece al investigador. Los documentos contra la insurgencia que se elaboraron desde la pluma de los eclesiásticos en aquella época contienen un discurso que despliega una serie de líneas temáticas muy interesantes, ya que su tenor no es solamente el de un mensaje religioso o espiritual, sino que transgrede esa frontera para ir más allá hasta ocupar un lugar dentro del campo del discurso cívico-político y filosófico. Esto se explica más adelante en un breve apartado que busca exponer al lector las características de algunas de las piezas retóricas que fueron consultadas, así como el objetivo de su prédica. Para realizar esta investigación se trabajó aproximadamente con 66 documentos escritos por distintos oradores, entre los años de 1810 y 1815, emitidos (a excepción de uno) en la Nueva España. Dichos documentos fueron tomados del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México. El orden que guarda este trabajo es temático y a su vez procura mantener dentro de cada apartado una secuencia cronológica, no siempre estricta, que respeta los años en que se predicaron los textos.

El tema de esta tesis se liga con el papel que ha desarrollado la Iglesia a través del tiempo, pues a lo largo del devenir histórico ha sido una institución que ha fungido en parte

¹ Es importante subrayar que de aquí en adelante al referirme al discurso sagrado y algunas de las piezas retóricas que lo conforman, se alude específicamente a los que condenaron al proceso revolucionario en la Nueva España.

un papel político que ha moldeado en buena medida la mente y el comportamiento de muchas sociedades. Si bien la Iglesia ha sido un instrumento espiritual, no se puede negar ni dejar a un lado la importancia política que ha tenido en cada época y en cada lugar, ya que se ha comportado como un eje de cohesión social muy significativo en las sociedades cristianas. La institución eclesial ha sido uno de los pilares que ha sostenido, promovido y protegido los valores y creencias de la colectividad cristiana, pues desde un principio se propuso establecer lineamientos de pensamiento y comportamiento que rigieran la moral y la ética de los individuos, de tal suerte que fue adquiriendo un rol modelador y ejemplar que ha dictado patrones conductuales específicos adaptables a las necesidades de cada tiempo y espacio. En este sentido no resulta revelador que el discurso sagrado escrito en los primeros años de la revolución de Independencia tuviera entre uno de sus objetivos más apremiantes el mantener la unión entre criollos y peninsulares en la Nueva España, así como tratar de impedir la independencia de la Península. En dichos documentos se destaca la figura que estos textos edificaron sobre los líderes de la independencia, en este caso los curas Hidalgo y Morelos.

Hasta el día de hoy podemos encontrar una infinidad de investigaciones que se han dado a la tarea de estudiar el proceso de independencia, lo cual sólo reafirma el parte aguas que ha sido para la historia nacional. Éste se ha valorado desde distintas perspectivas, entre ellas predominan las que encomian y elogian las acciones de ambos curas hasta el punto de convertirlos en los grandes héroes nacionales que ahora son. La idea predominante que la sociedad mexicana tiene de estos personajes es la de dos figuras heroicas que dieron sus vidas a cambio de la libertad de la patria mexicana. Han sido elevados a niveles míticos que los personifican como una especie de dioses redentores. No se busca decir aquí que no sean merecedores de grandes elogios y admiración, ni que sus acciones merezcan poco

mérito y aprecio. Por el contrario, es en este espacio donde se inserta la complejidad de esta apreciación, pues es en el discurso sagrado, que consideró enemigos a los insurgentes, en el que se encuentra un enfoque completamente opuesto al antes mencionado. Para muchos de nosotros ha sido lo común escuchar y aprender que los padres de nuestra patria deben ser glorificados. Sin embargo, los sermones presentan al lector una opinión completamente reprobatoria de ellos, por lo cual resulta no sólo interesante sino necesario su análisis. Estudiar la figura de los héroes desde otro ángulo ha resultado sumamente enriquecedor, ya que como historiadores debemos incluir todos los enfoques posibles sobre un mismo hecho, es decir la opinión del otro, las circunstancias y postura de los que muchas veces han sido vituperados en el devenir histórico. Es únicamente de esta forma como se puede ampliar el horizonte de entendimiento que nos guiará hacia la auténtica comprensión de cada uno de los procesos históricos del devenir humano.

INTRODUCCIÓN

El hombre apóstata que volvió atrás en el camino de la fe y de la religión es un hombre inútil y perdido en la sociedad, dice el Espíritu Santo que sólo sirve de maquinar maldades, y sembrar en todo tiempo y lugar las discordias, la desolación y ruina de las monarquías^{2}*

Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos y Pavón fueron hombres, antes que curas y antes que héroes o villanos. Probablemente nacieron con un don que les añadiría a lo largo de su vida la cualidad de extraordinarios. El haber luchado por “recobrar derechos

² Antonio Bergosa y Jordán, *Edicto dado en el Palacio Arzobispal de México 1814*, p. 5. Antonio Bergosa y Jordán. (ss. XVIII-XIX). Prelado español, nacido en Jaca, Huesca, España. Inquisidor en México. Doctor en cánones. Redactor de la Inquisición en España e inquisidor en Nueva España. Caballero de la Orden de Carlos IV. Obispo de Oaxaca. Arzobispo de Guatemala y México. Se hizo cargo en 1800 del obispado de Oaxaca. Publicó numerosas pastorales para condenar el movimiento insurgente. Nombrado Arzobispo de México en 1812 por la regencia de España durante el cautiverio de Fernando VII, pero éste al quedar libre no le confirmó el nombramiento y quedó depuesto de la sede en abr. de 1815. Degradó a Morelos en el Autillo de la Inquisición de 27 de noviembre de 1815. Consejero del Virrey Calleja. Al regresar a España se le nombró arzobispo de Tarragona. Escribió: Cartas Pastorales, Edictos, Exhortaciones, Pláticas y Sermones sobre la fidelidad debida al rey, impreso en Oaxaca y México, *De la vida y martirio de Santa Orosia*, impreso en la Cd. de México en 1803. Murió en Jaca, Aragón. Sus restos se conservaron en la Catedral de Jaca hasta 1967 en que fueron traídos a la de México. Diccionario Porrúa, *Historia, Biografía y Geografía de México*, 6ª ed., México, Porrúa, 1995, p. 422. Véase también Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 178.

* Toda la ortografía de las citas tomadas de los documentos consultados para la presente investigación ha sido modernizada a fin de facilitar su lectura.

santos, concedidos por Dios a los mexicanos”³, según palabras de Hidalgo, romper con “la dependencia de la Península por 300 años”⁴, y por recobrar la libertad de la que había sido despojada la nación mexicana, les había exigido un alto grado de valor y riesgo. Para algunos de sus contemporáneos dicha cualidad sería el peor defecto que un hombre dedicado a servir a Dios podría tener, para otros sería una virtud que no estaría ni siquiera vinculada a asuntos de fe ni religión sino con valores como la libertad, la valentía, la convicción, la ética, la justicia y la equidad.

El hecho de que estos hombres iniciaran el movimiento que resultaría en la independencia de la Nación americana de la Península Ibérica, era ya un indicio del extraordinario ahínco que los caracterizaría hasta el final de su breve y significativa participación en la escena de la revolución de Independencia. Por lo general los curas Hidalgo y Morelos han sido elogiados desde aquellos días ya en la Historia Patria, ya en la historiografía nacional o ya en la internacional, dado que fueron pioneros y líderes de la revolución de Independencia de 1810. Desde el comienzo del movimiento contaron con fieles seguidores a la causa, despertaron admiración y motivaron el interés de parte de la población para apoyar al grupo insurgente en la lucha de lo que para otros se perfilaba imposible o utópico. No obstante, dichos pensamientos no bastaron para frenar los propósitos de ambos curas y de cada uno de los sustentadores del movimiento insurgente en la Nueva España.

Como ya he mencionado antes, este trabajo se concreta a analizar la imagen de Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos que se advierte en el discurso sagrado, pues desde el

³ Carta de Hidalgo dirigida al Intendente Riaño, en Carlos Herrejón, *Hidalgo, razones de la Insurgencia y biografía documental*. Ensayo, selección y notas de Carlos Herrejón, México, SEP, 1986. p. 208.

⁴ *Ibidem*, p. 207.

comienzo de la revolución vivieron en el terreno de los opuestos, es decir entre el encomio de unos y el odio de otros. La opinión pública juzgó el proceder de estos individuos bajo una condición de polaridad que osciló en los extremos de lo bueno y lo malo, del amor y el odio, de la admiración y el rechazo, de la aprobación y la reprobación, de la lealtad y la traición, y de la verdad y la mentira.

De acuerdo con la llamada Historia de Bronce, desde tiempos pasados hasta el presente nos han enseñado a halagar las acciones de estos personajes pues se han ganado a través de ella un lugar ilustre y la connotación de héroes de nuestra patria. Sin embargo, esto no siempre fue así, y ha sido a través de fuentes como las que se han consultado para esta investigación que se ha podido conocer una apreciación distinta a la que comúnmente estamos acostumbrados, al menos, la mayoría de los mexicanos.

La actuación de los protagonistas de la revolución de Independencia ha sido estudiada repetidas veces desde distintas perspectivas, de las cuales se ha desplegado una amplia gama de interpretaciones que indudablemente han enriquecido los campos de exploración y comprensión del investigador. El objetivo de este estudio es apoyar dicho enriquecimiento desde un punto de vista hasta ahora poco analizado y trabajado, ya que la fuente documental del discurso sagrado resulta una rica veta para el análisis de este tema desde una perspectiva que difiere de la imagen que usualmente se tiene de los llamados héroes de la patria. De dicho enfoque se desprenden múltiples líneas temáticas que se muestran sumamente interesantes porque reflejan una visión y una idea de la figura de Hidalgo y Morelos que no es la más difundida ni probablemente aceptada.

El contexto en el que se desarrollaron los hechos comprendió un pensamiento político, social, religioso, económico y moral que edificó una opinión, moldeó una ideología, estableció una visión e impuso una postura determinada por medio de piezas

retóricas como los sermones. La posición de la jerarquía eclesiástica⁵ ante los insurrectos, como comúnmente son denominados en este tipo de textos, está claramente plasmada en ellos. Pero ¿qué significaron para las autoridades de la Iglesia las acciones de estos hombres?, ¿cómo los visualizaron, calificaron y juzgaron? ¿Se consideraron enemigos de Dios por perseguir la libertad política de la Nueva España? ¿Es verdad que, según la jerarquía eclesiástica, los curas revolucionarios desafiaron y traicionaron la fe y la religión cristiana? ¿Consideró la Iglesia a la revolución de Independencia como un movimiento contrario a la fe y a la religión? ¿Dónde quedó el compromiso de Hidalgo y Morelos para con Dios y la Iglesia? y ¿Qué significó para la postura oficial de la Iglesia el pensamiento crítico y racional de Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos? Afortunadamente varias de estas preguntas se contestan a lo largo de los documentos revisados, mismos que responden desde su tiempo a partir de necesidades concretas.

Al haber sido Hidalgo y Morelos portadores de un pensamiento político crítico⁶ y una formación intelectual, dentro de este pensamiento se cuestionaron el orden establecido,

⁵ Entre sus miembros se encuentran los cardenales, arzobispos, obispos, prelados y miembros del cabildo catedralicio.

⁶ A propósito de este tema se ha consultado el libro del Dr. Alfredo Ávila *En nombre de la nación. La formación del Gobierno Representativo en México (1808-1821)*, quien refiere que ante la crisis ibérica, el ayuntamiento novohispano propugnó por el establecimiento de autoridades legitimadas por la voluntad soberana del reino. Según esta afirmación, Nueva España o mejor dicho el pueblo novohispano sería capaz de asumir los atributos propios de la soberanía y darse representantes para ejecutarla. Lo que entendían personajes como Francisco Primo de Verdad, Melchor de Talamantes y el oidor Jacobo de Villaurrutia entre otros, acerca del concepto de soberanía era que ésta debía de estar a cargo del pueblo, sin embargo, lo que se entendía por pueblo para dichos pensadores y en el pensamiento político moderno de la época, al que arriba se hizo referencia, no era otra cosa que las autoridades constituidas de la Nueva España. Es decir que se reconocía que la soberanía pertenecía al rey y que mientras éste regresara al trono tendría que haber una diputación encargada de llevar las riendas del gobierno en su real nombre y la formación de este organismo sería a partir de las corporaciones, autoridades y jerarquías sociales, por lo que se negaba la existencia de un pueblo formado por individuos iguales que pudieran ser soberanos. La idea era formar un gobierno representativo que sugería la igualdad jurídica pero no social. Este pensamiento difirió un poco en Melchor de Talamantes pues el establecimiento del Congreso Nacional que el proponía era para representar a la nación y ya no al monarca. Abiertamente demostró que sugería despojar al monarca de la soberanía. Sin embargo, como menciona Alfredo Ávila, Talamantes limitaba la igualdad al ámbito legal, tal como lo hacían muchos otros revolucionarios de la época en todo el mundo occidental. Por otro lado era verdad que la fuente del nuevo derecho estaba en la igualdad natural del hombre, en la naturaleza de las cosas (idea propuesta durante

es decir la política colonial pues estaban influidos por el pensamiento político francés, americano y español de la época. La aportación de la insurgencia a la formación del gobierno representativo en México consistió en eliminar la figura de un superior o soberano por naturaleza o por derecho divino y establecer la igualdad legal de los individuos a los cuales se representaría, es decir que hubo un concepto de gobierno de incipiente democracia, tal como la entendemos hoy, pero difícilmente se podrían considerar democráticas las ideas de los insurgentes o revolucionarios, ya que para la época este sustantivo significaba anarquía. Ernesto Lemoine apunta que para Morelos “la libertad era un don innato del individuo y la esclavitud un mal adquirido del que había que curarse”, por otro lado, para Hidalgo, la lucha por la libertad emanaba como un acto indispensable e inminente. Todo eso para alcanzar el *modus vivendi* que garantizaría la felicidad y la justicia de los americanos.

la Revolución Francesa). El liberalismo dejaba establecido que todos los individuos tenían los mismos derechos. No obstante, España entendía que la representación sería a través de Cortes y Congresos en las que residiera la soberanía nacional, es decir que por política los ciudadanos debían reconocer en ciertos hombres o instituciones la capacidad exclusiva para ejecutar la voluntad de la nación. Véase Alfredo Ávila, *passim*, *En nombre de la nación. La formación del Gobierno Representativo en México (1808-1821)*.

CAPÍTULO I. EL CLERO Y EL DISCURSO SAGRADO EN LA NUEVA ESPAÑA

EL DISCURSO SAGRADO EN LA NUEVA ESPAÑA

Dentro de las piezas retóricas que se han utilizado en esta investigación se encuentra el sermón, pieza a la que he dedicado una descripción más amplia por sobre las demás. Es importante mencionar que otros documentos como los edictos, cartas pastorales, discursos doctrinales, pláticas morales y manifiestos tienen un tenor muy similar al de los sermones, más adelante se comentará la naturaleza de algunos de dichos textos.

Para lograr una definición clara y concisa del sermón me he basado especialmente en tres autores, Francisco Pimentel, Carlos Herrejón y Perla Chinchilla. Por otro lado se ha sumado la opinión propia que se desprende de la revisión directa de los documentos estudiados para la elaboración de esta tesis. Para Francisco Pimentel (1832-1893) la elocuencia sagrada en México, como él la denomina, puede considerarse bajo tres aspectos distintos: 1º Como medio de propaganda religiosa entre los indígenas; 2º Como un resorte político de los gobernantes españoles, en virtud del influjo que el gobierno tenía sobre la nación, especialmente entre los indios y mestizos; 3º Como arte literario.

⁷ Asimismo dicho autor comenta que la oratoria sagrada en México comenzó en la Nueva España con sencillas pláticas pronunciadas por los primeros misioneros, pero ya en el siglo XVI hubo en nuestro país predicadores que cultivaron otros géneros de elocuencia más elevados. El siglo XVII, tanto en la Metrópoli como en la Nueva España, para este autor decimonónico, “fue la desgraciada época del gongorismo, sistema que en México vició el púlpito acaso más que en Europa; y considera el siglo XIX como la edad de oro de

⁷ Francisco Pimentel, *Obras Completas*, tomo: V.

nuestra elocuencia sagrada”,⁸ pues es cuando se encuentra en México, relativamente, un mayor número de buenos predicadores, según su punto de vista. Por su parte el historiador Carlos Herrejón comenta que los sermones son discursos retóricos que se refieren al arte de la persuasión, al arte del bien decir o al arte de instruir, de convencer y de agradar a través de la palabra. En este caso los sermones que han sido consultados concuerdan con la disquisición que dicho autor menciona, es decir: “que son también una forma de predicación cristiana de cierta seriedad y formalidad regida por la Biblia y la tradición, así como impregnada de los principios y recursos de la retórica.”⁹ Por su parte, la historiadora Perla Chinchilla, estudiosa del sermón en el siglo XVII, comenta que la oratoria sagrada fue cultivada por una élite de predicadores, por lo general en las grandes ciudades en las que se desarrollaba la vida intelectual y cortesana de entonces. Refiere que la función del sermón era homologar a la grey, el aprovechamiento espiritual de los fieles tanto en el adoctrinamiento de las verdades de la fe, como en la práctica de las virtudes y el rechazo de los vicios.¹⁰ Apunta que esta oratoria es la que fundamentalmente ha dejado huella y es la que llena los anaqueles de los archivos.¹¹ Asienta que en dicho siglo se comenzaron a percibir los rasgos del tránsito de una “cultura oral” a la de una “cultura de la escritura impresa”, pues como parte de la cultura hispana, la sociedad novohispana se incorporó junto con ella a lo que se ha considerado el “mundo moderno”. El largo proceso de separación de ambos espacios discursivos tomó varios siglos y se hizo finalmente visible

⁸ Pimentel, *Obras...*, *op. cit.*, p. 436.

⁹ Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico México, 1760-1834*, p. 11.

¹⁰ Perla Chinchilla Pawling, *De la Compositio Loci a la República de las letras. Predicación jesuita en el siglo XVII novohispano*, México, Universidad Iberoamericana, 2004, p. 59-60.

¹¹ En este artículo la autora incluye una nota al pie que refiere que: “los autores que consiguieron ver la publicación de sus obras, de manera digna y con el beneplácito de las autoridades, eran los miembros de las elites cortesanas o los hombres influyentes y prestigiosos al interior de la cultura oficial. Ello es especialmente cierto en el siglo XVII. “Sobre la retórica sacra en la era barroca”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, (volumen 29), p. 49.

con la plena instauración de la escritura impresa en el siglo XVII. La impresión de los sermones se hizo cada vez más frecuente a lo largo del siglo, aunque en este tiempo la imprenta no era ya una novedad. Cabe señalar que no todas las piezas del discurso sagrado eran impresas pues necesitaban recibir una autorización para ello, y también, en otros casos, ser pagadas por patronos. No obstante, la autora de *Sobre la retórica sacra en la era barroca*, ha señalado que en esta centuria se presentó una coyuntura histórica en la que se cruzaron tanto transformaciones en las prácticas sociales como en los cambios cognitivos, con lo cual se inició una serie de cambios que se harían ya más visibles en el siglo de la ilustración.

La importancia que tuvo el sermón en la época barroca fue crucial, ya que al pasar del ámbito de la oralidad al de la impresión, experimentó una serie de cambios que lo distinguieron de épocas anteriores y que le darían pauta a las características que, como veremos, se encuentran también en el sermón y la prédica del siglo XIX. Según Perla Chinchilla, la impresión de los sermones transformó para los predicadores famosos de la época, mismos que eran los que publicaban, la práctica misma de la oratoria sacra, ya que al parecer los clérigos valoraban cada vez más la impresión de sus discursos que el acto de su enunciación.¹² Dicha autora también menciona que incluso hubo polémica en este siglo por parte de los sectores más tradicionalistas del clero hacia los predicadores barrocos, que eran acusados de ya no enseñar ni moralizar, sino de dedicarse al lucimiento personal. Es interesante ver cómo afectó la Reforma Protestante en los cambios que sufrió el sermón en el siguiente siglo, pues la Iglesia tridentina se vio obligada a afianzar la ortodoxia en la feligresía. Sin embargo, esto no podía llevarse a cabo a partir de una abierta discusión teológica debido a que el riesgo de abrir tal tipo de polémicas estaba a la vista de las

¹² Chinchilla, *De la Compositio...*, *op. cit.*, p. 37.

propuestas reformadas, por lo que los predicadores echaron mano de un antiguo estilo oratorio, utilizado desde la época clásica, entonces caracterizado como el estilo asianista. Dentro de éste se destacó un recurso que se conoce como *amplificatio* o amplificación, el cual tiene como característica principal en la comunicación oral la de ser acumulativa y copiosa, es decir redundante, ya que había de fijarse en la memoria del oyente, que por lo general carecía del recurso de la relectura que permitía lo escrito. Este recurso utilizado en la escritura consiguió la elaboración de textos persuasivos que no pusieran en tela de juicio la verdad divina.¹³ Con la amplificación se resaltaban ideas que consistían en figuras emotivas o pasionales.

Los recursos retóricos arriba mencionados, también fueron utilizados en otros documentos como las cartas pastorales, que básicamente consistían en un discurso u oración escrito en forma de carta que públicamente escribía el prelado o superior eclesiástico al clero y pueblo de su diócesis, exhortándolos al cumplimiento de las obligaciones que correspondían a sus estados como verdaderos fieles cristianos. Por medio de éstas también se buscaba enseñar lo que debían seguir u obrar para no errar en el camino de la virtud y en la observancia de los mandamientos de la Ley de Dios y su santa Iglesia.¹⁴ De un tenor parecido son los edictos, mismos que son descritos como documentos que se fijan en sitios públicos de las ciudades y villas en que se manda o da noticia de alguna cosa para que sea notoria a todos y sea de su conocimiento y entendimiento a fin de que lo cumplan.¹⁵ En este caso los edictos que se han consultado dan cuenta y denuncian los hechos de la insurrección. Mandan mensajes tanto a eclesiásticos como a seculares.

¹³ Chinchilla, "Sobre la retórica...", *op. cit.*, p. 104.

¹⁴ *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Gredos, 1990. p. 202.

¹⁵ *Ibidem.*, p. 368.

Por ejemplo en la siguiente cita, en uno de sus edictos, el Obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, hace uso del recurso retórico de la amplificación.

Demostrada la injusticia de la insurrección y supuesta esta doctrina, se sigue que nuestros insurgentes fueron criminales y delincuentes en los principios de la insurrección, lo han sido en sus progresos y los son mucho más en su obstinada porfía de consumir la ruina de la patria. Se sigue que son reos de alta traición como perturbadores del orden público y de los fundamentos de la sociedad y que se deben calificar como tales, como asesinos, ladrones, incendiarios, pérfidos, perjuros, falsos calumniadores, violadores de la inmunidad eclesiástica personal, real y local y públicos excomulgados, especialmente los cabecillas (y más especialmente los eclesiásticos por más instruidos, y por la santidad de su ministerio) como autores o cómplices de todos los crímenes y daños cometidos y que se cometan durante la insurrección.¹⁶

En el ejemplo siguiente,¹⁷ como en muchos otros que se ocupan en esta investigación, se encuentra el uso de las ideas reiterativas y redundantes en el discurso sagrado. Esto, como se ha mencionado, con la intención de resaltar y fijar ideas o mensajes en la feligresía.

Yo quisiera saber, qué idea o qué concepto se han formado de nuestra sagrada Religión los que tienen valor para asegurar que son religiosos, unos hombres que han cometido las más bárbaras e inhumanas crueldades. Unos hombres que cuando han asesinado a los europeos y honrado criollos, les han negado (aunque se les hacían las más tiernas súplicas) el socorro espiritual del sacramento de la Penitencia. Unos hombres que han violado el fuero eclesiástico obligando a los párrocos en los lugares a que repiquen en su ingreso a las parroquias y les expongan la majestad del Santísimo Señor Sacramentado. Unos hombres que han profanado los santuarios volviéndolos casas de tráfico, como Huichapan, que al tiempo mismo de estarse celebrando los divinos oficios se estaban vendiendo bebidas prohibidas. Unos hombres que sin autoridad pusieron en infinitas ocasiones sus violentas manos en los sacerdotes, aprisionándolos, golpeándolos y amenazándolos con la muerte, unos hombres que en Xocotitlan apedrearon al cura y le apuntaron con las escopetas...¹⁸

Como se puede ver, de este tipo de recurso también echaron mano los predicadores del siglo XIX en los textos que tuvieron como tarea combatir a la insurgencia. Son escritos

¹⁶ Manuel Abad y Queipo, *Edicto*, México, Imprenta de Don Mariano Ontiveros, 1815, p. 16-17. Natural del Principado de Asturias, Doctor en Cánones, promotor fiscal, juez de testamentos, Canónigo Penitenciario, Obispo electo y Gobernador de la Iglesia y Diócesis de Valladolid de Michoacán. Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 515.

¹⁷ La cita fue tomada de un escrito que es una especie de artículo o manifiesto que Manuel Toral dirige al impresor de "este diario". Desafortunadamente no incluye el nombre del diario, no tiene carátula ni ningún otro dato que revele la exactitud del tipo de pieza que es. De cualquier manera, la estructura de dicho escrito es muy similar a la de las piezas retóricas del discurso sagrado.

¹⁸ Manuel Germán Toral y Cabañas, *Desengaño de las falsas imposturas. Parte primera*, México, Imprenta de Don Mariano José Zúñiga y Ontiveros, 1811, p. 9. Natural de la Nueva España, Presbítero del Arzobispado de México, cura, juez eclesiástico de varias parroquias, entre ellas la de Amecameca. Escribió lleno de santo celo y de patriotismo español. Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana...*, op. cit., p. 204.

en los que aún se puede apreciar la repetición de ideas y la reiteración de las verdades divinas como verdad única e inalterable, así como el camino que éstas señalaban para los auténticos cristianos. Esto ciertamente porque como se podrá observar más adelante, los sectores más altos de la Iglesia novohispana pensaron que la guerra de independencia era un acto anti-religioso, dado que la forma de actuar de sus líderes fue considerado un acto de herejía. Muchos de los discursos de la oratoria sagrada reflejaron este pensamiento de manera recurrente.

Para conocer que las máximas de la insurrección son diametralmente opuestas a las de nuestra sagrada religión bastaría sólo hacerse cargo de la conducta de su primer autor. ¿Quién era este hombre que sobre su palabra afianzaba que venía a protegerla? Un hombre vicioso, libertino, excomulgado y hereje.¹⁹

...y por lo mismo sólo repito que no se presenta disculpa alguna que poder alegar que el cura Hidalgo fue criminalísimo, que cuantos han seguido las huellas de este apóstata encubierta y descubiertamente son sus fautores que están excomulgados, y que con sólo haber sabido su conducta anterior a la revolución bastaba para conocer que la insurrección se dirigía clara y visiblemente contra la religión de nuestros padres.²⁰

Por lo general, en los edictos consultados para este trabajo, los autores daban a conocer las acciones y situaciones que se habían presentado desde el levantamiento en septiembre de 1810, y también emitían juicios acerca de los líderes insurgentes y denunciaban lo que a sus pareceres debía ser denunciado. Por su parte, en los manifiestos se justificaba y aclaraba al público alguna cosa.

Otra de las características que se rescata del sermón barroco y que perdura en el sermón del siglo XIX es, como lo menciona Perla Chinchilla, la de hacer expresa mención de las fuentes en las que se inscribe y se alimenta el texto, es decir su contexto intelectual.²¹ Esto incluía citar a autores tanto de la historia sacra como profana a los que se acudía para sustentar lo dicho, hecho que sin duda alardeaba la erudición y la sabiduría de los

¹⁹ Manuel Germán Toral y Cabañas, *Desengaño/ Parte tercera...*, *op. cit.*, p. 6.

²⁰ *Ibidem*, p. 11.

²¹ Chinchilla, *De la Compositio...*, *op. cit.*, p. 46.

predicadores. Este tipo de menciones se hicieron más frecuentes al momento en que los discursos pasaron del ámbito oral al escrito, pues no era posible hacer uso de tantas citas durante la predicación de un sermón que no estuviera plasmado en papel. Esto trajo como consecuencia que los sermones del siglo XVII fueran creciendo en extensión, es decir que el número de sus páginas fue aumentando conforme corrió el siglo. Perla Chinchilla señala que para finales de siglo existieron discursos de hasta cuarenta hojas.²² No obstante, esta cantidad fue superada para el siglo XIX en la oratoria sacra dedicada a denostar al movimiento de independencia e igualmente en la que exaltaba la fidelidad que se le debía tener a la Corona.

Vale la pena mencionar que la materia de predicación podía tratar sobre diferentes asuntos, pero básicamente todos tenían como núcleo a la Sagrada Escritura. En el caso específico de esta investigación, las piezas que se han revisado tuvieron como argumento principal denunciar a la revolución de independencia como un acto refractario a Dios, al cristianismo y a la Iglesia. También buscaron disuadir a los devotos para permanecer fieles a la Iglesia y no engrosar las filas de la insurgencia. Al igual que sermones y piezas retóricas de épocas pasadas, los predicadores del XIX recurrieron a las “autoridades” o doctores de la Iglesia como fuente para tejer sus argumentos. Dichas fuentes variaban en cada caso y en cada horizonte histórico, pues los oradores eran libres de elegir las según su gusto y criterio. En la oratoria sacra que se irá revisando a lo largo de las siguientes páginas, se podrán encontrar varias referencias a autoridades como San Pablo, San Agustín y San Juan Crisóstomo entre otras. Algunos ejemplos de cómo se aludía a la patrística en la oratoria sagrada son los siguientes:

²² Anota la autora: “...la extensión de los sermones a lo largo de la centuria. De un promedio de veinte hojas hacia mediados del siglo pasamos a casos de cuarenta a finales del mismo.” *Ibidem*, p. 46.

Quien se separa de esta santa madre Iglesia y se agrega a otra no legítima, o se la *erige a su antojo como los rebeldes insurgentes*, él mismo se priva de la esperanza en las promesas de Dios, y nunca conseguirá sus premios. Es un profano, un sacrílego y enemigo de la iglesia. No puede, concluye el P. San Cipiano, tener por su padre a Dios el que no respeta por su madre a la Iglesia. Nadie puede salvarse fuera de ella como ninguno se preservó del diluvio fuera del arca de Noé.²³

Como se ha dicho, en el momento en que los sermones se comenzaron a imprimir la utilización de citas en latín provenientes de las “autoridades” o de la Biblia fue mucho más profusa. Y como he señalado, varios de los recursos retóricos utilizados en los sermones fueron utilizados en otras piezas retóricas del discurso sagrado como, en el siguiente caso, las cartas pastorales:

Que sunt Caesaris Caesari, et que sunt Dei Deo”. Él les da a entender con esto que el nombre del príncipe, su imagen grabada y el derecho de dar precio y valor a la moneda son unas señales de soberbia a la cual deben estar sometidos por precepto divino todos los vasallos, y en estas dos pequeñas sentencias de Jesucristo y de san Pablo hallaréis que el Príncipe, sus consejos y magistrados, son a quienes pertenece regular y combinar todas las circunstancias del cuándo, el cómo y a quiénes.²⁴

Entre las particularidades del sermón u otras piezas retóricas se encuentra la de comenzar el escrito con pequeños epígrafes en latín que normalmente se ubicaban en la carátula o primera página del impreso, seguidos por la traducción del epígrafe castellano. Inmediatamente después dichas líneas son explicadas en una glosa en la que se contextualiza la cita. Después se inserta una resolución al respecto que conecta al texto con la temporalidad desde la cual ha sido escrito. El siguiente ejemplo ha sido tomado de una Carta Pastoral escrita por Antonio Bergosa y Jordán.

Denunciamus autem vobis fratres, in nomine Domini nostri Jesuchristi, ut subtrahatis vos ab omni fratre ambulante inordinate, et non secundum traditionem quam acceperunt... Quod si quis non obedit verbo nostro per Epistolam, hunc notate, et ne Commisceamini cum illo ut confundatur.

Os denunciamos, requerimos y mandamos en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os apartéis de todo el que anda fuera de orden y no según la doctrina y tradiciones de la religión católica. Y si alguno no obedeciere a lo que ordenamos por nuestra carta, notadle a éste y señaladlo bien no teniendo comunicación con él para que se avergüence y vuelva sobre sí. (San Pablo, Epístola 2ª a los Tesalienses, c.3, v. 6 y 14.²⁵

²³ Antonio Bergosa y Jordán, *Carta pastoral*, México, Reimpreso en la oficina de Don José María de Benavente, 1815, p. 15.

²⁴ Santiago José López Ruíz, *Discurso Doctrinal. La insurrección sin excusa*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814, p. 60-61.

²⁵ Antonio Bergosa y Jordán, *Carta pastoral, op. cit.*, p. 1. (carátula del sermón)

Las referencias a hechos sucedidos en la historia profana también fueron un instrumento que sirvió para sostener los fundamentos de los escritos de los predicadores del siglo XIX.

La independencia del Norte de América no puede servir de ejemplar para quien está tinturado en la historia. Nada hubieran logrado los anglo-americanos si la Inglaterra hubiera hecho todo el formal empeño que podía en subyugarlos, y si la España y la Francia potencias entonces poderosas no les hubieran protegido. Ni Hidalgo ni sus secuaces tienen ni pueden tener el talento, instrucción y séquito que los célebres Washington y Dr. Franklin...”²⁶

El sermón y otras piezas del discurso sagrado han cumplido diversas funciones a lo largo del tiempo, entre éstas se pueden contar el adoctrinamiento en la fe, la fijación de ejemplos de vida, el moldeamiento del pensamiento de los oyentes o lectores, la alimentación y el fortalecimiento de la devoción de los fieles hacia la religión, así como utilizar su poder de difusión para fungir como un agente de control para los pueblos. Asimismo transmite ideas y valores emergentes en cada época, constreñidos a un objetivo específico que se busca alcanzar por medio de su predicación. La temática del discurso sagrado es variada ya que siempre está vinculada al horizonte histórico-cultural del cual surgen. Al analizar este tipo de fuentes y en general cualquier fuente histórica, es de vital importancia ubicar al texto en su contexto, ya que el mensaje que buscan transmitir adquiere un valor significativo al emanar de un momento histórico determinado. Los discursos, como atinadamente señala Herrejón, tienen diferentes tonos dependiendo de la intención y el impacto que pretendan generar. El tono puede ser entonces reflexivo, expositivo, polémico, plano, vigoroso, preparado, improvisado y además invariablemente predomina y enfatiza el fin que busca alcanzar, éste puede ser la instrucción, la

²⁶ Manuel del Campo y Rivas, *Manifiesto Filantrópico*, México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810, p. 13. Sin datos biográficos.

comunicación, la admiración, etc.²⁷ El sermón transparenta al pensamiento de la época desde la perspectiva de las altas jerarquías eclesiásticas y políticas que constituyen los estamentos dominantes y muestra los valores que se querían transmitir a la sociedad.²⁸

Como ya se ha especificado, los documentos revisados para la presente investigación se ubican en la Nueva España del siglo XIX, en los albores de la revolución de Independencia. Por tanto son textos que respondían a problemas específicos, a necesidades políticas y cívicas, y que destacaron la importancia de la lealtad que la América Española le debía a la Corona española, así como la exacerbada exaltación de los hechos que condenaban y reprobaban para conseguir sus propósitos como instrumento ideológico de represión mostrando, como ejemplifica Herrejón: “la injusticia de la rebelión y lo justo del castigo”.²⁹

Después de la lectura y el análisis de estos textos se puede decir que eran escritos porque buscaban ser útiles a élites de poder determinadas, en este caso pertenecientes al gobierno español y a la Iglesia hispanoamericana. Dicho sea de paso que aún cuando los discursos provenían tanto del clero regular como del secular, el corte de sus dictámenes era el mismo, aunque no expresados de la misma forma ni en el mismo tono, pero sí estructurados por todo un conjunto de ideas, creencias, cánones y objetivos que respondían a fines religiosos, políticos, cívicos, éticos, filosóficos pero sobre todo ideológicos que tenían como propósito contrarrestar la adhesión de los individuos al movimiento de independencia, mantener la unión entre criollos y peninsulares, resguardar la fe y defender las verdades sagradas. De tal suerte que, particularmente este tipo de sermones y piezas

²⁷ Herrejón, *Del sermón...*, *op. cit.*, p. 21.

²⁸ Alicia Mayer, *Lutero en el paraíso. La Nueva España en el espejo del reformador alemán*. México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 263.

²⁹ Herrejón, *Del sermón...*, *op. cit.*, p. 71.

retóricas fueron un arma utilizada por la Iglesia para sostener una guerra ideológica y propagandística contra la insurgencia. El poder que adquiría la palabra sagrada en dicho tipo de documentos formaba parte del mundo católico español, de un ideario, una formación y una cultura que se había transportado a la Nueva España. No obstante, ese mismo poder también era el producto de una elaboración sistemática que obedecía a prescripciones ideológicas que estaban sometidas a un orden establecido, a una identidad que buscaba ser trasladada, construida y moldeada, así como al beneficio de un gobierno, de un territorio, y de una economía que demandaba ser protegida dadas las circunstancias del momento. Para tener una mayor comprensión sobre el discurso sagrado, ha sido necesario preguntarme quiénes eran sus autores y de qué formación gozaron, interrogante que intento responder en el siguiente apartado.

LOS ECLESIÁSTICOS EN EL SIGLO XVIII: APROXIMACIONES A SU FORMACIÓN INTELECTUAL Y CARRERA.

La formación intelectual de los eclesiásticos de la época podía ser bastante sólida apunta Ana Carolina Ibarra en el artículo titulado “Manuel Sabino Crespo, un cura párroco del sur de México”. En dicho texto busca conocer cómo era la vida de un párroco de Oaxaca y cuáles sus alcances intelectuales.³⁰ Según lo señala Ibarra y de acuerdo a lo que se conoce de la vida de Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos, la formación en los seminarios incluía estudios formales en Latín, Gramática, Retórica y Teología. Muchos de ellos llegaban a ser catedráticos del Colegio en el que estudiaban o incluso obtenían algún puesto administrativo de mayor peso, como lo hizo Hidalgo con la rectoría del Colegio de San Nicolás en Valladolid. Algunos de los textos obligados para el estudio de la Retórica en español y latín, incluían a Horacio, Cicerón, Virgilio, Ovidio y Julio César, entre otros. Los estudios de Filosofía contenían estudios de lógica, metafísica, física, filosofía moral, aritmética, geometría y álgebra.³¹ Así mismo los seminarios impartían cátedras en Artes y Teología moral, y en otros casos los párrocos aprendían lenguas extraordinarias de los partidos de los obispos, pues era prácticamente un requisito para ocupar una parroquia de la diócesis el hablar un idioma. Sin embargo, como lo ha señalado William Taylor, el sistema de promoción de los eclesiásticos no era lineal³², si bien los miembros con una

³⁰ El artículo de Ana Carolina Ibarra ha sido un gran apoyo para esta tesis puesto que revisa la vida de un párroco insurgente de Oaxaca, Manuel Sabino Crespo, quien por cierto resultó electo suplente del quinto vocal de la Junta Nacional Americana. Véase, “Manuel Sabino Crespo, un cura párroco del sur de México”, *Historia Mexicana*. México, LVI, Núm. 1 (221), Julio-Septiembre 2006, p. 5-69.

³¹ Las referencias que se tomaron, en el artículo citado, sobre este plan de estudios corresponden a los Colegios de la Santa Cruz y de San Bartolomé de Oaxaca. No obstante, son un buen ejemplo para conocer y tener una idea de la formación académica e intelectual de los párrocos de la época.

³² No se trataba de un sistema lineal en forma de escalera al que todos accedieron desde el peldaño inferior y en el que los de mayor mérito ascendieron rápidamente en relación al resto; los contactos personales y los lazos familiares intervenían inevitablemente. Algunos curas no ingresaron desde abajo, otros jamás avanzaron y hubo quienes alcanzaron la cima sin ocupar posiciones intermedias. Más aún, la jerarquía se angostaba drásticamente conforme se aproximaba a los peldaños superiores, de modo que no todos los de más mérito

buena formación intelectual tenían mayor posibilidad de escalar a posiciones superiores, no fue una regla. De acuerdo con Taylor, los eclesiásticos podían o no haber alcanzado una buena formación intelectual. Existían doctores y licenciados pero también hubo quienes tan sólo alcanzaron un grado de bachiller en artes o filosofía. Las promociones de los eclesiásticos, como ya se ha señalado, no dependían únicamente del grado de su formación, el pertenecer a una familia distinguida, tener amistades influyentes y otras conveniencias, también fueron parte de los criterios de selección.³³

Así mismo, los curas párrocos tenían participación en los negocios locales y muchas relaciones personales, es decir que participaban de la vida cultural y política de los lugares en que se encontraban, esto por supuesto si estaban cerca de alguna ciudad o capital. Muchas veces estaban muy vinculados con el entorno local: la familia, los amigos, los notables de la región, el clero y las catedrales. Por lo mismo sus actividades estaban lejos de quedar circunscritas al exclusivo encargo de su ministerio. Esto trajo como consecuencia que los párrocos estuvieran ausentes de las iglesias ya que sus relaciones personales, su formación intelectual y los asuntos en los que se veían involucrados, no les permitían atender el buen funcionamiento de las parroquias.³⁴ En ocasiones cuando la parroquia era de tercera categoría y de bajos ingresos los curas tenían que buscarse una forma de sustento a través del comercio u otras actividades que les permitieran tener algún

evidente podían esperar obtener el premio de una promoción. Los antecedentes sociales, la formación, los logros intelectuales y el historial de servicios constituyeron los ingredientes objetivos del mérito. William Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y Feligreses en el México del siglo XVIII*. Trad. del Inglés por Oscar Mazín Gómez y Paul Kersey. México, El Colegio de Michoacán, 1999. p. 147 y 174.

³³ Los candidatos a alguna vacante destacaban en sus *curricula* las hazañas que más los destacaran, por ejemplo, los curas que habían ganado premios en exámenes públicos, que habían escrito tratados o historia, o que habían enseñado en la universidad, hacían honda mención en eso y no tanto en lo concerniente a su ministerio parroquial. Por el contrario los curas que no eran muy letrados hacían mención de las construcciones y reconstrucciones de iglesias en su parroquia, de su participación en obras públicas o en el patrocinio de cofradías y hermandades seglares. *Ibidem*, p. 151-153.

³⁴ En relación a este tema, Ana Carolina Ibarra apunta que los párrocos se convertían en agentes y administradores de determinados intereses. La carrera eclesiástica era para muchos un modo de vida, un proyecto de asenso y una opción para acceder a una condición ilustrada.

beneficio económico. Este tipo de parroquias no eran muy deseables y por lo regular tuvieron mucho tránsito en su administración. En contraste las parroquias de primera categoría tuvieron gestiones de largo alcance.³⁵

En general la formación académica en los seminarios daba como resultado sujetos que por lo menos habían estudiado seis o siete años, esto para el caso de los vicarios o capellanes. Para muchos otros el grado alcanzado era de bachilleres o licenciados y con buena fortuna incluso el de doctores. Aunque no fue la generalidad sí hubo curas ilustrados, es decir que existió una Ilustración católica, como lo menciona Ibarra, que se desarrolló en el contexto de las instituciones eclesiásticas.

Para el caso de los curas Hidalgo y Morelos, la jerarquía clerical catalogó sus alcances intelectuales de libertinos y peligrosos, esto por haber extendido sus conocimientos a doctrinas y autores que no estaban permitidos debido al carácter tradicionalista de la Iglesia, e incluso estaban prohibidos por el Índice. Esto no fue privilegio de estos personajes sino que ocurrió con muchos otros eclesiásticos.³⁶ En la *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología eclesiástica* que escribió Miguel Hidalgo en 1784, reformó el fundamento teórico en el cual estaba asentado el saber de Dios, es decir que buscó cambiar la mentalidad escolástica tradicional por una más avanzada, en otras palabras estaba en contra del tradicionalismo dogmático y cerrado de los estudios teológicos y apoyaba la teología positiva basada en preguntas y respuestas al modo

³⁵ Taylor, *Ministros de lo sagrado*, *op. cit.*, p. 167.

³⁶ Ana Carolina Ibarra comenta que: “estos curas tenían un horizonte cultural y de lecturas que era mucho más vasto de lo que habíamos imaginado. Una buena parte de ellos tenían causas abiertas por la Inquisición que los asociaban con influencias presbiterianas, luteranas e ideas jansenistas, entre otras cosas. Los procesos abiertos a muchos de ellos antes de 1810 (y que no les habían traído mayores consecuencias entonces) no fueron obstáculo para que después de esa fecha emplearan esas ideas y revelaran su buen manejo de las mismas. Como señalé, entre las referencias más frecuentes se encuentran Muratori, Campillo, Fleury, Fénelon, Covarrubias, Bossuet y principalísimamente Jerónimo de Feijóo, Van Espen y Natal Alexandre.” Ibarra, “La justicia de la causa...”, *op. cit.*, p. 77-78.

dialéctico. Criticó y cuestionó el pensamiento teórico tradicional al no estar de acuerdo con que la teología se redujera a la filosofía y principios aristotélico-tomistas. Su patrón de pensamiento fue considerado por muchos eclesiásticos como un modo de corrupción en la fe. A propósito de su formación, en el seminario Hidalgo obtuvo el grado de Bachiller en Artes y Teología, así como los títulos de Diácono y Presbítero. Fue catedrático en Teología, tesorero, secretario, vice-rector y rector del Colegio de San Nicolás en Valladolid. Gracias al contacto que tuvo con los trabajadores de su hacienda en la infancia, Hidalgo aprendió idiomas indígenas como el otomí, náhuatl y purépecha. Después aprendió el francés, incluso tradujo obras de Moliere y tragedias de Racine (dramaturgo de educación jansenista). También leyó a Bossuet y al abate Fleury, personajes que promovieron las concepciones ideológicas del jansenismo y el galicanismo durante el gobierno absolutista de Luis XIV y Luis XV.³⁷ Por medio de sus lecturas absorbió ideas y corrientes de pensadores extranjeros al igual que lo hicieron muchos otros insurgentes.³⁸ A pesar de que Hidalgo conoció elementos ilustrados, Ortega y Medina opina que no por eso se le consideró un ilustrado como tal, sino que más bien el cura tuvo puntos de contacto con la ilustración.³⁹ Carlos Herrejón ha señalado que también las tesis suarecianas, llamadas

³⁷ La Iglesia emitió condenas hacia el galicanismo, el jansenismo y el regalismo, debido a que sus teorías tenían como denominador común el sustentar el derecho privativo de los soberanos sobre determinadas prerrogativas. Dichos movimientos sugerían la supeditación de la Iglesia al estado, por lo tanto eran considerados cismáticos, como consecuencia la mayoría de las lecturas de corte jansenista fueron prohibidas por el Índice romano. La jerarquía eclesiástica de la Nueva España catalogó a Hidalgo de jansenista por haber sido asiduo a leer a los personajes arriba mencionados, pero vale la pena señalar que este hecho no lo hacía comulgar necesariamente con dichas doctrinas.

³⁸ En opinión de Juan Ortega y Medina resulta que: “absurdamente antihistórico sería no querer reconocer en los hombres hispánicos el influjo desbordante de las ideas ilustradas francesas; pero ellas adquieren tras el tamiz hispánico un tinte singular propio; por ello es que nuestros liberales enciclopedistas e ilustrados son en su mayor parte fervorosos católicos, y algunos, como nuestro padre Hidalgo, cura de almas”. Véase, Juan Ortega y Medina, *Ensayos, tareas y estudios históricos*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962, p. 23.

³⁹ Comenta el autor que el fundamental impedimento que se ve para ver a un Hidalgo esencialmente ilustrado en lo filosófico y en lo político, estriba en su (es decir en la de Hidalgo) radical imposibilidad espiritual, en su manifiesta ineptitud e impenetrabilidad religiosas para con la heterodoxia. *Ibidem*, p. 25.

por algunos populistas, habían influenciado a diversos autores y por tanto lectores.⁴⁰ Para Herrejón es clara la evidencia de la influencia de dichas tesis en Miguel Hidalgo y del contacto que tuvo con los tratados teológicos que las contenían.

Por su parte José María Morelos cursó la carrera sacerdotal en el Colegio de San Nicolás y el seminario Tridentino. La relación entre Hidalgo y Morelos en el colegio nicolaita no fue estrecha. No obstante, esto no impidió que Morelos experimentara empatía hacia sus ideas. En 1795 obtuvo el grado de Bachiller en Artes, el título de subdiácono y posteriormente el de presbítero.

Es curioso que aunque ambos participaron de una formación eclesiástica sus personalidades fueron completamente disímiles. Miguel Hidalgo concebido como un ser temperamental, visceral, apasionado, astuto, indisciplinado y aventurero, logró que el cura de Carácuaro compartiera sus ideales de forma dogmática, se hiciera su más ferviente admirador, su fiel seguidor y el continuador de su obra, a pesar de que, en contraste, éste último ha sido descrito como un hombre disciplinado, metódico, ahorrativo, pragmático, visionario, previsor y además buen estratega militar.

No obstante, a través de la voz de los autores del discurso sagrado, por cierto abundantes en número debido a la prolífica producción en la era colonial y preindependiente, dichas concepciones cambian. Como se ha mencionado, estos textos fueron escritos y predicados en distintas partes de la Nueva España, así como difundidos e impresos para que su circulación fuera profusa y se lograra de esta forma uno de los objetivos primordiales que persiguieron: utilizar la prédica como instrumento político de

⁴⁰ Francisco Suárez, jesuita español, escribió la *Defensa de la fe católica*, obra que atacaba al anglicanismo y el derecho divino de los reyes. Éste también contenía tesis de carácter político contrarias a la tiranía y en contraste a favor del bien común. A este respecto Herrejón añade: “Es, por tanto, bastante obvio que en la Nueva España se conocieran las doctrinas populistas, tanto a través de Suárez y de quienes lo citaban, como a través de otros teólogos anteriores a él y de sus consiguientes discípulos. *Hidalgo, razones de la Insurgencia*, *op. cit.*, p. 16, 20.

combate contra la insurgencia. Por el contrario, los sacerdotes que tuvieron algo que decir al respecto, alzaron la voz por medio de periódicos que apoyaron el movimiento, en ocasiones, bajo el nombre de algún pseudónimo. Un buen ejemplo es el que se encuentra en el *Correo Americano del sur*, en su emisión del 27 de mayo de 1813, en la que se publicó una carta escrita por un cura dirigida al editor que expone lo siguiente:

“Por lo bien que ha probado en mí y en algunos compañeros la lectura de dicha nota, suplico a usted se sirva reimprimirla en su periódico para que se propague una instrucción tan importante. No dude usted que muchos señores eclesiásticos depondrán los temores que todavía agitan sus delicadas conciencias, y que ellos mismos serán el órgano de la ilustración de los pueblos. Puedo asegurarle a usted que casi nadie se atreve a contradecir la justicia y las ventajas de la insurrección pero no falta quien diga, ‘Yo sería insurgente si no hubiera excomuniones’, lo he oído Sr. Editor.”⁴¹

La oratoria sagrada comprendió una parte fundamental en la defensa y pugna que la Iglesia americana emprendió contra la insurrección por medio de una guerra psicológica, en la que las palabras y las ideas fungieron como el escudo y la espada que le ayudaron al alto clero a defender el orden colonial. Los discursos y las prédicas penetrarían en las mentes de los oyentes una y otra vez, con el propósito de contrariar al enemigo y de proteger a la Monarquía Española, a Fernando VII, aunque no estuviera en su cargo por razones ya antes explicadas, y al sacrosanto cristianismo, principal bastión ideológico del mundo occidental en aquel momento.

⁴¹ La nota a la que se refiere el remitente de la carta está firmada por el “Cura del cerro de las tunas” y trata del abuso de las excomuniones que los obispos realistas hicieron en Francia y alude a América para manifestar que se está repitiendo dicho caso. *Correo americano del sur*, 27 de mayo de 1813. Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF312, f. 110.

CAPÍTULO II. EL CLERO EN LA NUEVA ESPAÑA

EL IMPACTO DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS EN LA NUEVA ESPAÑA

Ya que las piezas del discurso sagrado son textos elaborados por eclesiásticos, se considera indispensable para este trabajo exponer en qué situación se encontraba la Iglesia en aquellos años. Ya para 1810 el clero tanto secular como regular venía padeciendo las consecuencias de un acoso económico permanente desde el reinado de Carlos III (1759-1788).

En la segunda mitad del siglo XVIII se introdujeron en la Nueva España las llamadas Reformas Borbónicas. Estas reformas tenían como propósito general fortalecer al poder real y su economía. El imperio se desmoronaba, sus recursos no podían soportar el peso de sus guerras con Inglaterra y Francia. Nueva España contaba con el dinero que la Corona necesitaba para no hundirse. Esta política de modernización mercantilista y administrativa mejor conocida como “despotismo ilustrado”, inaugurada bajo el reinado de Carlos III, alteró la relación entre ambas entidades, es decir el gobierno español y la Iglesia, ya que entre otras cosas, este sistema de reformas tuvo como base económica la reforma fiscal. En principio el *modus operandi* de las reformas comprendió la creación de intendencias en la Nueva España, a fin de robustecer el poder real y descentralizar el poder administrativo en la colonia. Esto significó disminuir la autoridad de los Virreyes, de los Alcaldes Mayores y de los Corregidores, quienes se opusieron abiertamente a dichas medidas propiciando constantes rencillas y controversias. Las Reforma de Intendentes 1786)⁴² además combatió cualquier tipo de monopolio comercial en las distintas

⁴² Uno de los intendentes más carismáticos que gobernaron la Nueva España estuvo personificado en la figura de Manuel de Flon, que desempeñó el cargo en Puebla y que propició la aplicación de la Ordenanza de Intendentes de 1786 en Nueva España. En estos momentos se hacía imprescindible la reforma de las

jurisdicciones, por lo que estas disposiciones afectaron directamente a grupos de las élites locales tanto de criollos como de peninsulares al momento que se buscó romper con las estructuras de poder tradicionales en todos los niveles.

De suma importancia se presenta el papel del principal promotor de dichas reformas en la Nueva España en el año de 1765, el Visitador General José de Gálvez (1720-1787), jurista de Málaga. En opinión de David Brading, llamar la atención hacia la escala y el éxito de las realizaciones del visitador no es negar la controversia que sus medidas causaron. Para empezar, en 1768, Gálvez se unió al Virrey de Croix (1766-1771) para pedir la abolición de los Alcaldes Mayores o Magistrados de Distrito de la Nueva España, a los que llamó “ruinosa plaga de más de 150 hombres”, cuyos ingresos se derivaban de sus repartimientos de comercio, práctica que no sólo explotaba a sus súbditos indios mediante la forzosa distribución de ganado y mercancías a precios excesivos, sino que en realidad defraudaba a la Corona, al menos en medio millón de pesos de tributo. Si se abolían los repartimientos otros mercaderes serían libres de comerciar con los indios y, por lo tanto, restituirían al indígena su libertad natural para negociar con quien le resultara más provechoso, lo que le alentaría a volverse hombre más laborioso y a pensar en la ganancia.⁴³ Mediante este argumento Gálvez logró justificar la abolición de los Alcaldes Mayores, la prohibición de los repartimientos y el establecimiento de los intendentes con sus subdelegados.

intendencias para aumentar el control de la Corona sobre sus posesiones americanas, al mismo tiempo que se potenciaba el desarrollo económico de esta zona. La implantación de esta institución originó una serie de conflictos con otras autoridades americanas y supuso una ruptura respecto al modelo anterior. Con esta nueva Ordenanza se vinieron a limitar las competencias de los virreyes, que en materia de hacienda pasaban al recién creado superintendente subdelegado de Real Hacienda. Hierrezuelo Conde, Guillermo. Bibliografía Recesiones y reseñas. *Revista de estudios histórico-jurídicos.*, 2002, no.24, p.442-444. ISSN 0716-5455.

⁴³ David Brading, *Orbe Indiano, de la monarquía católica a la República criolla 1492-1867*, p. 512.

El historiador Horst Pietschmann divide la época del reformismo borbónico en tres fases, y clasifica a la segunda como la más radical.⁴⁴ Esta fase va del año de 1776 en el que Gálvez adopta el cargo de Ministro de Indias hasta 1786, año en que muere.

Por otra parte, el 27 de junio de 1767 se ordenó la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los territorios imperiales, ésta estaba vinculada fuertemente al criollismo dado que se encargaba de su educación a la vez que se oponía al absolutismo monárquico. Brading apunta que Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798), jesuita peruano exiliado, escribió *La carta dirigida a los españoles americanos*, y atestiguó que el reinado de Carlos III había cambiado las relaciones entre la Corona y los criollos. Naturalmente la expulsión de los jesuitas les causó descontento, además de que José de Gálvez ya había manifestado su poca empatía hacia los criollos al excluirlos de los altos cargos.⁴⁵ Además, el hecho de que los jesuitas formaran un cuerpo internacional, cuyos miembros principales prestaban un cuarto voto de obediencia al papa⁴⁶, los hacía especialmente sospechosos ante todos los regalistas decididos a elevar la autoridad de la Corona por encima de la Iglesia española, es decir que los jesuitas priorizaban la autoridad absoluta del papado por encima de cualquier monarquía europea. Esto implicaba la defender las facultades del papa para deponer a los soberanos temporales.

A su vez, la política promovida por las reformas fue hasta cierto punto favorecedora para los bajos estratos de la sociedad novohispana, dado que al romper con las estructuras de poder burocrático tradicionales liberó a los individuos de los grupos influyentes y privilegiados, entre los que se encontraba la Iglesia, y provocó una apertura para la liberación económica de otros estamentos sociales. Al nivel de élites se produjo una

⁴⁴ Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, Reformas Borbónicas y Revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, el impacto de las Reformas Borbónicas*, p. 61.

⁴⁵ Brading, *Orbe Indiano...*, op. cit., p. 578.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 538.

desunión entre los grupos de criollos y peninsulares, así como entre los de comerciantes e inversionistas.⁴⁷ Por otra parte, Gálvez buscó restablecer el sistema absolutista colonial que obligaba a la exclusión de los americanos como funcionarios en altos cargos de la burocracia y la Iglesia virreinal.

El resquebrajamiento de los monopolios novohispanos que estaban en poder del Consulado de México, se hizo en función de que la Corona regulara el comercio, disposición que trajo como resultado el llamado “sistema de comercio libre” establecido en 1789⁴⁸, así como la creación de nuevos impuestos y de nuevos monopolios como el del tabaco. Asimismo se hizo todo lo posible para erradicar la competencia con respecto a los artículos metropolitanos, es decir que en América se debían consumir mercancías elaboradas en la península y a su vez producir materias primas para su explotación. Pedro Pérez Herrero lo resume así: “se redujo la producción manufacturera y se amplió la de materias primas baratas exportables a España.”⁴⁹ Aunque el Virrey Bucareli (1771-1779) al igual que el Consulado de México se opusieron al nuevo sistema, el éxito económico que acarrearón las reformas a través del ingreso fiscal, causó sin duda un desequilibrio en los diversos sectores de la población y en todos los funcionarios que vivían a la sombra de la antigua administración. Este hecho impidió que la victoria política de los Borbones fuera homogénea, además de que las reformas también buscaron corregir la corrupción existente en el gobierno colonial dado que la distancia entre España y la colonia permitió a los funcionarios enriquecerse a expensas de la Corona y sus vasallos.

⁴⁷ Brian R. Hamnett, “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío, 1760-1808”, en *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano...*, p. 75.

⁴⁸ Carlos Marichal, “La Bancarrota del Virreinato: Finanzas, Guerra y Política en la Nueva España, 1770-1808”, en *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano...*, p. 166.

⁴⁹ Pedro Pérez Herrero, “El México Borbónico: ¿Un “éxito” fracasado?”, en *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano...*, p. 112.

En América, pese a las reformas borbónicas, la Iglesia logró conservar el lugar privilegiado que adquirió desde la Conquista como un instrumento de adoctrinamiento, como una herramienta de control social y como una pieza indispensable del poder político colonial. Una pieza cuya eficacia se derivaba, en buena medida, de la cercanía física y espiritual que la institución eclesiástica tenía con un porcentaje considerable de la población americana; cercanía que contrastaba con el tipo de relación que esta población tenía con casi todas las demás instancias coloniales.⁵⁰

⁵⁰ Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*, México, El Colegio de México, 2006, p. 254.

EL CLERO EN LOS ALBORES DE LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA

Como se puede observar, uno de los propósitos de las Reformas Borbónicas fue combatir los privilegios eclesiásticos y gremiales. La Iglesia en la Nueva España llegó a ocupar una posición dominante por mucho tiempo con la aprobación y apoyo de la Corona Española. En general, la iglesia poseyó el monopolio sobre la educación y la beneficencia, y en la colonia gozó de un poder temporal y espiritual que ayudó a sostener el dominio del imperio. Por lo tanto, como ha señalado Nancy Farriss, el gobierno español conocía la influencia clerical sobre la opinión pública y trató de utilizarla como instrumento en la política real.⁵¹ Pero eso no sólo quedó en un mero intento; es un hecho que después de la revisión de los textos utilizados para este trabajo, queda ratificado que la Iglesia fungió *de facto* como ese instrumento real y muy importante.

Tanto el clero regular como el secular habían sido grupos privilegiados desde los primeros años de la colonización en la América española, y uno de los mayores y más importantes privilegios con los que contaban era la llamada Inmunidad Eclesiástica. Dicha inmunidad consistía en dos privilegios básicos: el privilegio del fuero y el privilegio del cánón.⁵² El primero, de acuerdo a la explicación de Farriss, les garantizaba la exención de cualquier acción judicial si ésta no provenía de un juez eclesiástico y el segundo les protegía de la violencia física, el arresto, la tortura, o el castigo temporal desde la prisión hasta la pena de muerte.⁵³ Según lo comenta Farriss, este orden era aceptado por los

⁵¹ Nancy Farriss, *La Corona y el Clero en el México Colonial, 1579-1821, La crisis del privilegio eclesiástico*, p. 16.

⁵² *Ibidem*, p. 17.

⁵³ No obstante, es importante recordar que desde el siglo XV la Corona elaboró un sistema de control indirecto hacia el clero, el Acuerdo de Real Patronato. Éste consistía principalmente en la intervención real para los nombramientos de la Iglesia. Con esto se creaba un vínculo muy fuerte entre el clero y la Metrópoli ya que generalmente los preladados reconocían a la autoridad real en supremacía sobre la eclesiástica puesto que dependían del favor de la Corona para su ascenso dentro de la jerarquía clerical.

clérigos dado que aprobaban la teoría del Vicario Real, que se sustentaba en la admisión del rey como el representante del Papa en las Indias.⁵⁴ Bajo este concepto, el sistema sustentaba la idea galicanista de una Iglesia nacional administrada sin la intervención papal, idea naturalmente grata a los obispos que consideraban que una mayor independencia de Roma favorecería su propia autoridad. De acuerdo a este esquema el rey fungía como cabeza de la Iglesia en América por medio de un derecho divino de reyes derivado directamente de Dios. Este orden manifestaba la supremacía del poder temporal sobre el espiritual⁵⁵, y en la Nueva España una de sus consecuencias fueron las discrepancias originadas entre los funcionarios reales y los preladados en lo tocante a asuntos de materia jurisdiccional. Bajo el reinado de Carlos III se limitó la inmunidad eclesiástica para ampliar el poder real y frenar la corrupción clerical. El gobierno español no estaba dispuesto a renunciar por completo a su autoridad sobre un sector tan influyente de la sociedad por lo que, señala Farriss, creó un sistema de control indirecto que tomó el lugar del poder coercitivo y directamente judicial. Dicho sistema tuvo mayor control en el clero colonial debido al vicariato. Sin embargo, la Corona canalizó este control a través de instituciones y superiores eclesiásticos, que vieron limitada su independencia pero no su fuerza. Farris ha señalado que el sistema del vicariato contaba con toda la cooperación de la gran mayoría de los obispos coloniales, a su vez éstos apoyaban otro aspecto de la política del vicariato que limitaba los privilegios de las órdenes religiosas en las Indias.

Bajo la concepción del “Vicario Real” la jerarquía eclesiástica americana participaba con las autoridades reales en cuestiones de orden o criminalidad según fuera el

⁵⁴ Farriss, *La corona...*, *op. cit.*, p. 18.

⁵⁵ En general, los preladados coloniales reconocían la supremacía de la autoridad real sobre la eclesiástica. Como dependían del favor del Corona para su ascenso dentro de la jerarquía eclesiástica, naturalmente tendían a actuar conforme a las políticas reales. Los Habsburgo, sucesores de Fernando, con el tiempo desarrollaron una variante del patronato en la que el rey se adjudicaba la función de vicario además de la patronato de la Iglesia americana para poder justificar la supremacía de la autoridad real sobre las actividades eclesiásticas. *Ibidem*, p. 18.

caso. Igualmente, en lo referido a algunas reformas ordenadas por el rey, éstas eran supervisadas por funcionarios coloniales e implementadas por superiores eclesiásticos; asimismo todos los cánones aprobados por los Concilios Provinciales y las medidas de visitadores debían ser confirmadas por la Corona. Este proyecto de reformas resultaba ambicioso por el extenso tamaño de las colonias americanas, además de que se entorpecía el proceso dado que al necesitar la confirmación real y después papal como requisito indispensable, su validez podía tardar años. Este sistema regalista de administración limitaba al clero regular en cuanto a sus privilegios⁵⁶.

Como se puede apreciar existía un amplio control real sobre el clero americano, dado que el sistema de control indirecto constaba de una legislación que regía cada aspecto de la misión espiritual del clero, existía un control real sobre los nombramientos eclesiásticos, la revisión real de las decisiones judiciales de la Iglesia y la medida extrajudicial de la expulsión, esto entre otros métodos de que disponía el Estado para regular la conducta clerical sin violar cuando menos la letra de la ley canónica, que la Corona había jurado públicamente respetar en las Indias.⁵⁷ En cuanto a la relación de ambos cleros con el Papa era el clero regular quien más apelaba a buscar su potestad en lo concerniente al sistema judicial, pero esto era comúnmente impedido por los funcionarios reales, esto se puede entender mejor si se toma en cuenta que las órdenes religiosas estaban sometidas a la autoridad de la jerarquía secular, que a su vez estaba más sujeta al control del Estado, de este modo la Corona acrecentaba su propia autoridad. En el momento en que la Metrópoli decidió atentar contra la inmunidad eclesiástica se creó un estado de tensión en la colonia que atrajo disputas, oposición, controversia y hasta revueltas que de ninguna manera favorecieron a la autoridad real. Para que las reformas pudieran ser exitosamente

⁵⁶ El clero regular debía pagar diezmo, exceptuando a la Compañía de Jesús.

⁵⁷ Farriss, *La corona...*, *op. cit.*, p. 18.

implementadas y aplicadas en la Nueva España, Carlos III utilizó a la Iglesia a través de la práctica del absolutismo real para lograr su cometido, es decir que fortaleció el poder temporal sobre ella, y redujo aún más la intervención papal en las Indias.

Como se mencionó anteriormente, la Corona ya no podía sostener su imperio, ni sus gastos de guerra y además de aprovechar la riqueza de la Nueva España, también había volteado su mirada hacia el tesoro de la Iglesia americana.⁵⁸ Por lo que luchó contra los bienes en manos muertas, y redujo paulatinamente la participación de la Iglesia en materia jurisdiccional. Para la comunidad eclesiástica esto resultaba contradictorio a la idea de que su inmunidad era una institución establecida por Dios, como lo dictaba la Biblia, adoptando por tanto un carácter irrevocable.⁵⁹ De igual manera las reformas procedieron de tal forma que los tribunales seculares debían encargarse de los litigios sobre la propiedad eclesiástica aún cuando se destinaran para uso espiritual.⁶⁰

Otro de los problemas existentes era el concerniente a las cortes eclesiásticas, ya que éstas eran muy blandas a la hora de juzgar a sus miembros. La Corona se oponía a su falta de orden ya que consideraba que fomentaba la indisciplina y corrupción del clero. A su vez el clero se quejaba de la abolición de la inmunidad en la propiedad⁶¹ y en lo personal, debido a que sus miembros no querían ser juzgados en asuntos penales por jueces seculares o reales. En conclusión el sistema de administración de justicia de la Iglesia era ineficaz, ya que si el vicesabido argüía que alguien era peligroso o dañino para la comunidad

⁵⁸ El apoyo más importante para la Iglesia era el ingreso del diezmo. El 16 de noviembre de 1501, el Papa Alejandro VI cedió todos los diezmos del Nuevo Mundo a la Corona Española, quedando ésta limitada únicamente por la condición de proporcionar a las iglesias una entrada adecuada. *Cfr.*, Bauer, *op. cit.*, *La Iglesia en...*, p. 13.

⁵⁹ Mucho se argumentó que la Iglesia era independiente de los poderes terrenales y como tal debería permanecer inmune. *Vid.*, Brading, *Orbe Indiano...*

⁶⁰ Farriss, *La corona...*, *op. cit.*, p. 96.

⁶¹ El inmenso poder e influencia del clero llevó a que se viera como un desafío fundamental para el absolutismo real su exención de la autoridad judicial y coercitiva del Estado del mismo modo que su exención fiscal y la condición de privilegio de la enorme extensión de la propiedad eclesiástica en manos muertas se consideraban un impedimento para la prosperidad material en general y una limitación para las rentas reales en particular. *Ibidem*, p. 21.

clerical, y el obispo discrepaba al respecto, no había solución ni se aplicaba castigo alguno. Por mucho tiempo el clero regular fue acusado de constante indisciplina, vicios y excesos.

Los ministros de Carlos III, como Pedro Rodríguez de Campomanes⁶² (1723-1802) tenían una fuerte influencia de los filósofos franceses situación que fue motivo de rechazo de la política Carolina por parte de la jerarquía clerical. Las nuevas leyes consideradas por los preladados como drásticas, sometían al clero a la jurisdicción de los tribunales seculares en muchos casos civiles y militares.⁶³ A través de dichas leyes se pasaba por sobre la autoridad de los superiores eclesiásticos y eran promovidas en la colonia por la Junta del Nuevo Código, misma que era independiente del Consejo de Indias puesto que se manejaba sin su supervisión. Fue particularmente el jurista Campomanes quien daría al Regalismo español sus más altos momentos tanto en la práctica como en la teoría.⁶⁴ A raíz de la muerte del monarca y la desintegración de su gabinete este programa perdió fuerza. Para entonces estaba claro que la ideología de la Ilustración había influido notablemente en el nuevo sistema político del rey, pues había tenido como propósito restringir los privilegios de la Iglesia, aún cuando las nuevas medidas no fueran aplicadas de forma total.

El nuevo sistema se prolongó temporalmente, circunstancia que encareció cada vez más las prerrogativas clericales en función del beneficio político y económico de la Metrópoli, pero nunca llegó a aplicarse de una forma verdaderamente efectiva debido a que

⁶² Pedro Rodríguez de Campomanes fue jurisconsulto, político y economista. Ministro de Hacienda en 1760 y Fiscal del Consejo de Castilla en 1762.

⁶³ La aplicación del programa carolino de reforma eclesiástica fue incompleta y su efecto directo duró relativamente poco ya que sólo se publicó una parte del código legal revisado, el *Nuevo código de las leyes de Indias*, que contenía el programa, y la mayor parte de las leyes nuevas se promulgaron al final de la época colonial. Farriss, *La corona...*, *op. cit.*, p. 22.

⁶⁴ Campomanes desarrollaría una doctrina armónica, que comenzó por sostener que los reyes habrían de controlar el poder eclesiástico, a cuyo fin se atribuyen el poder de designación de las dignidades eclesiásticas, el *exequatur* o pase regio, una inquisición independiente y en muchos casos opuesta a la romana, diversas facultades en materia económica, etc. Se defienden los derechos de regalía de la Corona como irrenunciables por los reyes e inderogables por los pontífices; se desarrolla la tesis de la abusiva adquisición, a lo largo de la historia, de poderes jurídicos por la Iglesia, que originariamente y según su naturaleza no los poseía, y se llega hasta el punto de confundir de hecho la Iglesia y el estado en una sola sociedad en la que toca al rey dictar las leyes, de modo que la legislación canónica, sin el refrendo o la aprobación real, carece de fuerza jurídica. *Cfr.* Alberto de la Hera, *Iglesia y Corona*.

el Nuevo Código despertó primero la oposición de una gran parte del clero menor y de los laicos piadosos y más tarde de la mayor parte de la jerarquía también. Realmente fue hasta el 24 de noviembre de 1804 que se arremete nuevamente contra la Iglesia, pues en dicho año se hizo extensiva a la Nueva España, y demás territorios americanos la Consolidación de Vales Reales previamente iniciada en la península en el año de 1798. Ésta consistía en la desamortización de los bienes eclesiásticos y no fue más que el producto de los crecientes y costosos gastos de la guerra entre España e Inglaterra.⁶⁵ Así pues tocó al gobierno del Virrey José de Iturrigaray (1803-1808) hacerla efectiva en la colonia pese a las emergentes protestas. El año anterior, Napoleón había acordado con Carlos IV obtener el pago del subsidio de guerra, por lo que España estaba comprometida a entregar un considerable monto anual de dinero a Francia para librarse de compromisos militares. Antes de 1804 las contribuciones de la Iglesia existían de forma cuantiosa⁶⁶ a través de los distintos fondos que contaban con su propia administración, incluso en donde se acumulaban sobrantes, la Corona destinaba dichos fondos a cuestiones espirituales y caritativas.⁶⁷ Cuando la política de las reformas entró en vigor, la recaudación de cada uno de los impuestos eclesiásticos y los sobrantes comenzó a ser transferida a las cajas de la Real Hacienda. Al respecto Ana Carolina Ibarra ha referido que la intervención de la Corona en el cobro de los diezmos, las amenazas a la inmunidad eclesiástica, la descapitalización de la Iglesia a través de nuevos gravámenes, habían puesto en jaque a una

⁶⁵ La política borbónica fue coronada por el Real Decreto de Consolidación de Vales Reales en 1804, que llevó al máximo la exacerbación de los sentimientos de agravio. En virtud de ello, se extrajeron de la Nueva España 10.300.000 pesos entre 1805 y 1809, monto que habla de la gran riqueza de la Iglesia novohispana, y además de la eficiencia y operatividad de las Juntas creadas para remitir estos caudales. La medida afectó particularmente al virreinato causando una fuerte recesión económica. Ana Carolina Ibarra, “La justicia de la causa: la razón y retórica del clero insurgente en la Nueva España”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, Navarra, Universidad de Navarra: Facultad de Teología, 2008, p. 74.

⁶⁶ Se calcula que a fines del siglo XVIII la población de Nueva España estaba contribuyendo con un 70% más, *per capita*, que los habitantes españoles a la Real Hacienda, Marichal, “La Bancarrota..., *op. cit.*, p. 162.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 176.

Iglesia que se sentía arrinconada por el regalismo y asediada por los reclamos económicos de la monarquía. Pero la consolidación parece haber llevado al extremo la crispación. El malestar general lo advertían claramente los prelados. La correspondencia del arzobispo Lizana, casi siempre calificado de pusilánime, constituye un buen testimonio para apreciar hasta qué punto había llegado la irritación del clero en la Nueva España.⁶⁸

El papel que la Iglesia Novohispana jugaba para el imperio español comprendía un rol muy significativo en la economía ya que era próspera en dinero, por lo que era una especie de institución bancaria que proveía a la sociedad de los préstamos, créditos e hipotecas necesarios.⁶⁹ Ana Carolina Ibarra ha señalado que no se puede ignorar el hecho de que la implantación de la Iglesia en la Nueva España, era mucho más fuerte que en otros virreinos, tanto por el número de clero como por su estructura y capacidad de operación en distintos terrenos. Como en pocos otros lugares del mundo colonial, la Iglesia novohispana había conseguido crear estructuras sólidas en nueve obispados, de los cuales cuatro o cinco poseían rentas altísimas que les permitían no sólo llevar al máximo el esplendor del culto divino, sino articular y dirigir redes económicas muy poderosas.⁷⁰ Al llevarse a cabo la consolidación se vieron principalmente afectados los inversionistas del país. A pesar de las divisiones anteriormente producidas, burócratas, comerciantes y élites se unieron en un frente común ante esta nueva regla, así mismo el grupo de propietarios se vio terriblemente afectado dado que era también un cliente asiduo a los créditos ofrecidos

⁶⁸ Ibarra, “La justicia de la causa...”, *op. cit.*, p.73.

⁶⁹ En la colonia los censos eran préstamos con hipoteca, también existían los préstamos a interés, particularmente a la clase criolla con tierras. Con el dinero de obras pías y capellanías el clero generalmente invertía ese capital. Muchos préstamos se otorgaban con base en el parentesco, se utilizaban para recompensar a las familias particularmente piadosas cuyos hijos ingresaban al sacerdocio o a los conventos, o de quienes se esperaban generosas contribuciones a favor de la Iglesia, y se usaban también para asegurar una influencia política o una protección. La política fundamental era la búsqueda de una seguridad financiera por eso los préstamos se otorgaban a los propietarios de bienes raíces más confiables, es decir a la élite criolla americana. Así pues aquí tenemos otra explicación para la solidaridad entre la élite y la Iglesia al enfrentar la Política Borbónica. *Vid.*, Bauer, *op. cit.*, p. 24. Durante el siglo XVIII los intereses a pagar por préstamo se mantuvieron en un 5% por ciento anual. *Cfr.*, Von Wobeser, *El crédito...*, *op. cit.*, p. 39.

⁷⁰ Ibarra, “La justicia de la causa...”, *op. cit.*, p. 64.

por las Capellanías y simultáneamente uno de los mayores donadores al fondo de obras pías. Tras la consolidación, en algunos casos, los deudores debían entregar los capitales que habían tomado en préstamo a las cajas reales y en otros las donaciones eran sometidas a subasta. Al haberse agraviado al grupo terrateniente,⁷¹ el sector agrícola como consecuencia de la reducción de créditos se vio igualmente lesionado.⁷² El descontento era general y la presión fiscal, aunada a la exigencia de donativos, demasiada. Al respecto comenta Brading que ya para cuando fue cancelada la consolidación en 1808, se habían recabado más de 12 millones de pesos: exacción que enfureció tanto a la élite colonial como a la Iglesia.⁷³ En efecto, si las órdenes religiosas habían sido el primer blanco de la reforma durante los primeros años del reinado de Carlos III, para 1780 los privilegios y las riquezas del clero secular fueron el principal objeto de ataque.

Ya para el año de 1808 la situación en la colonia se tornaba insostenible, las abdicaciones de Carlos IV y su recién proclamado heredero Fernando VII obligadas por Napoleón Bonaparte, habían traído un estado de guerra en España. Por esta razón los futuros criollos insurgentes pensaron que en ausencia de un poder real la soberanía debía residir en el pueblo. El ayuntamiento por su parte, propuso una doctrina de autonomía para la Nueva España en ausencia de un gobernante legítimo en la Metrópoli y presionaron al Virrey José de Iturrigaray (periodo 1803-1808) para establecerla. La audiencia por su parte sostuvo que el único gobierno legítimo era el de Fernando VII. En general, la situación de muchos criollos en ese momento era insatisfactoria en varios sentidos. En la Nueva España los miembros de este grupo eran considerados españoles ante la ley, pero en la práctica no se les consideraba como iguales por lo que el acceso que tenían al poder político era

⁷¹ La inversión del capital eclesiástico se orientó fundamentalmente a tres campos económicos: la agricultura, los bienes raíces urbanos y las finanzas. La agricultura fue el sector productivo que mejor se adecuó a las necesidades y a la condición de los eclesiásticos. Von Wobeser, *El crédito...*, *op. cit.*, p. 36.

⁷² Marichal, "La Bancarrota...", *op. cit.*, p. 181.

⁷³ Brading, *Orbe Indiano...*, *op. cit.*, p. 551-52.

ciertamente limitado, así como su ascenso dentro de la jerarquía social. La mayoría de los peninsulares se reconocían como intelectualmente superiores ante los hombres de naturaleza americana por lo que comúnmente ocupaban los altos cargos de la política, de la milicia y de la Iglesia. Como consecuencia la inconformidad de los criollos fue creciendo cada vez más ante el desfavorable escenario que los rodeaba, mientras que al mismo tiempo fortalecerían gradualmente una identidad basada en la conciencia histórica del arraigo al territorio americano que por derecho les pertenecía.

La ausencia de un gobierno legítimo ofreció a los intelectuales disidentes del bajo clero, de la abogacía o de la milicia, la oportunidad de convertirse en los líderes del movimiento que, en palabras de Miguel Hidalgo, recobraría los derechos santos de los que había sido despojada la nación mexicana.⁷⁴ Una parte importante de la Iglesia novohispana conspiró contra el gobierno, pues algunos eclesiásticos criollos ayudaron a dirigir el curso de la rebelión, y orientaron una guerra ideológica por medio de la prensa insurgente que comprendió entre algunas de sus publicaciones periódicas al *Despertador Americano*, al *Correo Americano del Sur*, al *Ilustrador Americano* y al *Semanario Patriótico Americano*, todos publicados por eclesiásticos.⁷⁵ La jerarquía eclesiástica no se unió – excepto contados miembros que participaban del grupo de los Guadalupes⁷⁶ – y en gran parte la

⁷⁴ Herrejon, *Hidalgo, razones de la Insurgencia...*, op. cit., p. 208.

⁷⁵ Farriss, *La corona...*, op. cit., p. 183. Ana Carolina Ibarra ha comentado al respecto que notoriamente la gran mayoría de los editores de los periódicos insurgentes, eran eclesiásticos. De su pluma salieron el *Despertador Americano*, dirigido por Francisco Severo Maldonado, el *Ilustrador Nacional* en Sultepec, de José María Cos, el *Correo Americano del Sur de Oaxaca*, de José Manuel Herrera, la *Gaceta del Gobierno Provisional de las Provincias de Occidente* en Jaujilla, de José San Martín.

⁷⁶ La Sociedad Secreta de los Guadalupes, constituida como una red, prestó todo género de colaboración a la causa independentista. Armas, pertrechos de guerra, informes de toda clase, periódicos, libros, medicinas y hasta una imprenta fue el aporte de los Guadalupes a la guerra insurgente. Poderoso grupo bien organizado sumó en sus filas a miles de hombres y mujeres, artesanos y profesionistas, letrados y campesinos. Fue una organización patriótica que sirvió de apoyo por varios años al movimiento insurgente y se disolvió cuando el movimiento decayó. Como los Guadalupes requerían informaciones secretas procedentes de todas partes con el fin de poder actuar en todos los frentes, muchos de sus afiliados estaban colocados en puestos importantes de la administración civil y religiosa, en puestos clave desde los cuales transmitían información segura al ejército insurgente y a sus jefes. Oficinistas, eclesiásticos, comerciantes, propietarios, profesionistas, todos ellos agentes secretos, colaboraban sigilosa y eficazmente con los grupos insurgentes. Como su actuación

Metrópolis necesitó de él para defenderse. Las cortes eclesiásticas no tenían suficiente personal para arrestar a los subversivos y la inquisición tenía un mal desempeño, de hecho ésta se suspendió por orden de las Cortes Españolas de 1812 a 1814, y pese a su restablecimiento lo que verdaderamente importaba en las sanciones era el juicio militar y no el inquisitorial.

Ya para el año de 1812 se proclamó la Constitución de Cádiz, con ella desaparecieron los tribunales especiales y bajo el gobierno del Virrey Francisco Javier Venegas (14 sep. 1810 - 4 mar. 1813) se deshicieron las Juntas de Seguridad para ser reemplazadas por tribunales extraordinarios y cortes militares formadas por oficiales realistas. En 1812 se expidió un bando que permitió a las campañas realistas eliminar a todo sacerdote insurgente que fuera capturado. Este mandato generó resquemores de la Iglesia hacia el gobierno y a su vez, contribuyó como pretexto o causa de la unión de varios eclesiásticos al movimiento insurgente, para luchar por la inmunidad y no precisamente por la causa independentista. En contraste, los insurgentes debido al enorme respeto habido por la condición sacerdotal en la Nueva España, se privaron de matar sacerdotes, acción que ayudó a que varios clérigos se contrapusieran a la Corona.⁷⁷

David Brading comenta que una vez que el clero enfrentó el persistente ataque de sus prerrogativas, no es de extrañar que éste tomara las riendas de la pugna contra la

resultó tan significativa, el gobierno virreinal, sobre todo en la época de Calleja, movilizó todas sus baterías. Hubo aprehensiones, castigos, destierros y fusilamientos. Muchos de los emisarios fueron capturados, pero esta "junta infernal" como la calificó Calleja y sus polizontes, cumplió su misión. Actuó ante la opinión pública, movilizándola en favor de la emancipación, de la libertad de expresión y de prensa y en el corto ejercicio democrático que permitieron las leyes liberales surgidas de las Cortes de la isla de León y Cádiz. El ser miembro de los Guadalupes significó ser patriota, realizar en ocasiones actos de heroicidad, mantener lealtad a las ideas revolucionarias, pero aparentar en el puesto que se tenía indiferencia y apego a las formas institucionales del viejo régimen.

⁷⁷ Los cálculos recientes establecen que la participación de los curas que actuaron en el bando rebelde ente los años de 1810 y 1820, era alrededor de un 10% del total. Se trata de un porcentaje significativo, pero que de ninguna manera le concede un papel exclusivo al clero y menos se puede pensar que el clero en su conjunto, o la mayoría de éste, estuviese a favor de la causa americana. ⁷⁷ Ibarra, "La justicia de la causa...", *op. cit.*, p. 66. Véase William Taylor, *Magistrates of the Sacred*, Stanford University Press, Stanford, California, 1996, Karl Schmitt, *The Clergy in the Independence of New Spain*, en "Hispanic American Historical Review", 34 (1954).

dominación peninsular en 1810. La defensa de la inmunidad clerical presentada a la Corona por Manuel Abad y Queipo, Obispo electo de Michoacán, juez del tribunal de Capellanías, Obras Pías y Testamentos, dio una explicación muy diferente sobre la participación clerical en la insurrección. Debido al exceso de sacerdotes sin educación que se habían sumado al clero no había suficiente sustento para todos ni residencia fija. Así al no haber ocupación para cada uno, la mayoría quedaba en estado de indigencia. En cuanto al clero regular, éste fue decayendo pues la secularización de sus parroquias hizo que la mayoría fueran entregadas al clero secular mientras que el reclutamiento en las órdenes fue cada vez más limitado.

En los primeros años de la revolución de Independencia el clero secular de la diócesis de Michoacán comprendía los territorios de Guanajuato, Michoacán, la mayor parte de San Luis Potosí, al igual que partes de Guerrero y Jalisco. Manuel Abad y Queipo, fue uno de los más importantes predicadores en la oratoria sagrada por ser muy prolífico y docto en la escritura de ésta. Como él hubo muchos otros eclesiásticos que, como he dicho, atacaron por medio del discurso sagrado a la causa independentista desde distintos enfoques y perspectivas. Bajo este lente, la imagen de héroes queda diluida para darle paso a otra que forjaron quienes también lucharon por defender una causa propia, misma que, en su tiempo y desde sus criterios, se presentó tan válida y justa como la de los insurgentes.

EL CONTEXTO POLÍTICO ESPAÑOL 1808-1814.

Para entender los sucesos ocurridos en la Nueva España en 1810 es importante tener en cuenta lo acontecido en la Península Ibérica en el periodo que va de 1808-1814. A groso modo se dará cuenta de lo que sucedió durante este tiempo en el escenario político metropolitano, es decir sus transformaciones políticas e ideológicas.

España había sido invadida por Napoleón en 1808⁷⁸ y tras obtener las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII en Bayona, cedió la Corona a su hermano José Bonaparte. Esta situación provocó una crisis que desembocaría en la guerra de Independencia española.

Con la Corona de España acéfala vino la sublevación popular en contra de Napoleón, el descontento motivado por la imposición de un rey ilegítimo, y el problema de la conformación de un gobierno legítimo y la representación de la nación durante la ausencia de Fernando VII llevaron al reino a un estado de inestabilidad y convulsión. Los españoles se decidieron por la creación de juntas provinciales y locales, mismas que encarnarían la soberanía popular. Los americanos, por su parte, expresaron su derecho para la creación de juntas en América pero su propuesta fue rechazada por los peninsulares. En la Nueva España, Gabriel de Yermo dio un golpe de estado en contra del Virrey José de Iturrigaray por percibir sus intenciones de hacerse del poder.

⁷⁸En este año en Aranjuez ocurrió un levantamiento popular conocido como el “Motín de Aranjuez” desencadenado por varios motivos, principalmente por las consecuencias de la derrota de Trafalgar que recayó en las clases humildes de la sociedad hispana. En el año anterior de 1807, Francia y España habían firmado el “Tratado de Fontainebleau”, en el que se estipulaba la invasión militar franco-española de Portugal, por lo que se permitió el paso de tropas francesas a territorio español. La presencia de éstas siguió aumentando por lo que el pueblo comenzó a observarlas como algo amenazante. Temiendo lo peor la familia real se retiró a la localidad de Aranjuez, en donde el 17 de marzo de 1808 se produjo dicho motín. Este provocó la caída de Godoy (político y principal ministro español durante el reinado de Carlos IV), la abdicación del rey Carlos IV y la subida al trono de su hijo Fernando VII (San Lorenzo de el Escorial/1784-Madrid 1833, llamado “el Deseado”, rey de España en 1808). El emperador Napoleón aprovechando el vacío de poder político en España, convocó a Carlos IV y a su hijo a Bayona, en donde el 5 de mayo obtuvo de ellos la abdicación a favor de Francia, tras lo cual cedió la Corona a su hermano José Bonaparte, por lo que Fernando recuperaría el trono español hasta el año de 1813.

El 25 de septiembre de 1808 se formaría la Junta Suprema Gubernativa del Reino o Junta Central en Aranjuez. Un año después la Junta convocaría a Cortes para el año de 1810. En el mes de enero de 1810 la Junta Central se disolvería para entregar el poder a la Regencia. El descrédito en que dicha Junta había caído por su ineficaz desempeño político se había agudizado, a éste se puede añadir el poco éxito que tuvo cuando intentó establecer un nuevo tipo de relación entre España y la América española. El 22 de enero de 1809 la Junta Central publicó un decreto que abriría el debate sobre la igualdad entre peninsulares y americanos. Así mismo el decreto convocaría a los diputados que formarían la diputación americana dentro de la Junta. Esto significaría que los americanos se verían privados del juntismo porque todo el poder recaería en la Junta Central.⁷⁹ Los americanos no estarían de acuerdo con el incumplimiento que la Península tendría respecto a la igualdad entre españoles y americanos estipulada en el decreto de 1809.

Una vez que la Junta cedió el poder a la Regencia, algunas de las juntas se negaron a reconocerla. Pero el 14 de febrero de 1810, la Regencia emitiría un manifiesto por medio del cual invitaría a los americanos a elegir sus diputados a Cortes. Mientras tanto en América se habían formado algunas juntas entre las que se puede contar a la de Caracas, Buenos Aires y más tarde Bogotá. Dichas juntas no reconocieron la legitimidad de la Regencia y se declararían depositarias del poder real en tanto Fernando VII siguiera ausente. No obstante, no fue la generalidad de las juntas americanas la que se manifestó contra la ilegitimidad de la Regencia.

En América comenzarían a tener lugar los primeros movimientos en contra de las autoridades peninsulares y más adelante el ambiente político se tornaría casi por completo contra las autoridades metropolitanas. Para el 24 de septiembre de 1810 se reunirían por

⁷⁹ Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México, El Colegio de México, 2006, p. 90-103.

vez primera las Cortes de Cádiz, que tendrían trascendencia política en la historia de la política española por haberse declarado soberanas. A propósito de este tema, se ha debatido mucho sobre el influjo de éstas en la América española. La conformación de las Cortes tuvo diferentes matices entre las posturas de sus miembros, lo mismo sucedería con la diputación americana. Entre las discusiones historiográficas que se han dado en torno al tema, la mayoría de los autores coincide en que aun cuando los miembros de las Cortes incluyeran a reaccionarios, conservadores moderados, liberales o progresistas, por nombrar las clasificaciones más comunes, lo que han encontrado innegable es el espíritu reformista que prevalecería en todos ellos, pese a las oscilaciones constantes que pudieran presentar.

Roberto Breña señala que los diputados americanos emprenderían una defensa del estatuto de América y de los derechos que, a su parecer, se derivaban de éste, es decir, la igualdad entre los territorios de ultramar con la Metrópoli y por otro lado las diferencias de América respecto a España o la especificidad americana.⁸⁰

El 19 de marzo de 1812 se aprobaría la Constitución de Cádiz, la suma de lo que se ha denominado como el primer liberalismo español. Ésta tendría principalmente como fundamentos doctrinales al iusnaturalismo español y al historicismo nacionalista. Las diferencias entre los diputados americanos y peninsulares no podrían ser borradas por el constitucionalismo gaditano por la poca concordancia que habría entre la teoría y la práctica. La realidad de la América española era distinta a la de la península por lo que la diputación americana apelaría a soluciones distintas para América, que satisficieran su realidad concreta y la teoría se aplicara a la praxis.

A su regreso al poder, Fernando VII, anularía por decreto real la existencia y la labor realizada por las Cortes y la Constitución de Cádiz. En buena medida, la

⁸⁰ *Ibidem*, p. 131-132.

historiografía ha reconocido la influencia que éstas tuvieron en la historia política de España y en menor medida en la de América.

Con todo la revolución gaditana, una revolución de eclesiásticos liberales, letrados, altos cargos de la administración provincial y local, funcionarios, militares y hasta nobles, cambió la historia de España. Creó y fijó, las ideas, el lenguaje y los principios, éticos y políticos del liberalismo español. Cualquiera que fuesen sus defectos técnicos, la Constitución de 1812, la primera constitución en la historia española, nació así como símbolo y marco de referencia de las libertades española.⁸¹

La aplicación de la constitución tendría limitaciones en los territorios americanos, e incluso en algunos casos las autoridades coloniales no aplicarían algunas de sus estipulaciones. Pese a lo dicho, se ha reconocido que la Constitución gaditana influyó en la transformación política, social y económica de América.

⁸¹ *España 1808-1996. El desafío a la modernidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1998, p. 23, en Breña, *Ibidem*, p. 120.

CAPÍTULO III. ACUSACIÓN DE IRRELIGIOSIDAD EN MIGUEL HIDALGO Y JOSÉ MA. MORELOS.

LA IDEA DEL PENSAMIENTO REVOLUCIONARIO COMO APOSTASÍA

Debido a que tanto Miguel Hidalgo como José María Morelos servían como párrocos a la Iglesia novohispana, una de las líneas más recurrentes dentro del discurso sagrado contra la insurgencia es la de su aparente apostasía. Desde el tradicionalismo eclesiástico las ideas venidas de Francia a la Nueva España, especialmente tras la toma de la Bastilla en el año de 1789, representaban una preponderante amenaza pues, entre otras cosas, se creía que la revolución *per se* era antagonista de la religión. El credo de la Revolución Francesa se basaba en la idea de que el hombre había sido predeterminado por la naturaleza para ser libre puesto que el derecho era concebido como la expresión de las disposiciones teleológicas con las que la naturaleza dotaba al hombre. Así se buscaba reivindicar para cada persona el derecho de cumplir sus propias necesidades, de hacer uso de sus facultades, de decidir libremente, y en síntesis de ejercer la legalidad interior que la naturaleza le otorgaba a cada hombre. De tal manera que la igualdad y la libertad no aparecían ya como ideales lejanos ni como quimeras, sino como los derechos que le habían sido otorgados a los seres humanos de forma inherente al nacer.

Ya en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano se puede observar el código de la teoría revolucionaria que tiene como ideas fundamentales a la libertad y a la igualdad, derechos que habían estado ausentes en las sociedades como producto de la carencia de igualdad jurídica. El artículo 1º de dicha declaración reza que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. A partir de lo anterior se acordaría que todo lo que se opusiera a los derechos del hombre tendría que ser abolido, de

tal suerte que, todos los hombres fueran iguales en título, propiedad, economía e intelecto. Durante la Revolución Francesa se mira a la nación como libre y todopoderosa por derecho natural. Si acaso, es al rey a quien el pueblo le confiere el poder porque se le considera como un delegado que debe cumplir sus funciones, pero no es visto ya como el amo que hereda el poder sin más. Bajo estas circunstancias el pueblo podía quitarle ese poder al rey y sancionarlo en caso de ejercerlo mal, como lo hicieron con Luis XVI. La idea de representación aparecía novedosa para los franceses pues provenía de Inglaterra y siguiendo esta pauta era el pueblo quien decidía, es decir las masas revolucionarias de París vigilarían a los diputados elegidos por voluntad general para aprobar o desaprobar las leyes formuladas por éstos. Al respecto comenta Groethuysen que: dicha organización no tenía nada de constitucional, pero sí expresaba la soberanía original y espontánea del auténtico pueblo.

De acuerdo con la exigencia de la Iglesia católica cualquier pensamiento fuera de la ortodoxia eclesial se calificaba de herético⁸², es decir que todo miembro de la institución eclesiástica que se atreviera a violar, cuestionar o ir en contra de los dogmas del cristianismo se convertía automáticamente, según la regla, en un apóstata que atentaba de forma directa contra la fe cristiana, contra Dios y su religión. La apostasía en aquel momento era concebida por la Iglesia como la negación de la fe cristiana del individuo, el abandono público del instituto o religión que se practicaba, o bien la insubordinación a la regla y obediencia de sus superiores. Desde esta óptica se puede decir que la apostasía no era una falta menor ni de exigua importancia para la Iglesia.

En varios documentos se puede constatar que de esto fueron acusados numerosas veces los participantes de la insurgencia. En el discurso sagrado se comprueba que en

⁸² La herejía nace de una divergencia sobre el significado de la verdad formulada por un dogma. Es una doctrina u opinión opuesta al dogma de cualquier Iglesia o credo que se considere ortodoxo. Puede ser una desviación en el contenido de la fe o un cisma.

efecto, la concepción que la jerarquía eclesiástica tenía de todo aquél que militara en las filas de la insurrección, nombre con el que comúnmente se refieren al movimiento de independencia, era la de un ser impío, apóstata, traidor y hereje. Los oradores construyeron esta imagen a partir de la filosofía que manejaron algunos revolucionarios franceses, misma que fue ciertamente reprobada por la Iglesia por negar la religión cristiana.

La repercusión de este evento en la América española principalmente hizo eco entre la clase culta de las sociedades, en especial en cierto sector del grupo sacerdotal, debido a que disfrutaba de una formación intelectual que le permitía tener acceso al conocimiento y a la información. Las ideas de libertad e independencia promovidas por esta clase culta se hicieron de una audiencia en la Nueva España a la que se le conoció con el nombre de “afrancesados”. Hubo individuos tanto en España como en la Nueva España que comulgaron, en mayor o menor medida, con las ideas políticas provenientes de Francia.

Para el caso de Miguel Hidalgo, se ha dicho que era afrancesado por las obras de autores franceses que había leído, sin embargo, son varios los estudiosos que han considerado que es probable que conociera ideas rusionianas de forma indirecta, incluso que tal vez pudiera haber leído a los enciclopedistas. Carlos Herrejón sostiene que el acercamiento directo que tuvo Hidalgo con la ilustración francesa fue a través del jansenista Carlos Rollin, el exjesuita Claudio Francisco Javier Millot, y el jurista Francisco Gayot de Pitaval.⁸³

Así mismo Herrejón refiere que los últimos años del magisterio de Miguel Hidalgo coincidieron con los cuatro primeros de la Revolución Francesa: de 1789 a 1792. Y que ese acontecimiento junto con la decapitación de Luis XVI, obligaban al teólogo a discutir los temas que el despotismo se había esforzado en esconder, pero que nunca habían

⁸³ Herrejón, *Hidalgo, razones de la Insurgencia...*, *op. cit.*, p. 36.

desaparecido de los tratados teológicos.⁸⁴ Hidalgo cuestionó el pensamiento teórico tradicional mientras que al galicanismo francés, al regalismo y al jansenismo español, lo vio como posible vía conductora hacia la libertad. Acerca de este rasgo en Hidalgo, Juan A. Ortega y Medina preguntó con sagacidad: “¿Y la idea de progreso que la ilustración lleva implícita, podría ser aceptada por un teólogo, como lo fue el Padre de la Patria, que no podía ignorar, sin duda, el fondo histórico calvinista que entraña tal idea de progreso?”⁸⁵

La prolífica escritura de los documentos que criticaron las ideas y acciones del movimiento insurgente es asombrosa ya que el discurso religioso termina transformándose en uno de corte cívico-político, por lo que llevó un tenor que intentó impedir que cualquiera de los miembros o fieles de la Iglesia se adhirieran a la revolución.

El movimiento de independencia era visto, por los eclesiásticos que no simpatizaban con él, como un acto de rebeldía, de falta a las legítimas potestades, también como una amenaza al orden; pero lo más delicado es que comprendía una insubordinación que ponía en riesgo el bienestar de la Nueva España y por consiguiente el de todas sus instituciones. El cambio político que implicaba tal pronunciamiento alteraría la estabilidad existente de la sociedad, el orden de las cosas y la tradición. Bajo este marco, la religión, factor primordial en la Nueva España, también se concebía en peligro. Los autores del discurso sagrado y en general los eclesiásticos que se mantuvieron en contra del levantamiento, vincularon a los insurgentes con el ateísmo francés derivado de la Revolución Francesa por un lado, y con

⁸⁴ A propósito de este tema, el autor señala que la presencia de Suárez en el mundo intelectual del despotismo ilustrado era una virtual acusación, se le declaró no grata, poniéndolo en la lista de autores prohibidos y expulsándolo de la cátedra y de las bibliotecas. El arzobispo de México, más tarde cardenal Lorenzana, se apresuró a hacerse eco de los reales sentimientos, prohibiendo que se enseñara la doctrina del tiranicidio “como pernicioso y destructiva de la obediencia a la autoridad civil”. *Ibidem*, p. 22-26.

⁸⁵ Juan A. Ortega y Medina, *Ensayos...*, *op. cit.*, p. 23.

las acciones bonapartistas que venían ocurriendo desde 1808 en la península Ibérica por el otro.

Es así como la jerarquía eclesiástica comenzó a culpar a la insurgencia de anti-religiosa, pues supuso que ponía en riesgo los preceptos de la sagrada ley de Dios. El Dr. Josef María Zenón y Mexía, presbítero de Michoacán, catedrático de Prima de Sagrada Teología Escolástica en el Real y Primitivo Colegio de San Nicolás, y Obispo de la ciudad de Valladolid apuntó al respecto:

Pero Hidalgo el sacrílego Hidalgo, ese hombre infame autor de todos nuestros males, afrenta de nuestra nación y deshonor de la Nueva España, confiesa la existencia de un Dios omnipotente; y no obstante libra todo su deleite en quebrantar, y en hacer que otros quebranten los preceptos más sagrados de la Ley Divina.⁸⁶

Pese a las sobradas acusaciones que recibieron los participantes de la insurgencia acerca de la irreligiosidad que veían en ellos los prelados realistas. Miguel Hidalgo no cesó en reiterar en varios documentos que seguía firme en su fe y devoto a su religión.

Os juro desde luego, amados conciudadanos míos, que jamás me he apartado ni un ápice de la creencia de la Santa Iglesia Católica; jamás he dudado de ninguna de sus verdades: siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas, y estoy pronto a derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos. Testigos de esta protesta son los feligreses de Dolores y de San Felipe, a quienes continuamente explicaba las terribles penas que sufren los condenados en el infierno, a quienes procuraba inspirar horror a los vicios y amor a la virtud, para que no quedaran envueltos en la desgraciada suerte de los que mueren en pecado: testigos las gentes todas que me han tratado, los pueblos donde he vivido, y el ejercito todo que mando.⁸⁷

Bajo el criterio eclesial, la actitud de los insurgentes se consideró como una infidelidad hacia el rey, hacia la religión y hacia la Iglesia. Al encontrarse relacionados dichos elementos, el escenario se tornaba más complejo puesto que al concentrarlos en un conjunto, no fue fácil discernir los límites entre uno y otro, por lo que no resultó desacertado que los oradores realistas emitieran este tipo de juicios.

⁸⁶ Dr. D. Josef María Zenón y Mexía, *Sermón en la función solemne que...*, Michoacán, Imprenta de Arizpe, 1811, p. 8.

⁸⁷ Herrejón, *Hidalgo, razones de la insurgencia...*, *op. cit.*, p. 230.

Que los falsos ministros de la Iglesia, los malos vasallos y los malos soldados, que han cooperado a la insurrección, son responsables de los estragos causados y por causar, y deben ser juzgados como reos de alta traición e infidelidad a la América, a la España y a la Iglesia.⁸⁸

Así lo aseveró el padre Diego Miguel Bringas⁸⁹, misionero franciscano apostólico del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro y Capellán del Ejército Realista, quien expresa claramente que los insurrectos, es decir los partidarios de la insurgencia, traicionaron a la “América, a la España y a la Iglesia”, reuniendo las tres cosas en una tríada que, como he comentado, aparece recurrentemente unida en el discurso sagrado. La idea de que la Metrópoli había sido el pueblo elegido por Dios para llevar al cabo la conquista y salvación de la América española, y su rey el representante del Creador en la tierra legitimaba su dominio en las Indias, de tal suerte que la jerarquía eclesiástica creía que la independencia de la América española atentaba directamente contra Dios, pues había sido por designio de éste que las Indias Nuevas a través de la devoción del pueblo español se habían salvado para formar parte de la cristiandad universal. Esta idea de los españoles provenía de la Edad Media pero tuvo su auge bajo el reinado de Carlos V en el siglo XVI, ya que invariablemente el monarca mantuvo la firme convicción de salvaguardar su imperio cristiano. Sin embargo, tal universalidad de la cristiandad tan sólo pervivía en la mente del soberano español como una quimera, pues la Reforma luterana ya había escindido al mundo cristiano para darle paso al Protestantismo. Este acontecimiento sería el motor de la división que se instauraría como el parte aguas en la historia religiosa de la Europa

⁸⁸ Fray Diego Miguel Bringas, *Sermón que en la reconquista de Guanajuato...* México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1811, p. 5.

⁸⁹ Natural del Real de Minas de los Álamos en la provincia de Sonora. Graduado por el Colegio de la Santa Cruz en Querétaro, donde fue guardián en el año de 1814 con el título también de cronista. Antes de la perniciosa (así calificada en este texto por el autor) revolución de la Nueva España, era este religioso respetable en la provincia de Michoacán por su ejemplo y por su continua predicación de la palabra divina. Más tarde se descubrió la sublevación fraguada en el pueblo de Dolores y se declaró este misionero contra ella. Sirvió de Capellán Principal en el Ejército del Centro del General Calleja y presenció las famosas batallas y victorias de Aculco, Guanajuato, Calderón y Zitacuaro, acreditando en todas partes su celo, piedad y verdadero patriotismo. Fue premiado con los títulos apreciables de capellán de honor y predicador del rey. Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 216.

Occidental. Aún durante el periodo que comprendió la Contrarreforma⁹⁰, dicha cristiandad entendida como la religión católica, no recuperó su universalidad, pese a todos los esfuerzos que Carlos V realizó para ese fin. En las siguientes líneas Juan A. Ortega y Medina da clara muestra de esa concepción.

El rey extranjero Carlos I logra convertirse en el emperador español Carlos V. España acepta, aunque como vimos no sin resistencia, el dominio del mundo, y el emperador admite, no sin cierta desazón al principio, el papel de cruzado y campeón de la Cristiandad, herencias de sus abuelos hispanos y de España. Para defender a la Europa unificada y cristiana todo le pareciera poco al emperador, todo lo diera sin siquiera titubear, y con beneplácito ya de sus súbditos españoles, como lo expresara en la Dieta de Worms (1521): *reinos, amigos, cuerpo, sangre, vida y alma*.⁹¹

Si bien algunos insurgentes eran portadores de ideas de corte ilustrado en lo tocante a la política y a la filosofía, es decir en cuestiones de igualdad y libertad, en principio no deseaban imitar a los revolucionarios franceses ni en sus métodos revolucionarios, por ser éstos muy violentos, ni en la irreligiosidad por la que habían optado. El rol mesiánico que la Corona se había arrogado desde siglos pasados aún era utilizado agudamente en la Nueva España para argumentar los discursos de autoría eclesial. En general, fue una postura por parte de la Metrópoli que pesó mucho durante todo el periodo colonial.

La descripción que brinda el presbítero Don Buenaventura Guareña sobre Miguel Hidalgo es contundente al acusarlo de su abandono de la religión y de la obligación que le debía a su patria. Lo considera dañino para la humanidad por ejecutar acciones con alevosía.

Miguel Hidalgo y Costilla, cura de almas en el pueblo llamado de los Dolores, en la Provincia de Michoacán. Este hombre perverso, soberbio, envidioso y redundante en codicia. Insensato, carnal, y corrompido, abandonando la política, la caridad, la religión y la justicia, y renunciando de una vez a los dulces deberes jurados en el bautismo hasta ser testificado de hereje. Este hombre cuyo pecho fue siempre una oficina de maldad y su boca la puerta del pestilente olor de su gangrenoso corazón, urdiendo las más viles tramas con una maña diabólica contraria a la humanidad, a la naturaleza y al

⁹⁰ La Reforma Católica o Contrarreforma fue la respuesta a la Reforma Protestante encabezada por Martín Lutero en el siglo XVI. Durante dicho periodo la Iglesia católica tuvo un proceso de restructuración y renovación para mejorar su organización interna, con esto buscaba conservar a sus fieles y evitar que militaran en las filas del protestantismo.

⁹¹ Juan Ortega y Medina, *Reforma y Modernidad*, p. 48.

Evangelio; injurioso a Dios...injurioso al Rey...injurioso a la Patria por la que debía sacrificarse; diestro, hipocritón, ocultando toda la maldad de sus pensamientos, proyectos y acciones...⁹²

De acuerdo a lo referido en los sermones y demás piezas retóricas que acusan a los insurgentes de apóstatas, la pretensión de la emancipación de la América española de la Península Ibérica era símbolo de calamidad general, mientras que para los líderes insurgentes la insurrección significaba dar principio a la “santa libertad” que le había sido quitada a la nación americana, así como terminar con la “ignominiosa esclavitud de casi 300 años” bajo la cual había estado sujeta. Juzgaban que únicamente bajo la luz de la razón la sumisión de América por parte de la Metrópoli podría ser concebida como algo absurdo e irracional, pensamiento resultante de la naciente conciencia crítica en los criollos más letrados. Como el siguiente existen varios ejemplos que denuncian una y otra vez los daños que “los rebeldes”, según palabras utilizadas en el discurso sagrado, provocaban a la Nueva España con sus actos y aspiraciones.

Tales son sin duda, amados hermanos nuestros, algunos eclesiásticos de este arzobispado que apostatando del espíritu de su instituto y prostituyéndose infame y vergonzosamente a los inicuos y detestables proyectos, maquinaciones y conventículos de los hombres más facinerosos y despreciables, han conspirado contra el rey, contra la patria y contra la misma religión e Iglesia...⁹³

Estas líneas se refirieron a “algunos eclesiásticos”, muy probablemente con el propósito de aludir indirectamente a Miguel Hidalgo y otros párrocos insurgentes. En esta carta pastoral el autor los acusó de apóstatas, pues por descripción, apóstata es aquel que abandona públicamente su instituto o religión, y desde el juicio de los eclesiásticos realistas esto era lo que había hecho el párroco de Dolores.

Entre todos los autores del discurso sagrado que escribieron durante los primeros años de la revolución de Independencia, sobresale el Obispo Electo de Michoacán, Manuel

⁹² Don Buenaventura Guareña, *Sermón predicado por el presbítero Don Buenaventura Guareña en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara...*, Guadalajara, impreso en la Oficina de Doña Petra Manjarrés y Padilla, 1811, p. 10-11.

⁹³ *Carta Pastoral que el Ilustrísimo Venerable...*, México, sin referencia de Imprenta, 1811, p. 11.

Abad y Queipo, quien se sabe sostuvo una amistad con Miguel Hidalgo, por haber compartido ambas ideas críticas sobre la administración novohispana, además de haber sido briosos lectores de una literatura en común. No obstante, fue uno de los dignatarios que más discursos escribió para denostar a su antiguo amigo. Abad y Queipo concebía a la América española como parte de una patria y no como una colonia, por lo que aunque se mantenía a favor del liberalismo económico por el beneficio que le brindaba éste a la Corona, más adelante llegaría a apoyar la limitación de la inmunidad eclesiástica con tal de combatir a la insurgencia.⁹⁴ De ahí resulta muy interesante revisar sus textos desde el comienzo del movimiento hasta el final del mismo. La postura que mantuvo en los primeros cinco años de la revolución (periodo que comprende este trabajo) hacia Hidalgo, es de constante denuesto, y en este caso el tiempo no fue un factor que pudiera borrar o menguar lo que Queipo opinó sobre él. Existen discursos de la autoría del obispo que, aún en el año de 1814, es decir ya difunto el cura de Dolores, continúan exponiendo cada una de las fulminantes críticas que emite contra éste desde la madrugada del grito de Dolores. Vale la pena mencionar que en este tipo de textos, al igual que Queipo, la mayoría de los autores descalificaron al patriotismo criollo, ya que enmarcó una idiosincrasia de unión entre mestizos, mulatos, criollos e indios en la génesis de una identidad común que tendría como base al marianismo. Así lo expresó el capellán del Hospital Real de Valladolid, Miguel Santos Villa:

¡Vosotros que componéis las castas y vosotros indios de este suelo, os veréis todos envueltos en los estragos y calamidades de una espantosa rivalidad que pretexto derechos de propiedad y soberanía!
¿Y qué no se presenta ya a vuestra vista la escena triste que dibuja el horrible monstruo de la anarquía, hidra venenosa que devora los estados?⁹⁵

⁹⁴ Brading, *Orbe Indiano...*, *op. cit.*, p. 614.

⁹⁵ Br. Miguel Santos Villa, *Qué en los solemnes cultos que se tributaron a San Francisco Javier, México*, Imprenta de Arizpe, 1811, p. 17.

Llama la atención que Abad y Queipo dedicó bastantes líneas al Cura Hidalgo en sus textos, pues lo evoca y lo señala de forma reiterativa en comparación a cualquier otro insurgente. En general lo tomó como el ejemplo de lo que no se debía ser, de lo que ningún religioso o novohispano debían imitar. En este caso Hidalgo es presentado como un enemigo de la fe, de la religión, de la América y de la Monarquía.

Así pues, este nuevo seductor conduciéndoos a la violación de las Leyes Divinas por la rebelión, por el robo, el latrocinio, por la opresión de los inocentes, por el desamparo y ruina de sus mujeres, de sus hijos y de sus familias, y por la infracción de la inmunidad personal del clero tratando de persuadirlos que con estos crímenes sostenéis la religión y honráis a nuestra Madre Santísima de Guadalupe, es todavía más sacrílego, más insolente y temerario que Mahoma.⁹⁶

Y aunque se sabía de muchos eclesiásticos involucrados en el movimiento, el discurso sagrado de los realistas tendió a reiterar la acusación en contra de los curas cabecillas de la insurrección de oprimir a los fieles, es decir a los inocentes y a los incautos como comúnmente eran denominados en estos textos. Desde la postura realista ningún novohispano sufría opresión por parte del régimen colonial, por el contrario, consideraban que la nación americana se hallaba favorecida por el cristianismo y la civilización que España había traído a las indias nuevas desde el comienzo de la colonia. Esta premisa fue una constante en este tipo de discurso sagrado, se puede advertir en los argumentos que tuvieron como fin recordarle a los fieles, es decir a la gente común, que era la Iglesia católica la que tenía la verdad, la que les había procurado lo mejor, la que era su guía espiritual y moral, y no aquellos falsos sacerdotes que se aprovechaban de la palabra divina para seducirlos y persuadirlos de lo contrario.

Así se encuentran nuevamente argumentos sobre la defensa de la religión, pues era el medio de cohesión social más importante durante la colonia y el factor clave que unía a criollos y peninsulares en un mismo territorio con miras de unificarlos en una sola

⁹⁶ D. Manuel Abad y Queipo, *Edicto Instructivo que el ilustrísimo...*, Valladolid, Sin referencia de imprenta, 1810, p. 7.

identidad, es decir como hijos de la Corona, como hermanos y como iguales, aún cuando, como ya se ha mencionado, la igualdad a la que apelaba el gobierno no rebasara el ámbito legal. Para la jerarquía eclesiástica era inadmisibile que los devotos utilizaran la fe cristiana como el escudo de la rebelión en la Nueva España. Resultaba terrible que si era la cristiandad la que había hecho hermanos a criollos y peninsulares, fuera la misma la que se empleara como su medio de disociación. Por otro lado desde el pensamiento de los realistas era alarmante la manifiesta ingratitud que los insurgentes habían mostrado hacia los peninsulares, dado que habían sido estos últimos, quienes les habían propinado la salvación del pecado y el final de la *barbarie*. Como ya se ha dicho los peninsulares se pensaban a sí mismos como los redentores de la América española y los garantes de la civilización cristiana.

Volved los ojos a los tiempos antes de su conquista ¿y qué veréis? la idolatría, la crueldad sanguinaria y antropófaga, la desnudez, y en una palabra la vida salvaje; la tiranía en el trono de sus emperadores; la feracidad de su suelo sin ejercicio y el oro, y la plata tan oculta en sus entrañas les era desconocida e inútil, tanto por la dificultad de extraer estos metales como porque sin el comercio para el cambio de otros electos, dejan de ser signos representativos de la riqueza y muy inferiores a las cosas de necesidad o comodidad.⁹⁷

Es por esto que negaban la idea promovida por los insurgentes acerca de que el español les había robado su tierra, su identidad, sus riquezas, su libertad, etc. El hecho de que varios criollos quisieran recuperar lo que creían por derecho natural les correspondía, fue una de las causas que impulsó a los insurgentes a despojar a los europeos de sus posesiones. Para los insurgentes no simbolizaba hurto el tomar de vuelta lo que anteriormente les habían quitado los extranjeros, más bien lo concebían como un acto de recuperación de aquello que en realidad siempre les había pertenecido. Abad y Queipo denunció en un edicto esta actitud de Hidalgo y su intención de despojar a los peninsulares:

Y así mis amados hijos descarriados, todo lo que os haya dicho, diga o pueda decir el cura Hidalgo contra esta doctrina para que le ayudéis a prender, cautivar y robar a los gachupines inocentes, es

⁹⁷ Manuel del Campo y Rivas, *Manifiesto Filantrópico*, *op. cit.*, p. 6.

impostura grosera, es falsedad manifiesta, es mentira, que vosotros mismos debéis conocer por vuestra razón si reflejáis en ello.⁹⁸

Así como la jerarquía eclesiástica comenzó desde el inicio de la revolución a prevenir, proteger y alertar a los fieles acerca de lo perjudicial que resultaba este levantamiento para los novohispanos y la América en general, también llamó a todos los eclesiásticos a solidarizarse con la Iglesia y acuciosamente promovió el cuidado de la fe y la religión, igual que el combate de la apostasía y la herejía.

El lobo hambriento no quiere la vigilancia sino el sueño de los pastores aprovechando siempre el descuido de los cachorros, y así para evitar el sangriento destrozo de las ovejas es de suma necesidad excitar nuestro celo y el de los Señores Curas con especialidad, y el de todos lo venerables eclesiásticos seculares y regulares a quienes encargo velen día y noche sobre la Viña del Señor.⁹⁹

Corría ya el año de 1814 cuando el Obispo electo de Michoacán insistía en tachar al movimiento insurgente y a sus participantes de apóstatas e irreligiosos. La disputa por parte de la Iglesia continuaba con el mismo arresto aunque el Padre Hidalgo ya no estuviera allí para desafiarla. No obstante, para ese entonces el Cura de Carácuaro ya había demostrado que la lucha por la libertad no habría de cesar ni debilitarse a pesar de las inevitables bajas o adversidades que padeciera el proyecto revolucionario durante la guerra. Los hechos ocurridos en España en 1808 habían sido utilizados como uno de los motivos que tendrían los insurgentes para levantarse en armas, esto es la condición acéfala en la que se había quedado el reino español tras las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII debidas a la invasión napoleónica en la Península Ibérica. A partir de dichos sucesos, el párroco de Dolores había argumentado que la nación americana corría el riesgo de caer en manos de los franceses, situación que pondría en peligro la religión y en cautiverio la libertad de los americanos.

⁹⁸ Manuel Abad y Queipo, *Edicto Instructivo...*, op. cit., p. 5.

⁹⁹ Antonio Bergosa y Jordán, *Pastoral Exhortación dada en nuestro Palacio Arzobispal de México a 6 de Noviembre de 1813...*, Sin referencia de imprenta, p. 5.

Desde el principio los cabecillas todos trataron de cubrirse con el velo de la religión, persuadiendo al pueblo que estaba en peligro, porque los gachupines intentaban entregar el reino a los herejes, que era necesario salir a su defensa, que era justa la insurrección, y justos y honestos los medios con que la emprendieron, esto es el robo, el asesinato, el parricidio, el incendio, la perfidia.¹⁰⁰

Ya que Hidalgo optaría por utilizar como estandarte un icono religioso sobradamente significativo para la sociedad novohispana en nombre de la libertad, la igualdad y la justicia, la Iglesia le adjudicaría una falsedad a su devoción y fe religiosas.

El asunto concerniente al marianismo será tocado de forma específica en otro apartado por ser un tema primordial para la comprensión y el justo entendimiento tanto de la identidad de los americanos como de su naciente consciencia nacional. Sin embargo, es importante resaltar que la imagen de Miguel Hidalgo y José María Morelos que se fraguó a partir del discurso de los eclesiásticos realistas es repetitiva en lo tocante a su falsa devoción. Para la jerarquía eclesial, el hecho de que Hidalgo utilizara a la Virgen de Guadalupe como estandarte, representaba una mera pantomima, una artimaña de legitimación para sus acciones, esto con el propósito de atraer adeptos a su causa dejando de ser el símbolo de fervor religioso que debía ser. Eso se puede explicar a partir de la concepción que los realistas tenían acerca de la revolución, misma que si bien implicaba una reorganización y un cambio acelerado en la estructura de la sociedad, atentaba, en este caso, contra la Monarquía Española y el gobierno peninsular en Nueva España. Además de que, como se ha mencionado, para muchos de los autores del discurso sagrado no existía una percepción separada de la patria, el rey, la Iglesia y la religión, que aglutinaban invariablemente en una unidad, por tanto cuando la insurgencia alentada por elementos eclesiásticos se levanta contra el orden establecido, los miembros de la Iglesia que apoyaban a los realistas pusieron en profunda duda la religiosidad y fe de dichos líderes del levantamiento.

¹⁰⁰ Manuel Abad y Queipo, *Edicto*, *op. cit.*, p. 8.

LA ILEGITIMIDAD DE LOS CURAS: EL BENEFICIO PROPIO

Dado que las acciones de los curas-párrocos involucrados en la revolución de Independencia fueron consideradas estratagemas de apóstatas y herejes, como consecuencia los altos dignatarios de la Iglesia dejaron de reconocerles su legitimidad como verdaderos curas y portavoces de la palabra de Dios. En los textos de sus detractores se puede observar cómo cada maniobra y cada bando producto de los eclesiásticos insurgentes adoptó, desde la óptica de la jerarquía eclesial, la condición de falacia y blasfemia. Todo cuanto provino de los párrocos insurgentes era percibido como un engaño o una treta más para conseguir seguidores que respondieran a sus mensajes a fin de alcanzar sus objetivos. Los prelados que combatieron a los insurgentes por medio de la oratoria, argumentaron que los eclesiásticos involucrados en el movimiento eran enemigos de Dios, como ya se dijo anteriormente, y de acuerdo con ese juicio los curas insurgentes dejaron de ser auténticos y legítimos para la Iglesia.

Es bien sabido que la sociedad novohispana era profundamente religiosa, por lo que los sermones y en general el discurso sagrado tenía mucha repercusión en los fieles. Varios de los sermones y otras piezas retóricas fueron predicadas más de una vez a fin de avivar la lucha contra la insurgencia por medio de la palabra, en este caso la de Dios a través de sus representantes en la tierra. Está comprobado que hubo varios miembros del cuerpo eclesiástico que se unieron al movimiento, acto con el cual contrariaban los mandatos de la Iglesia instituida pero no así a la religión, aún después de haber sido excomulgados y condenados. No obstante, sus acciones fueron calificadas a partir del juicio de los realistas ya que veían en ellos a sujetos de sedición y perversión que buscaban la ruina de la Nueva España, su desunión, su perdición y la decadencia del poder económico del pueblo.

El hecho de que los insurgentes incluyeran dentro de su plan de acción la toma de bienes ajenos, siempre y cuando fueran de europeos o gachupines, reforzaba en parte la idea de criminalidad que en el discurso sagrado se imputó a los insurgentes. La imagen de eclesiásticos que saqueaban los bienes pertenecientes a otros, los colocaba en una posición poco honorable e indecorosa ante la opinión pública, lo que ayudó a que bajo ese comportamiento el régimen colonial los catalogara como delincuentes. Sumado a lo anterior, los excesos y la violencia cometida por la insurgencia durante el movimiento de insurrección, fueron puntos que se tomaron en cuenta en el discurso sagrado, para reprobar a los participantes de la revolución de Independencia. Sin embargo, los bandos emitidos por los insurgentes continuamente se ocuparon de aclarar que la intemperancia y efusión en su forma de proceder habían sido necesarias para poder lograr su cometido.

Esta no fue una cuestión de escasa importancia sino todo un conflicto ideológico, un estado de controversia permanente que en un principio fue desarrollado en el plano de lo puramente teórico y doctrinal, sostenido principalmente por los representantes letrados y con un estimable nivel intelectual, como los sacerdotes, de los dos partidos en pugna, pero que posteriormente se desplazó hacia el ámbito público de la Nueva España. El ideario político y social manejado por la insurgencia se hizo extensivo a cada uno de los estamentos sociales existentes en ese momento, por lo que el proceso se fue convirtiendo en un suceso violento y agitado. El Manifiesto de Miguel Hidalgo para el Congreso Nacional fechado el 15 de diciembre de 1810, declaraba que todos los europeos eran avaros, codiciosos y déspotas, pues aseguraba que su arribo a tierras indianas había sido únicamente para despojar y esclavizar a la América.

El Obispo de Puebla, Manuel Ignacio González del Campillo¹⁰¹, escribió al respecto en un manifiesto predicado a un año del comienzo del movimiento lo siguiente:

Un sacerdote sacrílego, irregular, excomulgado, celebrando contra las prohibiciones de la Iglesia en altar portátil, sin licencia del propio Obispo, y administrando sacramentos.¹⁰²
 ¿Vuestro jefe en el Sur es acaso el Romano Pontífice para ejercer jurisdicción en cualquiera Diócesis?¹⁰³

Existieron otras piezas retóricas que aseguraban que los bienes ajenos tomados por los insurgentes eran utilizados para fines de divertimento y placer de ellos, es decir para beneficio propio y no para beneficio de la causa que defendían. En palabras del Presbítero Don Buenaventura Guareña este era el fin del dinero saqueado por órdenes del Generalísimo Miguel Hidalgo:

Él quebranta la fe pública, viola la amistad, vulnera la caridad, enseña el hurto, persuade los fraudes, manda las rapiñas, mira hacia todas partes para sacrificar cuanto se oponga a su elevación y se carga de despojos a costa de muchos infelices. Sin más justicia que la violencia, sin más valor que el furor desenfadado, y sin más patriotismo que el propio interés, lleva siempre y hacia todos lados la desolación y la muerte a fuerza de artificios malignos y tenebrosos.¹⁰⁴

¹⁰¹ Manuel Ignacio González del Campillo (1740-1813). Obispo de Puebla. Nació en Veta Grande, mineral próximo a Zacatecas. Alumno del Seminario de Guadalajara y del de México, se graduó en Filosofía y Derecho en la Universidad Mexicana, de la que fue catedrático de cánones y leyes. Recibido de abogado en el Colegio de éstos, ejerció su profesión al servicio del cabildo metropolitano y del arzobispo Lorenzana. Desempeñó altos cargos en Durango, siendo allí juez de testamentos, provisor y gobernador de la diócesis. Y en Puebla donde fue catedrático de vísperas, de leyes en el Palafoxiano; cura del Sagrario, penitenciario, chantre y arciano y por tres veces gobernador del obispado. Electo obispo de Puebla en 1804, rigió esa diócesis hasta su muerte. Señalóse por sus esfuerzos de pacificador durante la guerra de Independencia, gastando en ello gruesas sumas de su renta episcopal; por extirpar los cultos supersticiosos y por extender y propagar la vacuna entre sus diocesanos. Sus escritos jurídicos, que quedaron inéditos, "forman un cuerpo completo de jurisprudencia y disciplina eclesiástica". Escribió entre otras: *Exhortación pastoral que hace el Ilmo. Sr. Don Manuel González del Campillo. Con el objeto de excitarlos a dar gracias al Todopoderoso por las prosperidades de esta América*, Puebla de los Ángeles, 1805, y *Pastoral que el ilustrísimo señor Dr. D. Manuel Ignacio González del Campillo, dignísimo Obispo de la Puebla de los Ángeles dirige a sus diocesanos*, Puebla, 1810, destinada a condenar la revolución del padre Hidalgo. Murió en Puebla. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 6ª ed., México, Porrúa, 1995, p. 1525-1526. Véase también Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 250-252. Dicho autor exalta la labor de Campillo como sigue: "con que en medio del fuego de una insurrección popular tan terrible como abominable, supo conservar su clero y la mayor parte de su diócesis en la debida obediencia y orden, y en el amor más sincero y fiel a la afligida madre España.

¹⁰² D. Manuel Ignacio González del Campillo, *Manifiesto*, Puebla, Sin referencia de imprenta, 15 septiembre de 1811, p. 75.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 75.

¹⁰⁴ Buenaventura Guareña, *Sermón predicado por el presbítero...*, *op. cit.*, p. 13-14.

En los documentos 4 y 5 de la Colección de Ernesto Lemoine *Insurgencia y República Federal, 1808-1824*, “El Plan del Gobierno Americano” con fecha 16 de noviembre de 1810 y la “Proclama a la Nación Americana” con fecha del 21 de noviembre de 1810 respectivamente, se encuentran algunas de las medidas que se estipulan en lo referente a la reducción o posible desaparición del abuso económico que según los insurgentes ejercía el gobierno colonial, es decir el cobro de alcabalas, tierras, tributos y diezmos. Hidalgo validó dichas propuestas cimentándolas como sigue: “Este es todo el objeto de nuestra empresa, para la que estamos autorizados por la voz común de la Nación y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de los criollos...”¹⁰⁵, y a todos los criollos les aclara que su intención era: “despojar al europeo del mando no ultrajarlo ni atentar contra él”¹⁰⁶, e incita a la generalidad a ayudarlo en su cometido, argumentando que de lo contrario el europeo aumentaría la esclavitud, la opresión y el ultraje hacia el criollo. Morelos sería partidario de las mismas ideas que su mentor e igualmente las estipularía en varios de los textos que emitiría posteriormente.

El efecto que ante la jerarquía eclesial originó tal proceder se tradujo en circunscribir al criollo insurgente como el usurpador por excelencia, el que atentaba contra el peninsular y el europeo injustamente, pues como ya hemos expresado, la Iglesia siempre se apoyó en la creencia de que era gracias a la Metrópoli que América había recibido la prosperidad en todos los sentidos.

...sin más objeto que atesorar para sí, hace profundas heridas al comercio, arruina las fábricas, desfalca la renta real y como un oso hambriento y un lobo rapaz se apacienta de la sustancia de los Pueblos, semejante a aquella bestia que vio Daniel y a quien le dijo: *levántate y come carnes en abundancia.*¹⁰⁷

¹⁰⁵ Ernesto Lemoine, *Insurgencia y República Federal, 1808-1824*, Documento 5, p. 99.

¹⁰⁶ *Ibidem*, Documentos 4 y 5.

¹⁰⁷ Buenaventura Guareña, *Sermón predicado por...*, *op. cit.*, p. 14-15.

A lo largo de este sermón el presbítero Buenaventura Guareña habló del saqueo habido en los pueblos y de las desgracias que habían caído sobre las familias, los infortunados eventos, el dinero que había sido tomado de las capellanías, de los conventos, de las cajas reales y también del dinero consumido en públicas diversiones.

Todas las noches tenía este desgarrado música orgánica y rítmica en el Palacio Real, y anheloso por satisfacer los sucios deseos de su corazón se daba tiempo para asistir a bailes en otras partes, y al Coliseo donde él y los suyos daban a los volatines y actrices galas en monedas de oro y plata con tanta profusión, como que nada les había costado; que un sujeto fidedigno me aseguró que por lo que en una sola noche habían tirado se podía haber dado mil pesos.¹⁰⁸

Los altos mandos eclesiales demostraron un claro desasosiego por lo que estaba ocurriendo con el dinero de la Iglesia y de los españoles. No debe olvidarse que en aquel momento la Iglesia fungía como una especie de institución crediticia por tener un considerable caudal de riqueza en sus manos. Naturalmente que esta circunstancia inquietaba a los dignatarios de la Iglesia ya que ponía en peligro su estabilidad económica. Por otro lado durante el movimiento Hidalgo y Morelos mostraron un pensamiento de corte social que los llevaría a estipular la supresión del pago de tributos, impuestos y alcabalas, que les era exigido a las castas desde antaño. La carga de aportaciones obligatorias que tenía que cubrir el pueblo era pesada, pues a esto también se le debía sumar el diezmo y los diferentes tipos de contribuciones requeridas por la Iglesia como pago de sus diversos servicios. Todavía en el año de 1814 el Obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, continuaba la denuncia del robo masivo que había sido realizado por los insurgentes:

Los cabecillas pudieron disponer de los ocho décimos de los habitantes y con sus brazos se apoderaron de toda la riqueza acumulada, ocuparon todo el país y se hicieron dueños de las producciones de la tierra, de la industria y del comercio, de la renta pública, de la renta de la Iglesia, y de la propiedad de todos los buenos patriotas. Cortaron las comunicaciones y entregando al fierro y a la llama todo lo que no podían robar, dejaron al gobierno y a los pueblos fieles que le siguen aislados y casi sin recursos.¹⁰⁹

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 22.

¹⁰⁹ Abad y Queipo, *Edicto*, *op. cit.*, p. 19.

A pesar de las excomuniones hubo eclesiásticos que se fueron integrando a la causa independiente a lo largo de su discurrir. Es frecuentemente en las publicaciones periódicas donde se pueden encontrar documentos escritos por prelados insurgentes que publicaron bajo pseudónimo con la intención de apoyar al movimiento sin ser descubiertos. El siguiente documento se localiza en el Archivo del Obispado de Michoacán, y da cuenta de varios eclesiásticos disidentes acusados del delito de promover la insurrección. Es muy probable que existan otros documentos similares, pero desafortunadamente este es el único que se pudo encontrar en lo tocante al tema.

Documento No. 1

[sin autor] contra los clérigos insurgentes.

Valladolid, 20 de septiembre de 1812

Excelentísimo Señor:

Suspendí el Edicto contra los clérigos insurgentes de que trata mi carta pastoral del 26 de septiembre último, porque me pareció conveniente que en este edicto los que son Curas Propietarios, Sacristanes Mayores, y beneficiados, [se] declaren privados de sus respectivos beneficios que han perdido ipso jure por el crimen de lesa Majestad, en que están notoriamente incurso como lo declaró el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo de Puebla en su Edicto del 10 de julio próximo pasado. Más como para esto se requiere el consentimiento de Vuestra Excelencia, como Vice-Patrono en cuanto a Curas y Sacristanes Mayores, lo hago presente a Vuestra Excelencia para hacer la tal declaración si fuere de su superior agrado. En concepto de que son notoriamente insurgentes, cabecillas,[y] promotores de la insurrección los que siguen: en primer lugar el Dr. José Sixto Verduco, Cura de Tuzantla, uno de los tres vocales de la que se titula Junta Nacional de América. Item: el B. José María Morelos, Cura de Carácuaro, que se titula General de América del Sur. Item: el B. Pablo Delgado, Cura de Urecho, que es el que habilitó desde el principio al infame Muñiz con hombres, armas, cañones y todo genero de recursos, y el que sostiene con mas ardor la insurrección por aquel rumbo, seduciendo al pueblo con sus infames [libros]¹¹⁰. Item: el Dr. D. Francisco, Cura de Huaniqueo, Argacintar [sic] estando aquí detenido por el señor comandante, se fugó del Clerical y se pasó a la insurrección, incorporándose con Verduco, y en Uruapan de dónde se fugó con los demás insurgentes cuando entro allí una de nuestras Divisiones al mando del teniente Coronel Don Antonio

¹¹⁰ Poco legible en el original

Linares. Item: el B. Juan Miguel Cano, Cura de Pi[n]chataro, que predicó a sus feligreses la insurrección con un fanatismo frenético, llegando al extremo de volverse al Pueblo en el Cónon de la misa después de la consagración teniendo en la mano la hostia consagrada para conmoverlo más profundamente e inflamado en la insurrección. Item: el B. D. José Antonio Macías, Cura de La Piedad, que fue desde los principios el seductor de sus feligreses y de todo aquel partido. Item: el B. D. Ramón Oseguera, Sacristán Mayor de Santa Clara, a quien prendió en Chucándiro el Teniente Pacheco, y lo indultó con respecto a que se hallaba gravemente enfermo y postrado en la cama previniéndole que se viniese a Valladolid luego que lo pudiese ejecutar, mas en lugar de cumplir con este encargo se volvió a la insurrección. Por otra parte siempre ha sido un clérigo de mala conducta y que siempre ha resistido servir su beneficio, por cuya causa le había yo mandando que fuese a servir la Sacristía dentro de cierto término, apercibido que de lo contrario se declararía vacante. Tampoco cumplió con este mandato, sobrevino la insurrección y en este citado quedo suspenso el expediente.

Debo también advertir a Vuestra Excelencia en orden al Cura Cano que habiéndole notificado de mi orden la suspensión de Oficio y Beneficio, y la Excomunión con precepto de que se me presentase, obedeció en cierto modo presentándose al Juez Electo de Patzcuaro, y ofreciendo cumplir allá todas las penitencias que se le señalaren, rescindiendo [sic] parar a otra ciudad por el temor del Señor Comandante y por el mismo temor no se presentó en Patzcuaro al teniente Coronel Linares cuando regresaba de Uruapan, aunque parece que pidió y se acogió en un término al último Edicto de las Cortes que publicó dicho Linares en la referida Ciudad de Patzcuaro.

Finalmente debo exponer a Vuestra Excelencia que es voz pública en esta ciudad, que el referido Cura Macías está indultado por el Sr. Presidente de Guadalajara, o por el Sr. Negrete, y reside en un rancho que tiene entre la Piedad y Zamora. Lo cierto es que me escribió pidiéndome dispensa y habilitación de la irregularidad que confiesa haber contraído ex defectus lenitatis, en la batalla de Urepétiro, teniendo la osadía de decirme que la consideraba justa de parte de los insurgentes. Le contesté que estaba irregular por este capítulo y por otros varios e incurso en la pena de deposición, suspensión, y excomunión; que si pensaba seriamente en la salud de su alma, me pidiese licencia para irse a una recolección, en concepto de que suplicaría a Vuestra Excelencia le sirviese consentir en que se pensionase al curato en cooperación para sus alimentos de por vida, sobre lo cual no me ha dado respuesta.

*Espero pues la resolución superior de Vuestra Excelencia sobre estos particulares, y entretanto ruego a Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Valladolid, septiembre 20 de 1812.*¹¹¹

Bajo la luz de este documento se puede comprender que debido a la cantidad de eclesiásticos que comenzaron a militar en la insurgencia, la alarma existente en la Iglesia

¹¹¹ Archivo de Obispado de Michoacán, *Fondo Diocesano, Gobierno, Mandatos, Decretos, 1800-1841*, caja 191, fs. 2. Este documento fue transcrito del manuscrito original por lo que su ortografía ha sido modernizada para una mejor comprensión. No contiene rúbricas ni nombre del autor o escribano.

fue creciendo cada vez más, por lo que se vieron orillados a juzgar sin mesura a todo aquél que se enfilara en la insurgencia. Este tema se mantuvo vigente en los discursos sagrados a lo largo de toda la revolución de Independencia, dado que presentaba una dicotomía en su problemática, ya que por un lado destacaba el impacto de que los dirigentes de la asonada eran párrocos y por otro manifestaba que el prestigio y la integridad de la institución eclesiástica aparecían desacreditados ante la colectividad. Dicha situación propició una inminente confusión en la conciencia social de los novohispanos. Sin embargo, fueron especialmente los eclesiásticos militantes quienes se hallaron en una posición extremadamente espinosa ante la sociedad y ante su propio entendimiento, debido a que al saberse sentenciados por la Iglesia como enemigos de Dios, su lugar como párrocos decorosos y honorables dentro de dicha institución estaba perdido. Por otro lado, se encontraban al tanto de que quienes escogían ese camino luchaban por ideales que no significaban ningún privilegio o prerrogativa sino la sola necesidad que obligaba los derechos que no les habían sido concedidos de antemano.¹¹²

Aunque muchos prelados fueron tenaces y estrictos al referirse a este tema, el Dr. Antonio Bergosa y Jordán, Arzobispo Electo de México, se distinguió por haber escrito varios discursos que contuvieron acérrimas críticas en contra de la ilegitimidad y falsedad que hallaba en los curas que apoyaron la insurgencia.

La prostitución infame y vergonzosa de muchos Sacerdotes de ambos Cleros, que en vez de ser atalayas con su conducta han servido por el contrario de lazo de escándalo, y de funesta red arrojada sobre el tabor para cazar las almas, como se quejaba el profeta Oseas: “*rete expansum super tabor ad capiendas anima.*” Los Sacerdotes que en vez de ser luz de los fieles y de ministrarles el pan de la vida sustentándolos con el vínculo de la caridad, han levantado por el contrario la bandera de la rebelión más infame, han esparcido las tinieblas de ignorancia y de error, y dado muerte a los que debieran ser hijos de

¹¹² Si las expresiones de simpatía hacia un bando variaron de la adhesión pasiva a la prédica a favor de unos u otros, hasta la iniciativa de tomar las armas, el temor y el desconcierto eran generalizados. De allí que tanto los curas como los habitantes buscaran complacer al poder en turno bajo el argumento de evitar el derramamiento de sangre. Ésta fue la razón de que muchos pueblos y ciudades estuvieran dispuestos a dar la bienvenida a los ocupantes, fueran insurgentes o realistas, abriendo las puertas de sus templos y catedrales, y aún disponiendo el repique de campanas para festejar su presencia. ¿Simpatía, indecisión, o debilidad? No podemos saberlo o por lo menos, no en todos los casos. Ibarra, “La justicia de la causa...”, *op. cit.*, p. 69.

su espíritu, de su vida, y de su ministerio. ¿Podrán justificarse en presencia del Dios terrible, contra quien tan descaradamente se las han apostado?¹¹³

Aquí se argumentó un discurso en defensa del buen sacerdote, que indicaba cuál debería ser el comportamiento de los comprometidos a servir a Dios. Es un hecho que la esfera espiritual se había visto tan afectada como la de las cuestiones económicas y jerárquicas. Las disputas habían trascendido ya el ámbito clerical para trasladarse al de la feligresía, en el cual se generaría una confusión religiosa de considerable importancia. Vale la pena mencionar que muchos de los argumentos que utilizaron los realistas contra los insurgentes, fueron utilizados también por parte de los insurgentes para descalificar a los realistas. Así lo expresó Miguel Hidalgo en un manifiesto que emitió contra la

Inquisición:

Los opresores no tienen armas ni gente para obligarnos por la fuerza a seguir en la horrorosa esclavitud a que nos tenían condenados. ¿Pues qué recurso les quedaba? Valerse de toda especie de medios, por injustos, ilícitos y torpes que fuesen, con tal que condujeran a sostener su despotismo y la opresión de la América: abandonan hasta la última reliquia de honradez y hombría de bien; se prostituyen las autoridades más recomendables; fulminan excomuniones, que nadie mejor que ellas saben no tienen fuerza alguna; procuran amedrentar a los incautos y aterrorizar a los ignorantes, para que espantados con el nombre de anatema, teman donde no hay motivo que temer.¹¹⁴

Indudablemente las discrepancias entre los eclesiásticos realistas e insurgentes provocaron desconcierto entre los creyentes, pues ¿qué clase de interpretación podían darle al hecho de que los algunas párrocos criollos tacharan de ladrones a los europeos, y los altos dignatarios de la Iglesia tacharan a los primeros de falsos e ilegítimos? Las diferencias entre ambos bandos de la Iglesia americana se presentaban ya insalvables.

Las discrepancias culturales e ideológicas rebasaron lo político y alcanzaron una total penetración en lo religioso y como consecuencia llegaron a pensar que Dios también había tomado partido. Al verlo en perspectiva nosotros podemos preguntarnos a este respecto ¿de qué lado estaba Dios? ¿quiénes eran auténticamente sus servidores? ¿eran

¹¹³ Dr. Antonio Bergosa y Jordán, *Pastoral Exhortación...*, op. cit., p. 14.

¹¹⁴ Herrejón, *Hidalgo, razones de la insurgencia...*, op. cit., p. 231.

unos más cristianos que otros? ¿acaso ya no eran todos hijos de Dios? Ciertamente la jerarquía eclesiástica consideraba que los párrocos realistas eran los verdaderos sacerdotes, porque veneraban la religión católica, resguardaban con gran celo la fe y no cuestionaban el orden colonial.

¡Oh Sacerdotes desventurados, apóstatas de vuestro ministerio, irregulares y sacrílegos! ¿Qué monstruosidad es esa, o porque queréis unir en una misma mesa la carne de Jesucristo con la vianda de los demonios? O fueseis de una vez soldados de Satanás o tan solamente de la Iglesia.¹¹⁵

Para cerrar con broche de oro este texto, el Arzobispo Bergosa y Jordán, invitó a todos los fieles a que denunciaran a cualquier sacerdote que no cumpliera debidamente con sus obligaciones y más aún también si estaba bajo sospecha de tener algún claro vínculo con los insurgentes.¹¹⁶

...para cumplir la Ley de Jesucristo denunciad a los que sean cismáticos y sediciosos para que todo el mundo los conozca y de ese modo sean castigados, pues no vale (concluye el Crisóstomo) ni la excusa de no haber comunicado con los sediciosos, ni el no haber participado de sus crímenes,...y tanto penan los encubridores como los que amotan los pueblos y causan la muerte de los ciudadanos.¹¹⁷

El escenario espiritual de la Nueva España se había transformado y la Iglesia ya no tenía el peso que antaño le había asegurado su ascendencia en las conciencias creyentes. Parte de la sociedad novohispana apoyó a los curas-párrocos insurgentes. Esta confianza no brotó espontáneamente pues entre sus bases se encontraba la que fungió como el punto de convicción más sólido para que el pueblo eligiera transitar por esta senda, a saber: el amparo y la guía de la Virgen de Guadalupe, Señora y Patrona del pueblo americano, que les garantizaba que la rebelión no era contraria a la religión. En cambio para la Iglesia

¹¹⁵ Dr. Antonio Bergosa y Jordán, *Pastoral Exhortación...*, *op. cit.*, p. 16.

¹¹⁶ Ana Carolina Ibarra ha señalado que en el virreinato todos los obispos sin excepción se pronunciaron desde el comienzo en contra de la insurrección, y que gran parte de los ministros deben haberse sentido obligados a secundar a sus pastores. Por iniciativa del arzobispo virrey Francisco Javier Lizana, en 1811 los obispos fueron encargados de formar las Juntas de Policía y Buen Orden con participación de miembros del resto de las corporaciones; algunos de los prelados conformaron y encabezaron regimientos de eclesiásticos, notablemente el obispo Cabañas de la Nueva Galicia y Bergosa y Jordán de Oaxaca. Más conciliadora fue la actuación de los criollos González del Campillo de Puebla y Castañiza de Durango, pero aún ellos secundaron los bandos de excomunión y lanzaron pastorales para atacar a los rebeldes. Ibarra, “La justicia de la causa...”, *op. cit.*, p. 68.

¹¹⁷ Dr. Antonio Bergosa y Jordán, *Pastoral Exhortación...*, *op. cit.*, p. 21.

además de una injuria, era un fundamento inverosímil que sería motivo de intensos conflictos.

“NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE”. LA VIRGEN COMO OBJETO DE PROFANACIÓN.

Dentro de la profunda religiosidad en la que vivía la sociedad novohispana podemos encontrar la excelsa devoción a la Virgen de Guadalupe, un ícono que además de ocupar el lugar de un símbolo de representación religiosa, fue una verdadera base de cohesión social entre indios, mestizos, criollos y peninsulares. El culto guadalupano que tuvo su génesis en la época colonial es un factor imprescindible para explicar y entender la Historia de México, pues su presencia ha sido hasta hoy un elemento que ha contribuido a delinear la identidad de los mexicanos desde tiempos pasados. Como ha señalado David Brading, la devoción a La Virgen de Guadalupe unió a indios y criollos, a ricos y pobres, en una veneración común, y sirvió para fortalecer la primacía de la ciudad de México y de su arzobispo sobre las remotas diócesis de Nueva España. La fuerza y el desarrollo del culto se derivó de su inextricable entramado de fervor religioso y entusiasmo patriótico.¹¹⁸ El culto mariano o marianismo como ha sido denominado, ha formado y forma parte nodal del ser americano.

Para el tema que me concierne en esta investigación, el marianismo cobra gran importancia al haber sido la imagen de la Virgen de Guadalupe la que el cura Hidalgo tomó como símbolo de lucha en su paso por Atotonilco. Se sabe de sobra que este acto hizo que muchas personas creyeran en él y se solidarizaran con el movimiento de independencia.

¹¹⁸ David Brading, *La Virgen de Guadalupe, imagen y tradición*, México, Taurus, 2002. p. 125.

Este acto llegó a cobrar dimensiones incalculables, e incluso inesperadas para el mismo párroco, pues la fe y el fervor que el pueblo le tenía a dicha virgen fue la causa que exhortó a muchos a participar en la gesta iniciada por Hidalgo en septiembre de 1810.¹¹⁹

El significado que fue cobrando Nuestra Señora de Guadalupe a lo largo del periodo colonial funcionó como un pilar en la construcción de la identidad del criollo. Si bien es cierto que la religión católica fue importada desde España, también es verdad constatada que por mucho tiempo la pervivencia de las creencias religiosas del mundo prehispánico impidió la total evangelización de los americanos. Las razones por las que dichas creencias permanecieron en la Nueva España han sido ampliamente estudiadas, revisadas y explicadas por los especialistas, motivo por el que no me detendré a profundizar en este tema. Sin embargo, con miras de lograr el justo entendimiento de la importancia que tuvo la Virgen de Guadalupe en la revolución de Independencia, considero necesario retomar algunos de los puntos principales del origen y desarrollo de su culto en la Nueva España.

Fue especialmente a lo largo del siglo XVII cuando se escribieron las distintas obras que justificaron la tradición guadalupana y las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe¹²⁰, mismas que continuaron hasta el fin de la colonia. Sin embargo fue en dicho siglo cuando se originaron las más enardecidas polémicas sobre el tema, pues figuró como una novedad para los habitantes de la América española.

¹¹⁹ Hidalgo respondió en la tercera declaración de su proceso militar que: “la ocurrencia que tuvo de tomar en Atotonilco la imagen de Guadalupe la aprovechó por parecerle a propósito para atraerse las gentes”. Herrejón, *Hidalgo, razones de la Insurgencia...*, op. cit., p. 310.

¹²⁰ Algunas de las más importantes fueron la del predicador Miguel Sánchez, quien publicó en 1648 *Imagen de la Virgen María, Madre de Dios de Guadalupe*, primera narración de las apariciones de la Virgen y del origen milagroso de la imagen. El *Huei tamahuicolitica* publicado por Laso de la Vega en 1649, la obra del licenciado Becerra Tanco: *Origen milagroso del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la ciudad de México* en 1666 y *Felicidad de México en el principio y milagroso origen que tuvo el santuario de la Virgen María Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros: en la aparición admirable de esta soberana señora y de su prodigiosa imagen*, segunda versión de la obra de 1666, publicada póstumamente en 1675 por Antonio de Gama, y el texto del jesuita Francisco de Florencia *Estrella del Norte* en 1688.

Tras la apariciones de la Virgen de Guadalupe a Juan Diego en 1531, la imagen fue colocada en el altar mayor de la Catedral de México, y aproximadamente quince días después Fray Juan de Zumárraga instaló la pintura en una capilla recién edificada en el Tepeyac. En el año de 1622 el Arzobispo Juan Pérez de la Serna consagró el nuevo santuario a Nuestra Señora de Guadalupe que los fieles habían financiado.¹²¹ Si bien es cierto que, desde sus apariciones, existía devoción por la imagen de Guadalupe, fue hasta el año de 1661 que se publicó el primer sermón sobre la Virgen del Tepeyac, predicado por el doctor José Vidal de Figueroa.¹²² A lo largo del siglo XVII fue creciendo el culto por dicha Virgen y se le erigió un santuario más importante en 1695 por Francisco Aguiar y Seijas, quien mandó demoler el que había sido levantado en 1622. Aunque no se tenía la aprobación de la Santa Sede, en el año de 1737 las autoridades de la ciudad de México proclamaron a Nuestra Señora de Guadalupe patrona principal de la capital. A partir de este hecho, otras provincias comenzaron a pedir que Guadalupe fuera la patrona de toda Nueva España. Y fue hasta el año de 1746 que se le reconoció como Patrona Universal.

Finalmente en 1754 el papa Benedicto XIV sancionó la elección de Nuestra Señora de Guadalupe como patrona principal del reino y trasladó su fiesta oficial al día 12 de diciembre. Esto se informó públicamente en Nueva España en el año de 1756.¹²³

Durante la colonia se difundió mucho la tesis de que si la virgen había aparecido en el Tepeyac había sido porque ella había elegido a la Nueva España y a la América para que fuera su palacio y su trono. Incluso se llegó a considerar que los indios eran los hijos adoptivos de María la madre de Dios. Otros discursos sagrados llegaron a concebir a la Virgen de Guadalupe como la “Nueva Alianza” del Nuevo Mundo, asimismo también se pensó que Dios le había reservado la conversión de la América española.

¹²¹ Brading, *La Virgen de Guadalupe...*, *op. cit.*, p. 95.

¹²² *Ibidem*, p. 159.

¹²³ *Ibidem*, p. 213.

En cuanto a la imagen que quedó plasmada en la tilma de Juan Diego hubo otras tantas conjeturas. No obstante, las que fueron enunciadas en la oratoria sagrada le concedieron una manufactura de origen divino; a la par Juan Diego llegó a ser comparado en ocasiones con el “Moisés de las Indias”.¹²⁴ Por otro lado, las iniciativas que expresan las ideas de devoción en constante crecimiento fueron autorizadas y en parte inspiradas por el cabildo eclesiástico de la ciudad de México, conformado por un cuerpo de clérigos criollos afamados por su saber y patriotismo.¹²⁵ En general, todas las órdenes participaron en fomentar la religiosidad hacia la Virgen de Guadalupe, y varios de los textos escritos por algunos de los frailes de cada orden influyeron para aumentar la credibilidad en ella. Al respecto William Taylor ha referido que:

Existe amplia evidencia del interés de la población indígena en Nuestra Señora de Guadalupe durante el siglo XVIII, especialmente en la parte central de México. Sin embargo, la prominencia, cada vez mayor de los indígenas en la historia del Guadalupanismo durante el siglo XVIII bien puede atribuirse tanto a la promoción por parte de eclesiásticos criollos y peninsulares como a la devoción espontánea de los indígenas.¹²⁶

En el año de 1737, como se mencionó anteriormente, las autoridades de México proclamaron a Nuestra Señora de Guadalupe patrona principal de la capital, pues su culto prosperó aún más tras la epidemia de 1736 que azotó a la Nueva España ya que fue vista como el único remedio para combatir la peste. También se recurrió a ella cuando la ciudad se inundó y fue trasladada temporalmente a la catedral de México en 1629 y devuelta a su santuario en 1634, año en que disminuyó la inundación.

Simultáneamente hubo varios escritos que influyeron a que la devoción de la virgen aumentara en la Nueva España a la vez que su credibilidad en la Metrópoli. En 1746

¹²⁴ *Ibidem*, p. 248.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 242.

¹²⁶ William Taylor, “La Virgen de Guadalupe, Nuestra Señora de los Remedios y la Cultura Política del periodo de Independencia”, en *México en Tres Momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Restos y Perspectivas*, Coord. Alicia Mayer, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 218.

apareció en Madrid una obra titulada *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional* de Lorenzo de Boturini Benaduci (1702-1755), un hidalgo italiano (nacido en Sondrio, Italia) de antigua estirpe, que viajó mucho por territorios novohispanos y que entre otras características gozó de una honda devoción a Nuestra Señora de Guadalupe¹²⁷. Boturini abandonó la corte imperial de Viena donde vivía para trasladarse a España y luego viajar a Nueva España en 1735. En 1736 le tocó ser testigo de la fuerte epidemia que se había desatado y también pudo presenciar la aclamación pública a la virgen como patrona de la capital. Durante los años siguientes coleccionó muchos documentos, manuscritos y códices indígenas para reinterpretar la historia de México mediante la aplicación de las teorías expuestas en *La Scienza Nuova* (1725) de Giambattista Vico. Boturini intervino decisivamente en la tradición guadalupana, ya que sostenía haber visto un códice en el que aparecían dibujados la capilla y la imagen de la Virgen de Guadalupe poco después de la conquista, así como una serie de anales indígenas dónde se describían las apariciones,¹²⁸ y confirmó que la tradición guadalupana descansaba en el relato que había escrito en Náhuatl un discípulo indio de los franciscanos, es decir Antonio Valeriano, teoría que había sido presentada por B Herrera Tanco y más tarde sostenida por Sigüenza y Góngora. Entre toda la polémica que generó el asunto de si la virgen había aparecido o no ante Juan Diego, ya que el hecho no estaba registrado en ningún documento, la postura oficial de la Iglesia fue aceptar a la virgen para después nombrarla y asignarle un día de fiesta. No obstante, pese a la posible irrealdad histórica de las apariciones, la devoción a la virgen se había sustentado por la fe del pueblo. Aun con todo lo anterior, el abanico de opiniones respecto a las

¹²⁷ Educóse en Italia, de cuyas fuentes humanísticas se alimentó, habiendo influido en él las teorías de Juan Bautista Vico. En Nueva España dos grandes intereses sustentaron su vida: promover el culto y coronación de la Virgen de Guadalupe y desentrañar la historia mexicana, para lo cual se da a reunir su famoso *Museo Indiano*, compuesto de una serie de códices, manuscritos, escritos varios, dibujos y otros objetos relativos a la historia mexicana. Ernesto de la Torre, *Lecturas Históricas Mexicanas*, 2ª Ed., México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1998: v.1., p. 655.

¹²⁸ Brading, *La Virgen de Guadalupe...*, op. cit., p. 221.

apariciones y la manufactura de la imagen de la virgen nunca desapareció del escenario, por el contrario al parecer entre más pasaba el tiempo más resoluciones emergían al respecto. Así el 12 de diciembre de 1794, Fray Servando Teresa de Mier, predica su famoso sermón en donde enuncia la tesis que plantea que Santo Tomás Apóstol ya había venido a cristianizar la Nueva España años antes, y que la Virgen Teotenantzin era la Virgen de Guadalupe, la cual ya había sido venerada y conocida antes de la conquista, idea que tendría una substancial trascendencia histórica.

Fray Servando Teresa de Mier aseguraba que el origen de la tradición guadalupana era una fábula mitológica.¹²⁹ El caso del padre Mier ejemplifica muy bien el concepto en el que se comenzó a encasillar a cualquiera que pensara lo contrario a lo que la Iglesia estipulaba, y es un hecho que esta inflexibilidad ayudó para que el culto a Nuestra Señora de Guadalupe se fortaleciera cada vez más, pues todos los que negaban las apariciones de ésta, se consideraban individuos herejes e impíos.

Como se ha dicho, durante la época colonial se desplegaron muchas explicaciones acerca de la Virgen de Guadalupe, pero lo más importante para este trabajo es observar que fue un símbolo que en dado momento impulsó el desarrollo del patriotismo criollo, un elemento de cohesión social y un componente que favoreció a la Iglesia novohispana. Y más significativo fue, que la fuerza y el desarrollo del culto se derivaron de una mezcla de fervor religioso y exaltación patriótica.¹³⁰ La devoción a la Virgen era real y se había sustentado meramente por la fe del pueblo, inspirada a partir de una imagen que deliberadamente había elegido a la América como su reino. La conciencia criolla fue,

¹²⁹ Así también sustentaba que Jesucristo había ordenado a sus apóstoles que predicasen el Evangelio en todas las naciones, es decir que su tesis sustentaba una misión apostólica en el Nuevo Mundo previa a la conquista, idea que necesariamente minaba la credibilidad de una tradición aceptada. De igual forma condenaba, como otros sacerdotes de la época, la idolatría, ya que era vista como el culto a una imagen que se creía sagrada *per se*.

¹³⁰ Enrique Florescano, *Memoria mexicana*, México, Taurus, 2001, p. 484.

como menciona Enrique Florescano, un proceso progresivo de apropiación física, social y cultural de la tierra que les había sido impuesta como destino. Así mismo también hubo una apropiación de la tierra por parte de los españoles y a su vez los criollos iniciaron un complejo proceso de americanización del suelo, y de acercamiento a la geografía americana. Especialmente durante el siglo XVIII la mayoría de las empresas religiosas se concentraron en exaltar la imagen de la Guadalupana como patrona de una religión patriótica. Por medio de la exaltación de las creencias y prácticas religiosas se creó un punto de unidad dentro de una sociedad heterogénea. El culto a la Virgen unificó a criollos, indígenas y españoles a través de símbolos religiosos compartidos.¹³¹

Debido a la importancia que tuvo la Virgen de Guadalupe en el horizonte histórico del periodo colonial, es que la Iglesia reputó de escandaloso y atroz el brío que Miguel Hidalgo tuvo al levantarse en armas el 16 de septiembre de 1810 bajo el grito de: “¡viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe!”. Esta voz trajo como consecuencia el entusiasmo de los indios y mestizos presentes, y le confirió a la virgen la conformación de ser el emblema representativo de la lucha insurgente. La reacción de la Iglesia novohispana ante este acontecimiento fue espasmódica, pues rebasó límites que habían considerado infranqueables dentro de un conflicto de carácter político. Instantáneamente la Iglesia consideró el acto como una despreciable y ruin estratagema de engaño por medio de la cual los rebeldes justificaban su empresa.

¹³¹ Desde la Independencia, la Guadalupana ha sido considerada como el símbolo mariano por excelencia de la insurgencia al unir a criollos e indígenas, a ricos y pobres en una causa común, la de forjar la nación; en contraste con Nuestra Señora de los Remedios y otras imágenes que simbolizaron el dominio español e imperial sobre la tierra mexicana. Taylor, “La Virgen de Guadalupe...”, *op. cit.*, p. 213.

El Dr. D. Pedro Josef de Mendizábal y Zubialdea¹³², Rector del Real y Primitivo Colegio de San Juan de Letrán, se expresó al respecto en un sermón emitido tan sólo 15 días después del levantamiento.

Ya resuenan en mis oídos las trompetas espantosas con que un soberbio sacerdote en unión de tres detestables militares y de otra multitud de perversos insurgentes, olvidando sus deberes y carácter se declara general, da destinos en la tropa, profana con barbarie la sagrada imagen de María de Guadalupe y el augusto nombre de Fernando. Se encamina en fin a desolarnos y a destruir la unión y paz que disfrutamos.¹³³

Invariablemente la oratoria sagrada acusó a los rebeldes de utilizar a la Virgen de Guadalupe para legitimar sus acciones. La Iglesia consideraba esta faena como una mera treta de la insurgencia, que buscaba convencer al pueblo de que su causa era noble y justa. Sin embargo, la jerarquía eclesiástica pensaba lo contrario ya que miraba la práctica de los rebeldes fuera de toda piedad y misericordia para con el prójimo. Es por eso, entre otras razones, que para la Iglesia los insurgentes habían caído en la herejía y el sacrilegio, que además de ir contra los preceptos sagrados del cristianismo, profanaba una imagen tan importante en la Nueva España.

El presbítero de Michoacán, Dr. Josef María Zenón y Mexía, lo denunció así en su sermón del 3 de enero de 1811, a pocos meses del levantamiento: “Se vale de la imagen venerable de Guadalupe, como de un preámbulo a sus rapiñas, como de un antecedente a sus iniquidades, o por mejor decir, como de un justificante para sus crímenes”.¹³⁴ Las ideas

¹³² Sobre Pedro Josef de Mendizábal y Zubialdea se encontró únicamente que fue Examinador Sinodal del Obispado de Durango, Colegial emérito del mayor de Todos Santos de México, Capellán Real, y Rector del Real y Primitivo Colegio de S. Juan de Letran de aquella Corte. Así como Doctor Teólogo de la Universidad de México, cura de la Parroquia de Santa Ana en México y diputado a las cortes por la provincia de San Luis Potosí. Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 291. No obstante, al buscar datos sobre su persona se encontró a su hermano el prelado Luis de Mendizábal y Zubialdea, natural de San Luis Potosí, colegial de San Ildefonso, rector del Colegio de San Pablo en Puebla y vicerrector de San Ildefonso. Publicó bajo pseudónimos escritos a favor de la independencia. Véase Joaquín Antonio Peñaloza, *Luis de Mendizábal fabulista de la independencia*, San Luis Potosí, 1956. Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 291.

¹³³ Pedro Josef de Mendizábal y Zubialdea, *Que en el tercer día del solemne novenario de Nuestra Señora del Pueblito...*, p. 4.

¹³⁴ Dr. Josef María Zenón y Mexía, *Sermón en la función solemne...*, op. cit, p. 9.

que comenzaron a expresar los insurgentes como poner a la libertad como fundamento de todo acto o razón, la preocupación de los abusos económicos hacia los sectores de indios y castas, el abuso de poder por parte de los europeos hacia la patria y los nacidos en territorio americano, la abolición de la esclavitud en la Nueva España, el deseo de felicidad para los americanos, y el deseo de un gobierno liderado por hijos de la América por del derecho que les correspondía y del cual habían sido despojados por los extranjeros, por mencionar algunas, chocaban con la imagen que los realistas tenían sobre el régimen colonial, gobierno que miraban como adecuado, justo, salvador, cultivado y lleno de beneficios para la América. En lo tocante al rechazo del pensamiento de tipo crítico, racional y menos tradicional por parte de las autoridades eclesiales, se ha agregado aquí un ejemplo que se trata en el texto de Nicolás Rangel¹³⁵, *Los precursores ideológicos de la Guerra de Independencia*, en el que se refirió al ambiente político que se respiraba dentro de algunos de los recintos culturales de la Nueva España a finales del siglo XVIII. Dicho autor habla sobre cómo fueron leídas y absorbidas por algunos párrocos algunas de las doctrinas filosóficas de corte liberal, especialmente las provenientes de Francia. Para ello expuso de forma concreta el proceso inquisitorial que se le hizo al seminarista Juan José Pastor Morales, alumno del Real y Pontificio Seminario de México, establecimiento docente que, por cierto, define como foco de insurrección. De las noticias que dio cuenta Rangel acerca del seminarista Pastor Morales, son interesantes las apreciaciones que tuvieron sobre su persona los calificadores del Santo Oficio, pues hallaron que sostuvo y propagó las nuevas ideas políticas provenientes del extranjero pese a su formación sacerdotal. Entre las declaraciones que presentaron los inquisidores sobre este caso se encuentran las siguientes:

1º. Este sujeto se ha manifestado en muchas conversaciones apasionado a los franceses, principalmente en puntos de libertad e independencia, defendiendo y aprobando el sistema

¹³⁵ Comerciante, periodista e Historiador originario de León, Guanajuato, fallecido en Morelos en el año de 1935. Véase Ernesto de la Torre, *Lecturas Históricas...*, *op. cit.*, Tomo III, p. 45.

republicano y la muerte de Luis XVI, Rey de Francia, y ha dicho, también hablando de la autoridad de los pueblos, que cuando el rey no cumple su gobierno era el más inútil para la felicidad de los pueblos, en cuyo caso defiende la autoridad de los Pueblos.¹³⁶

Y lo que sigue en el segundo punto:

Qué también ha dicho que el Rey de España es un pícaro peruétano, que nos tenía oprimidos, que se alegraría que los españoles hiciesen con él lo mismo que habían hecho los franceses con su rey y que él sería el primero que tomara las armas. Qué la América devastada cruelmente por un sistema de gobierno que él llama tirano; y rebatiéndole estas producciones un sujeto instruido, en cierta ocasión, le respondió que estaba preocupado por la nación.¹³⁷

Por otra parte, Nicolás Rangel indagó y analizó las causas que propiciaron el levantamiento armando en la colonia. Entre éstas consideró la situación en la que muchos criollos se hallaban. Su interpretación aparece interesante para el presente apartado por el vínculo que guardó la Virgen de Guadalupe con el criollismo y el argumento de la postura de justicia e igualdad que, según los oradores, había guardado la Corona para con los criollos en la Nueva España, misma que defendían y hacía que pensarán las ideas políticas no tradicionales como inaceptables y heréticas.

Por una mal comprendida política, España reservó para los españoles peninsulares los empleos de la administración pública desde los elevados hasta los más humildes. En consecuencia, a los despiertos e ilustrados criollos no les quedaba más recurso que dedicarse al sacerdocio para aspirar a curatos de pueblos distantes y de ínfima categoría, o seguir la carrera de abogado para litigar en los estrados en negocios de poca monta, o seguir la abnegada carrera de médico, tan mal retribuida entonces. De esta preferencia de los peninsulares sobre los criollos nacería la necesidad de pretender cambiar el modo de ser del país y de allí también surgiría la división profunda entre españoles y mexicanos, acercándose éstos, no obstante las preocupaciones sociales de la época, a las clases populares para llevar a término la independencia.¹³⁸

Para los altos mandos eclesiales, también se presentaba necesario hacer las denuncias de los hechos que reprobaban ante los fieles, pues resultaba discordante que un grupo de hombres robara, saqueara y matara, bajo el amparo de la Señora de Guadalupe. El Dr. Don Juan Bautista Díaz del Calvillo hizo mención de esto en el sermón que predicó con motivo de la victoria del ejército realista en el Monte de las Cruces: "...y sumo deshonor

¹³⁶ Ernesto de la Torre, *Lecturas Históricas...*, op. cit., p. 48.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 48-49.

¹³⁸ *Ibidem*, p. 47.

que experimentaba en su imagen guadalupana, la que era llevada por todas partes como madrina y protectora de crímenes los más enormes...”¹³⁹

Por otro lado, en el discurso sagrado se advierte el agradecimiento de los prelados hacia la Virgen de Guadalupe por la protección brindada al ejército realista en las batallas. Las victorias de éste eran consideradas como obra de la clemencia mariana. Bajo el amparo de estos referentes la Iglesia buscó demostrar que ni la Virgen María o Dios podían socorrer al enemigo insurgente. Para la institución eclesial no podía ser de otra manera si eran sus miembros los que permanecían subordinados al canon de la ley divina. Y es así como en la oratoria se generó un escenario político en el terreno de lo sagrado, es decir que de acuerdo con lo expresado en muchos textos, los autores colocaron la misericordia divina a favor de los realistas. No obstante, como ha puntualizado Taylor, el lado marcial de la Virgen María, tanto de Nuestra Señora de los Remedios como la Virgen de Guadalupe, se puso en evidencia mucho antes de la guerra de Independencia, especialmente durante las grandes guerras europeas en que se veían involucradas España y América; y la reputación de Nuestra Señora de los remedios como “La Conquistadora”, la imagen que protegía a los españoles sobrevivientes de la Noche triste, adquirió nueva importancia. Así mismo durante la Guerra de Sucesión en España, los predicadores invocaban a Nuestra Señora de los Remedios como a la Virgen de Guadalupe como comandantes militares.¹⁴⁰

De cualquier manera, cada vez que los insurgentes perdían algún enfrentamiento, el discurso sagrado ratificaba su derrota ponderando de parte de quién estaba la misericordia del Señor. Para la Iglesia la intercesión de la Virgen de Guadalupe no podía estar dedicada a los abominables procedimientos de los insurrectos¹⁴¹, pues era evidente

¹³⁹ Dr. Juan Bautista Díaz del Calvillo, *Que en el aniversario solemne de gracias a María Santísima*, p. 43.

¹⁴⁰ Taylor, “La Virgen de Guadalupe...”, *op. cit.*, p. 230.

¹⁴¹ Cabe mencionar un dato que Taylor brinda a propósito de este tema, que es que durante el periodo de Independencia, Nuestra Señora de los Remedios fue menos la Virgen realista y proespañolista de lo que

que el favor celestial no lo obtenían quienes faltaran a la fe, especialmente si los propiciadores de la asonada se jactaban de gozar de una formación religiosa. En palabras de Enrique Florescano: “en la confusión entre creencias religiosas tradicionales y aspiraciones políticas modernas, que es característica de esta época, la virgen de Guadalupe fue el símbolo que recogió tanto la carga mítica y escatológica de las masas indígenas y populares como las aspiraciones libertarias de los grupos políticos más desarrollados del virreinato. Al recoger estas reivindicaciones plurales, la virgen de Guadalupe alcanzó su máxima irradiación como símbolo religioso y político de los mexicanos.”¹⁴²

Existe un sermón predicado por Fray Diego Miguel Bringas, en agradecimiento a la Virgen de Guadalupe, por la victoria del ejército realista en Tenango del Valle en el año de 1812. En éste el autor ilustró claramente cómo se buscaba probar que los triunfos militares de los realistas eran producto de la protección divina, y en este caso, especialmente de la Virgen de Guadalupe, imagen que los eclesiásticos insistían en colocar a favor de los realistas: “Sí asombra señores, la obstinación y ceguedad voluntaria de los insurgentes, a vista de una serie de sucesos que prueban casi hasta la evidencia, una protección decidida de nuestra justicia de parte de Dios por medio de María”.¹⁴³ Y más adelante añade: “¿Más por qué invocando los insurgentes a María, llevándola en sus banderas, fijándola en sus escarapelas, no consiguen jamás una victoria de importancia? Porque la injusticia manifiesta de su causa, ni es, ni será jamás, un empeño digno de la protección de María”.¹⁴⁴

podría suponerse, aún en la ciudad de México. Era tan probable que los partidarios del lado realista invocaran a Nuestra Señora de Guadalupe o a otra famosa encarnación regional de la Virgen María como a Nuestra Señora del Pueblito o Nuestra Señora de Guanajuato como a Nuestra Señora de los Remedios. *Ibidem*, p. 232-233.

¹⁴² Enrique Florescano, *Memoria...*, *op. cit.*, p. 531.

¹⁴³ Diego Miguel Bringas, *Sermón que en la solemne función que en la acción de gracias por la insigne victoria conseguida contra los insurgentes...*, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, p. 16.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 19.

A pesar del sobresalto que ocasionó para la Iglesia el hecho de que la insurgencia tomara a la Virgen de Guadalupe como parte de su causa, también sabía de la influencia que dicha imagen tenía en la consciencia popular. La devoción y el fervor que había despertado este icono mariano en cientos de feligreses no era asunto menor para que se pudiera desechar sin miramiento alguno. Por una parte, se ve reflejada una auténtica preocupación por defender al sistema virreinal de la Nueva España, y por otra, una honda inquietud por salvar a los devotos de incurrir en pecado, de abandonar la fe y el respeto a la religión.

El contraste de lo ocurrido empañaba toda posibilidad de que el clero realista considerara que los insurgentes pudieran ser honestos al declarar que no se habían apartado de la fe, especialmente si los curas que indujeron a muchos novohispanos a la revolución se manifestaban en contra de su rey, de la Madre Patria y de un sistema cívico-social que había traído a América la civilización, el bienestar y la salvación espiritual de sus moradores. ¿Qué expectativas tenía la Iglesia novohispana ante todo lo que estaba acaeciendo? Probablemente las peores, ya que la revolución contravenía todo aquello que la Metrópoli había tenido a bien brindarle a la América española.

CAPÍTULO IV. LA FALSA FILOSOFÍA DESDE EL PENSAMIENTO ECLESIAÍSTICO.

LA FALSA FILOSOFÍA

Un tema que abunda dentro del discurso sagrado que se escribió contra la insurgencia es el de la crítica hacia la filosofía de algunos pensadores ilustrados franceses. Los eclesiásticos que escribieron al respecto en la Nueva España vincularon a los promotores de la insurrección, con la influencia de la filosofía ilustrada que llegaba del extranjero. En ambos hemisferios, la Iglesia se opuso en términos generales a la Ilustración, salvo en lo que ésta tenía de modernización técnica.

¹⁴⁵ En general se condenaron varias corrientes de pensamiento ajenas al tradicionalismo. Durante el Siglo de las Luces se propagó el pensamiento ilustrado que tenía como fundamento de todo conocimiento la razón y por ende un nuevo método para pensar. En España había germinado una Ilustración de carácter moderado con respecto a otros países de Europa. Maravall lo atribuye a la posición preponderante que la Iglesia ocupaba en la Península, como organización jerárquica y burocrática que se había apropiado una buena parte del poder social. Por su parte, Roberto Breña ha destacado también el control absoluto por parte del aparato eclesiástico del sistema educativo. La Iglesia utilizaría esta amplia gama de recursos, así como el enorme ascendiente que éstos le daban sobre el conjunto de la sociedad, en su lucha contra la Ilustración primero y contra el liberalismo más adelante.¹⁴⁶

La postura de la Iglesia frente a las ideas de corte moderno se vería en parte reflejada en el discurso sagrado de la Nueva España, especialmente por la relación que establecían entre

¹⁴⁵ Breña, *El primer liberalismo español...*, op. cit., p. 254

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 184-185

dichas ideas y la Revolución Francesa o Napoleón y Francia. Varios sacerdotes se refirieron en sus escritos a este punto.

Verdad es que la asonada y tumulto de los facinerosos tiene algunas señales napoleónicas y francesas. Ella es terrorista, sanguinaria, codiciosa, embustera, supersticiosa, vana y ligera, que son el carácter y costumbres de Francia, muy bien descritas desde la antigüedad por Polibio, Floro, Julio César y Cicerón.¹⁴⁷

El sacerdote Manuel del Campo y Rivas cimentó su discurso en varios ejemplos de personajes tomados de la historia tanto sagrada como profana, mismos que fueron expulsados, desterrados o castigados por haberse dirigido de formas no aceptadas desde la moral cristiana. Por ello, el pensamiento de personajes como Rousseau, Voltaire, Montesquieu o Diderot se condenó al avalar principios contendientes a las máximas instauradas por la Iglesia. Otros autores se enfocaron más en subrayar la alianza que, desde su opinión, se instauró entre Napoleón y los insurgentes: “No os dejéis seducir por la falsa felicidad que os prometen los sectarios desgraciados de estos discípulos perfectos del infame Napoleón”.¹⁴⁸

Sin embargo en la Península y en la América española de la segunda mitad del siglo XVIII se gestarían formas de pensamiento que serían de tipo crítico y con la racionalidad como fundamento. Durante dicho periodo hubo personajes en México que también apelaron a explicaciones de tipo racional sobre las cosas y en ese sentido es que se pueden considerar hombres ilustrados o de espíritu crítico. Entre ellos podemos encontrar a personajes como Bartolache, Gamarra, Clavijero, Eguiara, y principalmente a Alzate, pues fue uno de los mayores exponentes de lo que algunos autores han considerado la ilustración mexicana, bajo el entendido de que al darse ésta en una realidad distinta adquirió matices y

¹⁴⁷ Manuel del Campo y Rivas, *Manifiesto Filantrópico*, op. cit., p. 13.

¹⁴⁸ Dr. D. Pedro Josef Mendizábal y Zubialdea, *Sermón que en el tercer...*, op. cit., p. 4.

rasgos diferentes a la Ilustración en Francia.¹⁴⁹ Este episodio de la historia novohispana es importante porque formó parte del precedente de el racionalismo que más tarde se vería en Hidalgo y otros de sus contemporáneos¹⁵⁰. Baste con revisar un poco la obra del presbítero José Antonio Alzate y Ramírez¹⁵¹, uno de los más importantes representantes de la Ilustración mexicana, quien publicó el primer semanario literario y crítico que tuvo como objetivo hacer de cada hombre un filósofo e ilustrar a través de dicha publicación periódica a cada novohispano acerca de la nueva filosofía, es decir la filosofía moderna fundamentada en la racionalidad del Siglo de las Luces. De esta manera buscó combatir la ignorancia y la decadencia de la colonia a través de la transformación de la inteligencia del mexicano enterrada por la filosofía escolástica. La filosofía de la ilustración había puesto en duda las verdades absolutas e infalibles que se albergaban bajo la filosofía tradicional o

¹⁴⁹ Cabe señalar que hay autores que dudan y cuestionan la existencia de la Ilustración en México.

¹⁵⁰ Comenta Jean Sarrailh refiriéndose a España que: así, pues, hacia 1750 parece manifestarse un nuevo espíritu científico. Es verdad que los testimonios de esta renovación no siempre proceden de auténticos hombres de ciencia: algunos no pasan de curanderos como el médico del agua. Pero, de todos modos, revelan una “atmósfera” que habría de favorecer los progresos de la investigación durante la segunda mitad del siglo. La elevada situación de Martín Martínez, y sus obras, que llegaron a ser punto menos que oficiales, ayudarán al desarrollo de la corriente moderna, pero a esto contribuirá más aún la obra incansable de Feijóo, cuya fama crece de día en día, fortificada por los ataques injustos de que es blanco. El ejemplo de este monje, que “ha hecho más para formar el gusto de los españoles y para enseñarles a pensar que todos sus predecesores”, y cuyas obras enconadamente discutidas, produjeron una verdadera “fermentación” que duraría largos años, no fue un ejemplo vano. Su culto por la observación y la experimentación, y el conocimiento difunde de algunos libros extranjeros, “muy distintos de los que había en el país”, serán muy eficaces. Confluyendo con otras corrientes, la más importante de las cuales es la que viene de Francia, esta acción va a determinar los progresos del pensamiento científico que se pueden observar en la Península durante todo el final del siglo. Oscuros o conocidos, ciertos espíritus firmes se sentirán capaces de investigaciones útiles, de exámenes precisos y debidamente comprobados, y preferirán estas cosas al culto de las autoridades, a la rutina, a la hueca palabrería escolástica. Sus declaraciones, por el hecho mismo de que no siempre emanan de hombres célebres, demuestran perfectamente la liberación de los espíritus y la orientación nueva de la Ciencia. Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 422-423.

¹⁵¹ José Antonio Alzate Ramírez nació en Ozumba, Estado de México en 1738 y murió el 2 de febrero de 1799. Obtuvo el grado de bachiller en artes en 1753, el de cánones y el de teología en el Colegio de San Ildefonso, ordenándose como presbítero en 1756. En 1768 publicó el semanario *El Diario Literario de México* donde daba a conocer la ciencia y una serie de noticias que “pueden ser de alguna utilidad al público”. La segunda publicación, iniciada en 1772 fue *Asuntos Varios sobre Ciencias y Artes* durando sólo dos meses. En 1787 la tercera, *Observaciones sobre Física, Historia Natural y Artes Útiles*. Más tarde cambió su nombre a *Gaceta de Literatura de México*, manteniendo su publicación hasta 1795 con tres volúmenes.

escolástica, misma que había sido el modelo bajo el cual estaba moldeada la cultura y educación de la Nueva España.

Las mentalidades tradicionales o escolásticas expresaron desde entonces un profundo rechazo hacia las novedades propuestas por los pensadores modernos. En el caso de Alzate el peligro fue sofocado por medio de la suspensión de su publicación periódica *El Diario Literario* al poco tiempo de haber salido a la luz, esto en el año de 1768. Más aún porque ésta no estaba dirigida a una élite ni a un sector específico de la patria sino a todos los habitantes de la Nueva España. Influenciado por las ideas ilustradas buscó una filosofía que pudiera ser útil a la realidad concreta de la colonia, es decir una filosofía basada en la razón y la experimentación de verdades útiles en las ciencias y en la naturaleza a partir de hechos y situaciones específicas del mundo que lo rodeaba. Con esto quiso temporalizar el saber a modo de que fuera propio para el presente, es decir que sirviera para progresar, resolver problemas, y salvar a la patria de la decadencia e ignorancia en la que decía estaba sumida. Esto como, ya se ha mencionado, fue una consecuencia del conocimiento fundado en los formalismos de la filosofía escolástica.

Para Alzate la filosofía debía ser de tipo científico a fin de que se aplicara a las necesidades del entorno colonial y a la solución de los problemas que lo aquejaban, con lo que él creía se conduciría a la salvación de la patria de la ignorancia. Así mismo esta nueva inteligencia llevaría a los ciudadanos al máximo bienestar pero sobre todo a la felicidad. Además se demostraría su grandeza ante el mundo de las naciones cultas y formaría parte de la historia universal de la que estaba ausente. Si bien nunca propuso una metodología exacta para lograr realizar todas estas ideas, no se puede negar que fue un portador de un pensamiento de corte ilustrado que sembró en esta tierra una nueva ideología que se cosecharía en años venideros. Alzate encontró al escolasticismo como la causa de que los

extranjeros tildaran de ignorantes e inferiores a los americanos. Dicha percepción fue una constante desde el siglo XVIII en la mente de los europeos y es conocido que varios novohispanos, aún los tradicionalistas, defendieron a América de estos vituperios, ya por encomiar el nombre de España, ya por demostrar la eficiente labor que se había hecho en la América Española, o ya por demostrar que el genio de los americanos era equiparable e incluso en veces superior al de los europeos. Este fue un tema muy importante durante la colonia pues por mucho tiempo se buscó el reconocimiento de los americanos como individuos letrados y cultos. Más aún los planteamientos que se hicieron sobre el “ser americano” desde el extranjero fueron motivo de polémica entre europeos y americanos por largo tiempo.

Más tarde sería Miguel Hidalgo otro de los hombres destacados por su espíritu crítico y racionalismo que tendría la inquietud por conocer las nuevas ideas provenientes del extranjero. Hidalgo reformó y propuso una nueva enseñanza en la Teología por medio de su *Disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica*. En ella el párroco de Dolores argumentó que tanta filosofía escolástica y metafísica no servían para estudiar Teología sino que sólo daban un conocimiento superficial de ésta, por lo que invalidó el pensamiento aristotélico-tomista y a cambio dio una explicación racional de la Teología. Así Hidalgo propuso otra manera de pensar sobre las cosas divinas y rompió con el nexo del mundo tradicional hasta donde esto podía suceder en una conciencia creyente.¹⁵² El mérito de Hidalgo a este respecto estriba también en el hecho de haber aplicado las ciencias modernas al esclarecimiento de la Teología, práctica que le granjeó muchos enemigos en su mayoría defensores del pensamiento tradicional. A pesar de lo que

¹⁵² Rafael Moreno, *La filosofía de la ilustración y otros escritos*, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000, p. 118.

éstos pudieran haber pensado, Hidalgo distinguió la religión y el conocimiento, es decir la fe y la razón ya que su propuesta descansó en innovar un método y no la teología en sí misma. Observó que bajo los principios aristotélicos la ciencia teológica se veía corrompida y por tanto la pureza de la religión en peligro. En este sentido, es decir el intelectual, se ha considerado que Miguel Hidalgo fue un hombre con espíritu crítico.

En uno de los tantos escritos de Fray Diego Miguel Bringas, misionero apostólico del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro y Capellán del Ejército de Operaciones del Centro, se lee lo siguiente:

Pondrá en claro delante de vuestros ojos un retrato al natural del proyecto inicuo con que el Cura Hidalgo y sus secuaces, penetrados del espíritu de la política reprobada del impío Napoleón Bonaparte, intentan sepultar en sus ruinas nuestra América; consumir si pudiesen la pérdida de la España y aniquilar la Iglesia de Jesucristo.¹⁵³

Se escribieron varios textos en los que algunos autores aludieron a las ideas de los filósofos que para ese momento eran considerados ilustrados, con ideas nuevas o bien más modernas, ya de manera franca o disimulada, y de forma recurrente volvían una y otra vez a lanzar directa o indirectamente improperios tanto contra ellos como contra quienes los leían, y peor aún contra quienes se atrevían a llevar la teoría a la praxis. Existe al respecto un Discurso Doctrinal que al parecer fue muy célebre y propagado ya que se imprimió más de una vez. Esto solía suceder cuando el discurso gozaba de una notoria repercusión. No obstante, este escrito en particular tuvo hasta una tercera edición, lo cual supone pensar que en su momento poseyó gran éxito al momento de su predicación. Comienza con un prólogo escrito por los editores, seguido de otro excelente prólogo escrito por el autor, Don Santiago José López Ruiz, Vicario Eclesiástico de la Doctrina de Tauca, Provincia de

¹⁵³ Diego Miguel Bringas, *Que en la reconquista...*, *op. cit.*, p. 4-5.

Conchucos, en el Arzobispado de Lima, así como Canónigo de la misma Iglesia Metropolitana. El encabezado del texto reza como sigue:

La ignorancia y la concupiscencia han sido de ordinario el manantial inexhausto de los desaciertos del hombre y las que lo conducen siempre al error. Esas densas tinieblas que eclipsando las luces de la razón ciegan el espíritu, y lo preocupan de los juicios erróneos, son las que lo seducen por los principios de unas falsas ideas que favorecen sus pasiones disfrazadas con el nombre de libertad.¹⁵⁴

La consideración acerca de las ideas libertarias aparece clara y precisa, pues éstas fueron descritas como equivocaciones resultantes de la ausencia del verdadero conocimiento, es decir del contenido en las verdades teológicas que dicta la religión cristiana. Durante y después del prólogo, dicho prelado criticó a los filósofos franceses y a los líderes de la revolución de Independencia novohispana.

Por eso todas esas virtudes morales de los filósofos paganos que con tanta pompa y ostentación se nos descubren, no fueron dice Lactancio sino unos vicios encubiertos y refinados, porque derivadas de unos principios falaces no podían sacarlos de su alucinación.¹⁵⁵

Acercas de este polémico tema, que perduró a lo largo de todo el proceso revolucionario, también se expresó el Obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, pues como se ha dicho, fue una generalidad en la oratoria sagrada de la época el vincular a los insurgentes con las intenciones bonapartistas. La Iglesia Americana mantuvo la certeza de que los sublevados en la colonia apoyaban la política de Napoleón, pese a que en algunos textos tanto Hidalgo como Morelos ratificaron más de una vez que uno de los motivos para llevar a cabo la independencia de la Nueva España, era precisamente el salvar a su patria del dominio francés bajo el mando de Bonaparte, pues ambos consideraron que si la opresión del gobierno español había traído infelicidad y desgracias para los americanos, la dominación bajo Francia sería aún peor: “¿Quiénes son los coligados de Bonaparte? ¿Los

¹⁵⁴ Santiago José López Ruiz. *La insurrección sin excusa o sea discurso doctrinal sobre la obediencia...*, Tercera edición, aumentada con notas alusivas al estado presente en México, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814, p. XXV.

¹⁵⁵ Santiago José López Ruiz. *La insurrección...*, *op. cit.*, p. XXVII.

que le hacen la guerra o los que le ayudan en ella? ¿Los que reciben y se dirigen por sus emisarios, como lo hicieron Hidalgo y Morelos, o los que los ahorcan como lo ejecutó nuestro gobierno?”¹⁵⁶

Ya para el año de 1815 las afrentas en los sermones contra la ideología de corte liberal habían alcanzado su auge, sobre todo en los años en que el cura José María Morelos había tomado el liderazgo que Miguel Hidalgo había asumido primariamente, por lo que la elaboración de la llamada *Constitución Americana* surgió como tema de controversia en la oratoria sagrada.

Como derivación del influjo de ideas políticas venidas del extranjero se alojaría en la Nueva España la idea de elaborar una Constitución que oficialmente conviniera a la soberanía popular, sería en algunos de los principios de la Constitución de Cádiz que recaería la inspiración para la elaboración de la de Apatzingán.¹⁵⁷ Los constitucionalistas pretendían legitimar todas sus tesis jurídico-filosóficas bajo la idea de que la autoridad tenía su origen en la voluntad del pueblo. Este tipo de pensamiento estaba conformado en parte por el neoescolasticismo y el iusracionalismo.¹⁵⁸ El Ayuntamiento de México fue uno de los encargados de defender la idea de soberanía popular, ya que se argumentó que su

¹⁵⁶ Manuel Abad y Queipo, *Carta Pastoral*, México, Oficina de Ontiveros, 1813, p. 45.

¹⁵⁷ Roberto Breña refiere una cita de Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox a propósito del tema: Con todo, la revolución gaditana, una revolución de eclesiásticos, liberales letrados, altos cargos de la administración provincial y local, funcionarios, militares, y hasta nobles, cambió la historia de España. Creó y fijó, las ideas, el lenguaje y los principios, éticos y políticos del liberalismo español. Cualesquiera que fuesen sus defectos técnicos, la Constitución de 1812, la primera Constitución en la historia española, nació así como símbolo y marco de referencia de las libertades españolas. Breña, *El primer liberalismo español...*, op. cit., p. 120.

¹⁵⁸ De acuerdo al pactismo el poder residía originalmente en la comunidad, no en el monarca, por lo que el pacto se realizaba entre dos partes: la comunidad y el príncipe, que implicaba un serie de obligaciones para éste último, relacionadas casi todas con una idea del bien común y con una idea, más o menos elaborada, de los derechos naturales de la comunidad, entre los que se contaba el derecho al tiranicidio y el derecho de resistencia. Entre sus exponentes destacados se puede contar a Francisco de Vitoria, Juan de Mariana y Francisco Suárez. Para el pactismo iusracionalista o contractualismo, se llevaba a cabo un pacto entre individuos, al afirmar el carácter artificial del poder se establece que sólo mediante un convenio puede el hombre abandonar el estado de naturaleza. Entre sus principales ideólogos se encuentran Hobbes, Locke, Rousseau, Kant, Gorcio y Pufendorf. *Ibidem*, p. 192-194.

autoridad dependía directamente de la existencia del mismo pueblo. Los insurgentes salvaguardaban la idea de que en ausencia del rey, o sustituto alguno, era el pueblo conformado por los nacidos en la América en el que debía residir la soberanía. Por otra parte, al hallarse la Metrópoli ocupada por extranjeros, sin libertad para actuar y en peligro inminente de sucumbir, no se le miraba como garantía para cumplir el ejercicio de la soberanía. Es así como América, apta y libre de todo impedimento, podría ejercerla. El criollo como realidad concreta, viva, actuante, con un peso social colectivo, y su justificación como grupo no residía en el orden divino sino en la naturaleza y sus leyes. En contraste, la idea política de América que sostenía el discurso sagrado se cimentaba sobre bases teórico-religiosas que formaban parte de un plan providencial de predestinación. Don Pedro González Araujo y San Román, prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana, extendió una impugnación en la que reprobó a la Constitución Americana.

Sus errores no se quedan en el interior de su alma, sino que osadamente los publican, llamando bueno a lo que Dios nos ha revelado ser malo como prueban algunos de los artículos de su Código de Anarquía llamado Constitución Americana, formado de las impiedades y delirios de los Ateístas, Deístas, Materialistas, y Libertinos modernos, y más propio para sepultar las potestades humanas y destruir la religión, que [sic] para conservar ésta y zanjar los fundamentos de aquéllas.¹⁵⁹

Asimismo criticó abierta y detalladamente *El Contrato Social* de Rousseau:

En el art. 4 tomado del cap. 6 del lib. 2, y del 4, 16, y 18 del lib. 3 del Contrato Social de Rousseau dicen: “Que todos los ciudadanos unidos voluntariamente en sociedad tienen un derecho incontestable para establecer el gobierno que más les convenga, alterarlo, modificarlo, y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera.”¹⁶⁰

Esta máxima fue condenada por la Iglesia, ya que postulaba que cualquier sociedad que no estuviera conforme con el gobierno que la rigiera, era susceptible de cambio y adaptación a las necesidades e intereses que la voluntad popular dispusiera. Para la iglesia era infundada la idea de que estuviera en manos del pueblo la disposición del

¹⁵⁹ Pedro Gonzáles Araujo y San Román, *Impugnación de algunos impíos, blasfemos, sacrílegos, y sediciosos...*, México, Imprenta de la calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816, p. 20.

¹⁶⁰ *Ibidem*, p. 20-21.

comportamiento de los gobiernos, pues esto atentaba directamente contra los designios dispuestos por Dios en la tierra, es decir que atentaba contra el único orden que conocían y licenciaban, el orden que provenía del Creador. Dicho orden se manifestaba de acuerdo a lo que estaba reservado en el plan providencial para cada una de las majestades que ejercía el poder temporal en la esfera mundana.

La filosofía de corte liberal no dejaba de ser reconocida como brillante por los mismos prelados que la atacaban. Algunos de ellos eran personajes versados intelectualmente que reconocían que aquellos pensadores gozaban de una notable inteligencia, de una capacidad analítica admirable e incluso de cierta fama y reconocimiento que había trascendido ya las fronteras de su natal terruño. Sin embargo, no era suficiente, no podían aprobar abiertamente virtudes intelectuales que carecieran del reconocimiento vital de que Dios había dotado de razón a los hombres. Partiendo de este sólido juicio, toda la erudición y sapiencia que pudiera existir en los axiomas e ideas de las nuevas filosofías extranjeras quedaba inmediatamente anulada por la falta de la estampa religiosa en su contenido, además de que se contraponía a las verdades absolutas y dogmáticas de la Iglesia. Para que la observancia de los principios católicos prevaleciera se prohibieron todos los textos acerca de las doctrinas que alentaran en cualquier forma a la independencia e insubordinación de la colonia.

Libertad, gloria, felicidad, independencia, caridad, tiranía, humanidad, opresión, fraternidad, regeneración, he aquí piadoso lector la categoría de términos brillantes, cuya mala inteligencia dolosamente estudiada y aplicada por los falsos filósofos, han hecho la guerra mas formidable a la Iglesia y al estado, hasta trastornar casi todo el mundo y llenarle de las mayores desgracias y miserias.¹⁶¹

¹⁶¹ José Ximeno, *Discurso Sacro Político-moral. La verdadera felicidad, libertad e Independencia de las Naciones...*, México, Impreso en casa de Arizpe, 1813, p. 1 (en el prólogo al lector).

Siguiendo todavía al presbítero Araujo y San Román, se observa que no hizo válido el genio de los antiguos, ni reconoció la contribución universal de sus teorías a través de los siglos, debido a la ausencia de religiosidad en éstas.

Los Anphiones [sic]¹⁶², Dracón, Pitaco, Solón y otros sabios de Grecia ilustraron los estados con su mérito; Licurgo forjó leyes estimadas de todo el mundo; Platón, Aristóteles, Cicerón y otros mil sabios de aquellos tiempos se esmeraron en dar políticos preceptos para hacer felices los estados y las naciones. Más ¡ah cuán flaco es el poder de los hombres, cuán vana su sabiduría y pensamientos cuando no van apoyados y ayudados del poder de Dios y de las máximas de la verdadera religión!¹⁶³

Así también, para muchos otros eclesiásticos, cualquier filosofía desprovista de contenido religioso ni era prometedora ni apelaba a la verdad. El pensamiento del prelado José Ximeno, Padre del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, reveló claramente dicha posición.

Libertinos impíos, falsos filósofos, francmasones malvados, maquiavelistas inicuos, políticos fingidos, enemigos de los derechos del trono de la Iglesia y del Papa, en vano os fatigáis en querer sentar el pie e introducir vuestro veneno y erradas máximas en la católica España, en la católica América.¹⁶⁴

Así como Hidalgo, Morelos y otros sacerdotes fueron tachados de falaces, seductores y blasfemos a juicio de la Iglesia novohispana, por tratar de reclamar los derechos que consideraban indispensables para los americanos, también se les tildó permanentemente de utilizar la religión como pretexto para conseguir la equidad, libertad y justicia de las que los había privado el régimen colonial.

Se podría pensar que los fundamentos que sustentaron el discurso sagrado pudieron haber sido refutados y discriminados con las mismas bases que los eclesiásticos utilizaron para reprobear las acciones de la insurgencia. Sin embargo, la jerarquía eclesiástica no hizo más que tratar de preservar y proteger sus intereses, los cuales se presentaban tan válidos y genuinos como los de los otros sujetos. Y en este caso, no se debe perder de vista que la

¹⁶² Se refiere a Anfión.

¹⁶³ José Ximeno, *Discurso Sacro Político-moral*, op. cit., p. 23 y 24.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 32.

presencia de la Iglesia cristiana en el mundo occidental más allá de ser una institución religiosa, ha sido una tradición a partir de la cual por mucho tiempo se definió, se ha definido y se seguirá definiendo la identidad y fuerza coercitiva de múltiples sociedades, a pesar de que con el paso del tiempo la tolerancia religiosa aumente en mayor o menor proporción dentro de las naciones que la profesan. Más allá de constatar la verdadera fe y fervor religiosos que pudieran haber tenido los oponentes al levantamiento, es un hecho que se valieron de su credo para defender de forma pertinaz tanto los poderes espirituales como los poderes temporales que por asignación divina disfrutaban.

Y este es también motivo por que en nuestros desgraciados tiempos se procuran esparcir por todas partes los impíos y depravados pensamientos de Volter, de Rusó [sic]¹⁶⁵ y de libertinos filósofos contra la religión cristiana, contra la autoridad de la Iglesia de Dios en sus obispos y tribunales, y contra el buen orden y estabilidad de los reinos católicos encubriendo su mortal y sacrilego veneno con los engañosos pretextos de buscar la *felicidad de la nación, la gloria de la nación, la libertad de la nación, y sacudir el yugo de la tiranía...*¹⁶⁶

A lo largo de este apartado he intentado explicar y ejemplificar las bases de los argumentos en los que se fundamentó la postura de las autoridades eclesiásticas frente a la revolución de Independencia. Asimismo busqué esclarecer parte del significado que tuvo este acontecimiento en la circunscripción de la Iglesia, y la repercusión que dentro de ese horizonte histórico alcanzó dicho levantamiento.

El régimen colonial se había identificado desde el principio con los intereses jerárquicos de la Iglesia, por lo que su justificación ideológica era preponderantemente religiosa. Del tal suerte que desprendió su lucha desde la defensa de la fe, como principal factor, para detractar las ideas de los revolucionarios. En primera instancia, para la curia eclesiástica resultaba descabellado el suponer un cambio en el orden político-social para que residiera en manos de la voluntad popular y no en el orden divino, y en segunda

¹⁶⁵ Se refiere a Voltaire y Rousseau.

¹⁶⁶ José Ximeno, *Discurso Sacro Político-moral, op. cit.*, p. 7-8.

instancia veían vejatorio que estuviera asentado en filosofías que bajo su consideración eran heréticas.

La importancia de cuerpo eclesiástico como sujeto histórico se encontraba completamente arraigada en el devenir de la historia universal, y su fundamento anclado en la concepción cristiana del mundo. El choque que representó la intención revolucionaria para la Iglesia no pasó inadvertido. La posición de la Iglesia descansó en una base providencial que proponía un orden específico en el universo, por lo tanto, como se ha podido observar, los autores que se refirieron a dicho orden calificaron al propuesto por los insurgentes como algo que además de absurdo, infringía en toda su expresión a los sacrosantos postulados del cristianismo. La visión de los hechos y las ideas de los insurgentes por parte de la jerarquía eclesiástica fueron entendidas de tal manera que llamaron “falsa filosofía” a los razonamientos que comprendieron el *corpus* de las filosofías modernas.

EL ORDEN NATURAL O EL ORDEN DE DIOS

Se ha referido ya que el pensamiento prescrito por la religión cristiana concebía la disposición de las cosas de una forma determinada. Dentro de los discursos sagrados se advierte el tópico referente a la resolución natural del mundo, según lo dictado por el cristianismo; una cuestión más que fue causa de enardecidas discusiones y críticas a lo largo de todo el proceso independentista. Dentro de la oratoria sagrada se entendía por orden natural el que había sido preestablecido por Dios desde el principio de los tiempos, sobrepasando cualquier voluntad mundana. Si los gobiernos marchaban bien y no alteraban la vida pública de las sociedades significaba que estaban respetando el lugar que Dios le había conferido a ese gobierno. Pero ¿desde qué perspectiva se decidía si un gobernante regía bien o mal? Es muy interesante ver que en este caso el concepto de poder fue manejado como algo que Dios le había otorgado a ciertos hombres anticipadamente. Así el poder, según el criterio de la Iglesia, no era una habilidad que cualquier hombre pudiese ejercer por sí, sino que le era concedido por mandato divino, como una especie de don o privilegio. Por lo tanto consideraban que ese poder sólo podía ser alterado o retirado por Dios y no por los hombres, es decir que aunque eran ellos quienes lo ejercían, dentro de dicha línea de pensamiento la permisión de cambiarlo no podía ser propia de los hombres.

Las tesis utilizadas por los insurgentes fueron refutadas por la Iglesia debido al carácter subversivo que distinguía en ellas. Si para la Iglesia la soberanía de los mandatarios provenía directamente de Dios, entonces se volvía imposible que su ejercicio quedara al arbitrio y voluntad de los hombres. Para la jerarquía eclesiástica el hecho de que Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos sugirieran gobernar a la Nueva España bajo la

voluntad del pueblo y retirarle el reconocimiento como rey a Fernando VII, representaba una usurpación al derecho que sólo le competía a Dios dar. El argumento utilizado en la época para combatir esta operación se basó principalmente en la creencia que los eclesiásticos guardaban acerca de la procedencia divina del poder de los reyes. Esta creencia también afirmaba que al pueblo se le otorgaba una potestad previamente confirmada por Dios para elegir al gobernante deseado.

Es con una contundente cita del Padre Ximeno que se iniciará el vínculo entre la línea que criticó a la filosofía ilustrada y la que se refirió al orden divino que debía de respetar toda alma cristiana.

¡Ah! Cuán ridícula con solo esto se deja ver, cuán irracional [es] la *pretendida igualdad* de los filósofos aclamados por sabios para afrenta de nuestro siglo, que quieren poner y establecer entre todos los hombres de una nación. ¿Cómo podría haber recto orden en el estado, ni como este sería un armonioso cuerpo político si todos los hombres fuesen cabeza, o todos pies, o todos manos?¹⁶⁷

El argumento que utilizó el padre Ximeno se presenta revelador no sólo porque defiende un orden político-social de naturaleza providencial dentro de un esquema totalmente jerarquizado por los individuos, sino que también podía aparecer contrario a la igualdad entre los hombres que predicaban los evangelios cristianos. La contradicción es notoria porque empañaba la igualdad entre los hijos de Dios que las escrituras mencionan. Sin embargo, la igualdad que proponía el cristianismo divergía por mucho de la planteada por los insurgentes. La igualdad en la religión cristiana ha radicado en un ámbito totalmente espiritual y moral, ya que para la Iglesia cada cual tiene su lugar en el mundo, de tal forma que unos nacen para mandar y otros para servir. La descripción de la igualdad que ha manejado la doctrina cristiana dice que todos los hombres son esencial y espiritualmente iguales, que ninguno tiene precedencia sobre otro, ni es de mayor valor que

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 39.

otro ante los ojos de Dios cualesquiera que sean sus excelencias o superioridades; que la salvación del esclavo es tan importante como la del emperador, y la del hombre imprudente tanto como la del prudente. Que todo ser humano tiene, por tanto, ciertos fundamentales derechos naturales y espirituales, pero que extrínsecamente y en el orden natural hay desde luego desigualdades entre hombre y hombre, puesto que nacen con diversas aptitudes y características, capacidades físicas, mentales, espirituales y dones naturales.¹⁶⁸

Sólo la religión de Jesucristo puede dar el verdadero amor interior y la verdadera piedad indispensables para atraer suave y fuertemente los ánimos y corazones a la subordinación debida, sólo ella con la esperanza de un galardón eterno puede endulzarla y fuertemente obligar a ella diciendo a los hombres que esta es la voluntad de Dios y Señor: *quia sic est voluntas Dei*; y que los reyes y magistrados llevan estampada la imagen de Dios con su autoridad *minister Dei est*, como dice San Pablo.¹⁶⁹

Las Sagradas Escrituras testifican que Dios tendría instrumentos en la tierra para predicar su palabra, los ministros no serían superiores a otros hombres sino que se distinguirían por tener el deber de predicar la palabra y enseñarla a los demás. Hidalgo fue muy criticado por haber querido cambiar el orden divino al que apeló el discurso sagrado, dicha intención se consideró como una de las mayores ofensas e injurias contra Dios y la religión, además de que constituyó una amenaza para el esquema jerárquico de la sociedad novohispana. El Obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo puntualizó varios comentarios sobre el tema: “El cura Hidalgo no puede tampoco alterar ni la fuerza, no la santidad de las leyes de nuestro Criador y Redentor. Él será un seductor como Mahoma, que sin negar la ley escrita, ni la ley de la gracia, engañó a la mitad del mundo...”¹⁷⁰

Así como Abad y Queipo mencionó el status del orden divino en la tierra también se refirió a la inalterabilidad en la esencia de las cosas:

¹⁶⁸ *Diccionario Enciclopédico de la Fe Católica*, México, Editorial Jus, 1953, p. 289.

¹⁶⁹ José Ximeno, *Discurso Sacro Político-moral*, *op. cit.*, p. 43.

¹⁷⁰ D. Manuel Abad y Queipo, *Carta Pastoral...*, *op. cit.*, p. 6-7.

El cura Hidalgo no puede mudar la naturaleza de la razón humana. Podrá cambiar los nombres, dando a la virtud el del vicio y el del vicio al de la virtud. Pero no puede alterar la esencia de las cosas. Por consiguiente, la acción viciosa será siempre un pecado, un crimen punible a los ojos de Dios y de los hombres, y la acción virtuosa será meritoria y laudable en el juicio de Dios y de los hombres.¹⁷¹

Otros textos se refirieron al orden divino para mostrar que los eclesiásticos antes que ser vasallos de Dios lo debían ser de las potestades terrenales. Ya que todo orden y poder provenía originalmente de Dios, el discurso sagrado explicaba que el poder divino no pasaba directo a sus ministros sino a los reyes, gobernantes o emperadores, con lo que obtenían un lugar específico dentro de la jerarquía terrenal.

Pero sabed, amados hermanos nuestros, que ha llegado el falso celo o el delirio de algunos escritores a estampar que los clérigos no pueden cometer delito de *lesa magestad*, dando por razón: que no son vasallos del rey de la tierra. Doctrina falsa, escandalosa, contraria a las Santas Escrituras, al sentimiento de los padres y capaz de envolver a la Iglesia en un funesto cisma, y destruir toda sociedad cristiana.¹⁷²

Para sostener este argumento el autor se basó en otro prelado que anteriormente había hecho alusión al tema, y lo ejemplificó con citas que provienen de la patrística.

Mientras estamos en este mundo corporal (dice San Agustín) necesitamos de las cosas temporales para vivir, y esto nos obliga a estar sujetos a las potestades, esto es, a los hombres que en algún empleo honorífico administran las cosas humanas.¹⁷³ ... Más claro es San Juan Crisóstomo: Debemos obedecer a las potestades seculares, todos, no sólo los seculares, sino los sacerdotes y los monjes, seas apóstol, seas evangelista, seas profeta, seas lo que fueres, por que esta sujeción no se opone a la piedad.¹⁷⁴

Estos argumentos servían como el resguardo de los gobernantes, pero sin duda se destinaron especialmente al de uno en particular, el de Fernando VII. Cabe mencionar que, hasta cierto punto, al comienzo de la revolución de Independencia Fernando VII, como lo ha enunciado Ernesto Lemoine, se ocupó como una muletilla política que ayudó a atraer adeptos hacia la causa revolucionaria. Sin embargo, como es sabido, la postura fidelista que algunos insurgentes manejaron se contraponía a las instancias políticas que la revolución peleaba. Si bien Hidalgo estaba a favor del rey al comienzo de la revuelta, más tarde mostraría ambigüedad en la fidelidad hacia el rey, y posteriormente se desprendería

¹⁷¹ *Ibidem*, p. 6.

¹⁷² *Carta Pastoral que el Ilustrísimo Venerable Señor Presidente...*, *op. cit.*, p. 8.

¹⁷³ *Ibidem*, p. 9.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 10.

de la idea con miras de desechar cualquier sujeción a España. En palabras de Carlos Herrejón:

...hay que distinguir entre los motivos que convenía utilizar frente a la sociedad y las multitudes. Las reflexiones político-teológicas del cura de Dolores, que en sí mismas eran suficientes para justificar el movimiento, se enfrentaban con hábitos tres veces seculares de acatamiento a la figura de un rey idealizado que simbolizaba el principio supremo de autoridad temporal, especialmente exaltado por el despotismo ilustrado y con ocasión de la misma prisión napoleónica. La legitimidad de la subversión no podía darse presentando de inmediato como tirano a Fernando VII, cuyas supuestas virtudes eran objeto de una propaganda abrumadora en vísperas del Grito de dolores. Consiguientemente se hizo una distinción tan oportunista como frágil. La tiranía, agravada a lo largo de trescientos años, se achacó a los políticos y funcionarios españoles, a los grupos de poder actuantes y visibles; mientras por otra partes, se mantenía el respeto y la veneración juramentada a un rey distante e inofensivo.¹⁷⁵

En el año de 1813 el cura de Carácuaro se resolvió por la posición anti-monárquica y rechazó al fernandismo que había sido incorporado al proyecto constitucional formulado por Rayón. Para este momento, Morelos sabía que la Junta Americana al fungir como un organismo político coordinador se veía opacada por el fernandismo ideológico que apoyaba. La discordancia existente entre Morelos y Rayón a este respecto fue motivo de severas discrepancias que trajeron como consecuencia, entre otras cosas, la integración del Congreso de Chilpancingo.

No obstante, la postura anti-monárquica de los insurgentes no fue aceptada por la jerarquía eclesiástica pues al concebir ésta el orden de Dios como único y universal, reconocía el poder de las autoridades seculares que cada nación debía tener para regular las sociedades. En un sermón predicado el 30 de septiembre de 1810 se dijo lo siguiente: “¿Quién dudó jamás, católicos, que el derecho de los reyes, el gobierno de los príncipes, y la elevación de los que mandan trajo origen de los cielos? Consultad a Salomón, y veréis que nuestro Dios es quien da la autoridad a los unos y quien ordena a los otros la obediencia.”¹⁷⁶

¹⁷⁵ Herrejón, *Hidalgo, razones de la insurgencia...*, op. cit., p. 39.

¹⁷⁶ Dr. D. Pedro Josef de Mendizábal y Zubialdea, *Que en el tercer día del solemne...*, op. cit., p. 3.

En pocas líneas el Padre Mendizábal sintetizó de forma precisa el concepto de orden al que me referí previamente. Vale la pena recordar que el cristianismo ha reconocido a la Biblia como el libro sagrado de la verdad, por lo que para la Iglesia no era válido ningún argumento científico, político o social que intentara señalar elucidaciones distintas o contrarias a lo que revelaba la Escritura.

El cristianismo postula que toda razón humana le es dada por Dios al hombre, idea substancial que ha sido discutida por diversos filósofos e ideólogos a lo largo del tiempo. Por ende, los autores del discurso sagrado apelaron a los concilios con el propósito de fortalecer sus disertaciones en torno a la práctica desafortunada de la religión que, desde su perspectiva, cometía la insurgencia. La denuncia que hacían al respecto buscaba probar los puntos que precisaban defender o refutar.

Naturalmente, a la Iglesia iberoamericana no podía apoyar que algunos de sus miembros profesaran un nuevo orden de las cosas. Para esta institución no era usual comprender que existían otros criterios y concepciones del mundo, pues la arcaica norma eclesial había sentenciado desde siempre como herejía cualquier tendencia que difiriera de lo acreditado por ella. El Obispo de Oaxaca Antonio Bergosa y Jordán, autor de diversos textos, también arguyó que los insurrectos violaban el orden natural del mundo.

Los revolucionarios, esos hombres embriagados con el error, seducidos con el antojo y seductores del mundo entero, se desquician del centro y no reconociendo ni distinción ni unidad, se confunden a sí mismos y quieren, que todo *sea ojos, todo cabezas, todo confusión*, y por consiguiente anarquía y desesperación, furor y rabia de los que mandan y de los que obedecen. La sola manifestación y el hecho mismo de levantarse algunos hombres contra este orden natural, los califica de locos desatinados, sin consejo ni razón, enemigos de la humanidad, de la naturaleza, y de la sociedad de los racionales.¹⁷⁷

El Presbítero Manuel Alcayde y Gil, Capellán comisionado en la Nueva España por el Supremo Consejo de Regencia, apuntó detalladamente algunas cláusulas conciliares que

¹⁷⁷ Antonio Bergosa y Jordán, *Carta Pastoral a sus diocesanos*, México, Reimpreso en la oficina de D. José María de Benavente, 1815, p. 3-4.

estipulaban lo decretado por la Iglesia: “Sí, allí se ve ya a la sabiduría increada que, levantando su dominadora voz, dice a los reyes y demás que gobiernan a los pueblos que la fuerza y el poder les es dado desde el Cielo, y que ejercen un absoluto dominio sobre todos sus vasallos...”¹⁷⁸ y se añade:

Todo, todo son pruebas, queridos hijos míos, todos son convencimientos, porque si miramos los Concilios veremos que si el Parisiense celebrado en el año setecientos veinte y nueve declara que la administración de los reinos es dada a los príncipes por Dios, y no por sus progenitores, del mismo modo el de Viena.¹⁷⁹ ...El cuarto, quinto, séptimo y duodécimo Toledanos, el segundo de Aquisgrán, el Maguntino, y el Maldense, condenan por herejes a los que se apartan de la obediencia debida a las autoridades superiores...¹⁸⁰

El Vicario Santiago José López Ruiz expuso categóricamente el orden que debía de reinar en la tierra bajo la supeditación del primordial mandato divino. Para él y muchos otros, las luces de la razón cegaban al espíritu y gestaban falsas ideas o juicios erróneos que favorecían las pasiones de los insurgentes disfrazadas bajo el nombre de libertad.

Estad sujetos y obedientes a todo hombre que tiene poder sobre vosotros, ya sea al rey como al soberano, ya sea a los gobernadores como enviados de su parte, porque esta es la voluntad de Dios... *Subjecti estote omni humanae creaturae propter Deum, sive Regi quasi praecellenti, sive Ducibus tamquam ab eo missis, quia sic est voluntas Dei.* Epist., I. D. Petri. Cap. 2. El siervo debe obedecer a su señor, el hijo a su padre, la mujer a su esposo y el vasallo a su rey. Y esta ley de sumisión tan conforme a la naturaleza y la razón, tiene por término a Dios, autor y legislador soberano del universo.¹⁸¹

Este orden reiteradamente evocado en el discurso sagrado aleccionaba a entender que todo cuanto existía en el mundo era para el cristianismo obra de la voluntad suprema a la que debían adherirse los hombres. Todo aquél que objetara lo dispuesto en los mandatos de Dios era un pecador o una oveja perdida. El Dr. Don Antonio Bergosa y Jordán, Obispo de Oaxaca, anotó en una Carta Pastoral:

Según estas necesarias relaciones han de considerarse precisamente tres primordiales ideas, las que quiera o no quiera el hombre criatura y sus semejantes. De aquí resultan también tres derechos: [el] divino, humano y social. Con que siendo invariable el orden eterno en que se fundan, tampoco puede

¹⁷⁸ Manuel Alcayde y Gil, *Oración que en la solemne acción de gracias...*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, p. 15.

¹⁷⁹ Viena Concilio General

¹⁸⁰ Manuel Alcayde y Gil, *op. cit.*, p. 17.

¹⁸¹ Santiago José López Ruiz, *La insurrección...*, *op. cit.*, p. 1.

mudarse por los hombres, por consiguiente no es sujetable al pacto de los socios la naturaleza de lo justo, de lo bueno y de lo malo, ni la sociedad puede ser arbitraria, libre o indiferente como quieren los materialistas...¹⁸²

El autor subrayó que existían tres derechos que descansaban en un orden eterno en el cual estaban fundados, por tanto su naturaleza los hacía inalterables. La anterior fue una resolución absoluta, plenamente determinada y dogmática, que además se asimilaba como justa, característica que le dio un peso aún mayor. Para la doctrina eclesiástica no estaban en tela de juicio la sabiduría divina ni la perfección del Padre pues su naturaleza se pensaba ininteligible para el raciocinio humano.

Por otro lado, en caso de que los líderes insurgentes hubieran conservado una clara postura fidelista hasta el final del proceso de revolución, el hecho de querer deslindarse de la Corona implicaba la disolución de los nexos con la monarquía de Fernando VII. Así lo expresó el Arzobispo electo de México.

Aún el sangriento Joab, el sedicioso Abiatar, y el ambicioso y soberbio Adonias, objeto de la conjuración tramada contra Salomón, se escondieron a las voces de *viva el Rey* y refugiado el último al asilo del altar, imploró con abatimiento la soberana piedad del indulto. ¿Y vosotros en cuya rebelión nada habéis maquinado según falsamente decís contra FERNANDO VII (como si nada fuese robar su erario, matar sus soldados, desobedecer a sus ministros y arruinarlo todo) ¿Seréis acaso más férreos y obstinados, y más ciegos que los enemigos declarados de Salomón? Desengañaos hijos míos objetos de mi dolor, volved sobre vosotros mismos y decidid de una vez de vuestra suerte y de la de vuestros hijos. No hay más de dos extremos: o ser fieles a la Monarquía Española o declararse enemigos de Dios y de FERNANDO.¹⁸³

En esta misma pastoral el Padre Jordán mencionó que José Ma. Morelos y otros cabecillas del movimiento habían usurpado la representación de América, misma que por derecho no les correspondía. Para la Iglesia iberoamericana la única regencia legítima era la de Fernando VII. Pese a que el soberano de España se encontraba depuesto del mando debido a la invasión Napoleónica en la Península, sólo le competía a la Metrópoli decidir cómo proceder en los asuntos jurisdiccionales de la Nueva España. La Iglesia americana

¹⁸² Antonio Bergosa y Jordán, *Carta Pastoral a sus diocesanos*, op. cit., p. 11.

¹⁸³ Antonio Bergosa y Jordán, *Carta Pastoral dada en el Palacio Arzobispal de México el 19 de junio de 1814*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, p. 17.

tenía un deber para con el imperio que le obligaba fidelidad plena, es decir el compromiso entre ambas iba, como se ha explicado, mucho más allá del ámbito religioso. Los intereses que existían de por medio pesaban demasiado por estar la Iglesia políticamente supeditada a la Corona a través del Regio Patronato.

¿Y no es una degradación vergonzosa el que cinco o seis millones de almas cristianas adictas a su rey legítimo el amado Fernando VII, cuya vida Dios guarde y prospere, sean representadas por la codicia e impiedad no ya de cuatro, sino de de tres ladrones infames, inhumanos y sacrílegos apóstatas como lo son *Morelos, Cos y Liciaga*, capataces de la obstinada rebelión mas inicua? Náusea y vergüenza da manifestar especies tan mezquinas y fuera de toda ilustración, pero conviene advertir a los incautos. Es un oprobio y se horroriza la humanidad al considerar que [esos]¹⁸⁴ monstruos abortados del abismo según se muestran de inhumanos, se usurpan tan descaradamente los derechos de la naturaleza, de la religión, de la sociedad, y de la representación nacional de la América...”¹⁸⁵

La imagen que expresaron los eclesiásticos sobre los revolucionarios en el discurso sagrado estaba muy ligada con la que tenían, aún en ese momento, de los protestantes. Si bien la reforma encabezada por Martín Lutero en 1517 había sacudido los cimientos de la Iglesia católica en materia teológica, moral y ética, también había impugnado los estatutos en los que reposaba la jerarquía de la Iglesia, así como la codicia y la ambición que había saciado ésta a costa del caudal de los fieles. La religión protestante propuso doctrinas que reclamaban reestructurar la organización interna del clero, es decir que exigía realizar los cambios necesarios para acabar con su ineficaz administración. Martín Lutero, Erasmo de Rotterdam y Juan Calvino, entre otros, lucharon para detener el abuso de poder practicado por la élite eclesial, y de una forma u otra pretendieron acabar con el empañado desempeño de la institución, aspiración que, desde el principio, las autoridades eclesiásticas interpretarían como un despiadado e ignominioso ataque contra la Ley de Dios. Los protestantes difundieron ideas contrapuestas, en varios sentidos, a las ya inscritas por las instituciones eclesiásticas y el Papado, motivo por el cual en la Nueva España los

¹⁸⁴ Mutilado en el original

¹⁸⁵ Antonio Bergosa y Jordán, *Carta Pastoral a sus diocesanos dado en el Convento a los Carmelitas...*, op. cit., p. 6.

sublevados fueron comparados con los precursores del protestantismo, pues tanto los unos como los otros fueron considerados enemigos de la Iglesia. No obstante, la comparación resultaba imprecisa pues como ya se ha comentado, los rebeldes novohispanos no emprendieron ninguna contienda que involucrara los preceptos religiosos ni tampoco la idea de una reestructuración eclesiástica aislada. Los motivos que suscitaron la Reforma Luterana y la revolución de Independencia distaban, por mucho, de ser los mismos.

La obediencia debida al Rey ni pende de la voluntad y arbitrio de los vasallos como dice Lutero, ni lícitamente se puede faltar a ella como enseñó Calvino, ni es sólo debida por la fuerza como interpretando blasfemamente el capítulo 13 de San Pablo a los Romanos asegura Rousseau.¹⁸⁶

¹⁸⁶ Dr. Pedro Araujo y San Román, Impugnación de algunos impíos, blasfemos, sacrílegos..., *op. cit.*, p. 2.

CAPÍTULO V. LA VISIÓN DE MIGUEL HIDALGO Y JOSE MA. MORELOS EN EL DISCURSO SAGRADO. IMAGEN Y COMPARACIONES.

MIGUEL HIDALGO Y JOSÉ MA. MORELOS... ¿PROTESTANTES NOVOHISPANOS?

¿Fueron en realidad estos líderes insurgentes unos protestantes? Se ha visto que en el discurso sagrado esta idea es mencionada como parte de la imagen que se presenta de los dirigentes revolucionarios. La apreciación de que éstos fueron protestantes es sin duda imprecisa, al menos en el estricto sentido de la palabra, ya que la jerarquía eclesiástica lo interpretó a la manera en que actualmente entendemos dicho concepto. Sabemos que la devoción hacia la religión por parte de Hidalgo y Morelos permaneció fiel hasta el final. En todo caso, se podrían considerar protestantes desde otro sentido ya que, como tales, el adjetivo protestante coincide con su forma de proceder. Con esto quiero decir que protestaron contra el mal gobierno, contra una política que encontraban injusta y despótica, y contra la desigualdad social.

La jerarquía eclesiástica comparó a los insurgentes con los llamados herejes de la Reforma, movimiento encabezado por Martín Lutero en Alemania casi trescientos años atrás. Lutero buscó que la Iglesia hiciera cambios, a su parecer imperativos, en el papel que dicha institución tenía que cumplir en la sociedad. Para los autores de la oratoria sagrada la historia parecía repetirse en la Nueva España, pues insistieron en comparar a los militantes de la revolución con los protestantes. Vale la pena mencionar que dicha comparación tuvo un impacto negativo en la imagen de los rebeldes, ya que para esos años el protestantismo era percibido como algo ignominioso y la opinión que de éste sostenía la

Iglesia era de absoluto rechazo. La mención de esta comparación en la prédica de los sermones contribuyó a forjar una visión tergiversada de los insurgentes, puesto que dicha óptica los alejó de la verdadera postura que mantuvieron hacia la religión. En este sentido la intencionalidad de la lucha por la independencia se tiñó de un tono que se encontraba completamente fuera de la gama de lo político.

El propósito que tenía la jerarquía eclesiástica al difundir este tipo de juicios era el de salvaguardar el orden impuesto casi trescientos años atrás en la colonia. La idea primordial era evitar la ruptura entre la Metrópoli y la Nueva España, pues ante todo la Iglesia tenía un deber para con la Corona. Se sabía de sobra que si la división política se lograba, la inestabilidad impregnaría a todas las instituciones existentes en la Nueva España. Romper el vínculo político con España significaba romper con todo el orden establecido y ciertamente el religioso no era una excepción. La Iglesia, como sujeto histórico dentro de la crisis revolucionaria, también actuó para protegerse y para proteger todo aquello en lo que creía, y parte de esas creencias involucraba mucho más que asuntos de fe y un deber monacal común.

Desde el comienzo, la revolución de Independencia significó para la jerarquía eclesiástica una guerra contra la Iglesia y contra la fe. Es por eso que se anclaron a la idea de que todo aquél que participase en esta revuelta era un enemigo de Dios, un pecador, un impío, un hereje y hasta un aliado de Satanás. Así lo expresó Fray Diego Miguel Bringas en uno de sus sermones:

El diestro orador lo ejecuta con verdadero tino y con encendido celo de caridad, refutando al mismo tiempo la proclama y falsos pretextos del judaizante Hidalgo llamado por los suyos *Generalísimo*, porque ha repetido los graznidos del cuervo de Alemania cuando gritó allá destempladamente *viva el Evangelio y mueran los Papistas*, y este otro grajo de la América lo ha imitado desentonándose acá en su: *Viva María Santísima de Guadalupe y mueran los gachupines*. ¡Viejo rijoso e imprudentísimo!¹⁸⁷

¹⁸⁷Diego Miguel Bringas, *Que en la reconquista...*, op. cit., p. 4.

Es consecuente encontrar en el discurso sagrado alusiones sobre el lance emprendido por Hidalgo como un acto egoísta, falaz y abusivo para conseguir el beneficio propio y nunca el ajeno. Un acto utilitario disfrazado de palabras falsas que prometían socorrer a una colectividad. En general, a través de estos textos se vislumbra una continua incredulidad hacia las propuestas independentistas, hacia la insurgencia y hacia sus acciones y dicciones. Las similitudes que encuentran los oradores entre los insurgentes novohispanos y los protestantes se reducen prácticamente al uso de la religión como escudo y justificación de acciones impropias que lejos de acarrear un bien únicamente invocarían la desgracia y miseria de los hombres.

Examinad si no la conducta de un Lutero y admiraréis que fingiendo un deseo ardiente de que se reformase la disciplina eclesiástica por lo que tanto suspiraban un San Bernardo, un Gerson, un Pedro Ailli, el cardenal Julián y otros hombres célebres, y aparentando una sumisión reverente al Sumo Pontífice, protesta que escuchara su voz como la del mismo Jesucristo. Pero olvidado después de sus rendimientos y promesas se quita el velo, y causa los mayores males con su pretendido evangelio a toda la cristiandad.¹⁸⁸

Reflexionad sobre el proceder de un Melancton¹⁸⁹ y observaréis que habiendo llenado sus discursos y aserciones de conceptos piadosos y aspirando a hacer una vida, si no perfecta, a lo menos sin nota culpable a la vista de los hombres, se precipitó luego en opiniones impías y doctrinas contradictorias.¹⁹⁰

¹⁸⁸ Manuel Toral, *Platica Moral*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1815. p. 5.

¹⁸⁹ Philipp Melancthon (nacido Philipp Schwartzertd) Bretten, 16 de febrero de 1497 - Wittenberg, 19 de abril de 1560. Reformador religioso y erudito alemán. Gracias a la influencia de su tío, en 1518 obtuvo la cátedra de lengua griega en la Universidad de Wittenberg. El discurso que pronunció al acceder a la misma atrajo notablemente la atención de Martín Lutero, catedrático de Teología Bíblica en Wittenberg desde 1512 y que ejercería una profunda influencia en él. Estudió Teología y se licenció en 1519. En 1521 escribió Lugares comunes de la Teología, una disertación en favor de la Reforma protestante, y reemplazó a Lutero como líder de esta causa en Wittenberg cuando su mentor fue confinado en el castillo de Wartburg. En 1526 se convirtió en catedrático de Teología y participó, con otros 27 delegados, en la unificación de las constituciones de las iglesias reformadas de Alemania. Como representante de la Reforma ante la Dieta de Augsburgo (ciudad del Sacro Imperio Romano Germánico), en 1530 presentó las Confesiones de Augsburgo, 28 artículos de fe redactados en colaboración con Lutero. El tono de este credo era tan conciliador, que sorprendió incluso a los católicos. Un año después publicó Apología, en defensa de la Confesión de Augsburgo, profundizando en algunos de sus aspectos específicos en Variaciones (1540). Debido a su intención de lograr un entendimiento entre protestantes y católicos o, al menos, entre las distintas facciones protestantes, los seguidores más estrictos del luteranismo consideraron heréticas sus opiniones. Fue comprensivo con la doctrina evangélica y durante un tiempo conservó la mayoría de las ceremonias católicas, por considerarlas adiaphora (del griego, "cosas indiferentes"), materias de escasa trascendencia que era mejor tolerar. Murió rezando por la unión de las Iglesias "en Cristo". Philipp Melancthon se convirtió en el principal jefe del luteranismo tras la muerte de Martín Lutero.

¹⁹⁰ Manuel Toral, *Platica Moral*, *op. cit.*, p. 5.

Como se puede apreciar es un juicio generalizado el que hicieron los oradores respecto a aquellos que consideraron herejes o apóstatas, pues habitualmente los tildaron de embaucadores y mentirosos, sobre todo por haber sido parte de la comunidad eclesial, creen que la religión fue utilizada como medio de legitimación para realizar sus agitaciones.

También existen en los textos preponderantes críticas que hicieron mofa de la supuesta devoción que los curas insurgentes guardaban hacia la religión, y en ocasiones las insinuaciones al respecto alcanzaron la ironía y el sarcasmo, como en el ejemplo que sigue: “Si con todos esos crímenes se han granjeado los insurgentes el renombre de religiosos, los Calvinos y los Luteros merecerán el de santos.”¹⁹¹

Para el cuerpo eclesiástico resultaba vejatorio y provocador que los curas insurgentes se asumieran aún como sujetos religiosos. El anhelo de independencia no podía ser deseo de hombres rectos, ni de curas piadosos, de igual manera no lo eran el engaño, el alboroto, el robo y la insolencia demostradas por unas cuantas almas apartadas del camino de Dios, esto según la visión del tradicionalismo religioso que abrigaba aquellos años.

¡Ah! ¿Desde que se rebelaron contra sus reyes y magistrados siguiendo los errores de Wiclef, Huss, Lutero, Calvino y otros, no se han pasado ya doscientos años que ni las exhortaciones de papas, ni los salvo conductos y convites caritativos de los concilios, ni las promesas de casi toda la cristiandad hayan podido reducirlos al aprisco del Señor?... A vista de esto ¿quién no temerá igual desgracia en la América viéndose claramente que la insurrección que la despedaza lleva las señales más evidentes de la herejía, con el público desprecio de la autoridad de la Iglesia y sus penas canónicas, y de los magistrados legítimos?¹⁹²

Desde esta perspectiva las acciones de la insurgencia resultaban ser un profundo vilipendio contra la Iglesia, además de una firme amenaza porque se temía que la Nueva España corriera el mismo destino que el de la Alemania luterana. Esta creencia y su propagación ayudaron a su vez a acrecentar el aparente peligro que el movimiento

¹⁹¹ Manuel Germán Toral Cabañas, *Desengaño de falsas imposturas/Parte primera*, México, Imprenta de Don Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, 1811, p. 10.

¹⁹² José Ximeno, *Discurso Sacro Político-Moral/Discurso Primero...*, *op. cit.*, p. 14-15.

representaba para la sociedad novohispana. Para los fieles era inquietante escuchar que los partícipes de la insurrección fueran equiparados con protestantes europeos. El impacto que estas declaraciones conllevaba era muy poderoso, pero también hasta cierto punto funcional y conveniente para la jerarquía eclesiástica. El padre Manuel Toral Cabañas, aún tras la muerte de Hidalgo refirió lo siguiente:

Ciertamente que si este infeliz hubiera logrado sus perversos designios hubiera quedado la Iglesia como suele decirse, entregada a Lutero, y tal vez peor por las circunstancias del tiempo e individuos que recibían su doctrina.¹⁹³

Es curioso que aún cuando el Cura-párroco de Dolores utilizara como estandarte la imagen de la virgen de Guadalupe, un icono primordial en el catolicismo, las comparaciones con Lutero y el protestantismo siguieran en pie. Si bien gran parte de los habitantes de la Nueva España no estaban realmente enterados sobre lo acontecido en la época de la Reforma, y muy probablemente no conocían a detalle la historia de los hechos encabezados por Lutero, es muy posible que también ignoraran lo que en realidad era la Iglesia Protestante. Las nociones que pudieran tener sobre todo esto eran ciertamente escasas. Los eclesiásticos en cambio, como parte de su formación, conocían la historia eclesiástica de forma más puntual. Sabían lo que era el protestantismo y por lo tanto no ignoraban que éste condenaba la adoración de imágenes u objetos como las reliquias. La adoración de cualquier objeto que representara a Dios o a los Santos se tomaba como pecado de idolatría según la doctrina del protestantismo, por dicha doctrina negaba que la gracia de Dios se encontrara inmersa en los cuerpos materiales de forma esencial. Cabe recordar que, en algún momento, la Iglesia tradicionalista se valió del culto a las imágenes y la fe en las reliquias para enganchar a los devotos en el provechoso negocio de la venta de la salvación de almas, por medio de la adquisición de los dones divinos que dichos objetos

¹⁹³ Manuel Germán Toral Cabañas, *Desengaño a las falsas imposturas/Parte tercera...*, op. cit., p. 6.

contenían. Además de Lutero y Calvino, otros protestantes lucharon contra la licenciosa venta de indulgencias efectuada por la Iglesia, esto con el fin de acabar con el abuso monetario que implicaba su compra. Pese a las divergencias en materia religiosa entre unos actores y otros, el discurso sagrado insistió en comparar a los revolucionarios con los reformistas europeos.¹⁹⁴

Las potestades del infierno han hecho y hacen los mayores esfuerzos para obscurecer esta verdad, y destruir la forma y constitución de la Iglesia. Abusando de algunos lugares de la Escritura, e interpretándola según su espíritu particular, que es como se ha hecho servir a todas las herejías, han pretendido negar o dudar de la autoridad que Jesucristo le dio; y aunque este es un error condenado ya en Lutero y demás pseudo-reformados por el Concilio de Trento...¹⁹⁵

En esta cita el padre Araujo comentó que los cabecillas del movimiento insurgente eran unos herejes por no seguir los mandatos de la Sagrada Escritura ni la potestad de la Iglesia, pero llama la atención el énfasis que se hizo en la crítica hacia la interpretación personal de la Escritura, primicia impuesta ya siglos atrás por Lutero. La sugerencia dada por Lutero siglos atrás de que cada persona interpretara la Biblia bajo su propio criterio, representaba un problema substancial para la Iglesia. El acercamiento individual al contenido doctrinal de la Escritura podía ocasionar que el lector tuviera un mal entendimiento de ésta, o bien provocar el cuestionamiento de los preceptos divinos, circunstancia que, como posible consecuencia, podía incitar a los devotos a escapar del control de la Iglesia. Las verdades teológicas sostenidas por el tradicionalismo eclesiástico, debían ser verdades recibidas y aceptadas, no cuestionadas. Al respecto Alicia Mayer ha señalado que la *Disertación* de Hidalgo refleja una absoluta pulcritud en cuanto a la ortodoxia se refiere. En dicho texto, el

¹⁹⁴ Alicia Mayer ha referido que a los ojos de los inquisidores, la forma de proceder de Hidalgo semejaba la misma ecuación y en proporciones casi geométricas a lo ocurrido con el otrora fraile agustino alemán. Se trataba de un miembro del bajo clero que cuestionaba dogmas y doctrinas de la Iglesia. Hidalgo mostraba también una conducta indigna y, después de su participación en el levantamiento armado de 1810, fue visto igual que como el monje sajón, como hombre rebelde y sedicioso. La historia se había encargado de probar, a través del ejemplo de Lutero, hasta donde podía llegar una persona como ésta. ¹⁹⁴ Alicia Mayer, Lutero en el paraíso..., *op. cit.*, p. 357.

¹⁹⁵ Pedro Araujo y San Román, *Impugnación de algunos impíos...*, *op. cit.*, p. 54.

cura apuntó que todo estudioso en teología debía recurrir primeramente a las fuentes, pero no se limita sólo a las Sagradas Escrituras, sino también a las tradiciones apostólicas y de gran valor, asimismo, a los libros canónicos, a las definiciones de los concilios, a los doctores y los santos padres, con lo que se aleja sustancialmente de los postulados protestantes de los que posteriormente se le acusará de ser partidario. El comentario de Alicia Mayer va todavía más allá y precisa que en un sentido contrario a la propuesta del libre examen individual de las Escrituras propuesto por Lutero en el siglo XVI, el cura responde que “no basta leer la Biblia para conocer las verdades que nos ha revelado Dios: es necesario que el sentido de las palabras se concuerde con la doctrina de los Santos Padres, como manda el Tridentino, sesión cuarta...”.¹⁹⁶

Pero ¿cómo podía la Iglesia reaccionar ante dicho comportamiento y entender que ciertos eclesiásticos actuaran de tal forma?, ¿cómo justificar tal conducta en sus propios siervos e instrumentos? La respuesta no es fácil ni obvia como se podría pensar, ya que dentro de un contexto altamente religioso como el novohispano era impropio atreverse a desobedecer la ley de Dios, mucho menos cuestionar su perfección. Es por eso que a estas interrogantes se les buscaron otras respuestas menos simplistas y más congruentes con el pensamiento tradicionalista. Si Dios era el ser clemente, justo y misericordioso sobre el cual predicaba el Cristianismo, la revolución de Independencia necesariamente representaba una actitud refractaria hacia esas concepciones. Así lo expresó el presbítero Buenaventura Guareña en su sermón del 31 de enero de 1811: “Hidalgo, insensato Hidalgo, no entendiste que tú solamente eras un instrumento del que Dios se valía para castigarnos hasta cierto punto.”¹⁹⁷

¹⁹⁶ Alicia Mayer, *Lutero en el paraíso...*, *op. cit.*, p. 354.

¹⁹⁷ Buenaventura Guareña, *Sermón predicado en la Santa Iglesia Catedral...*, *op. cit.*, p. 30.

En otras líneas el padre Guareña utilizó el ancestral argumento que recitaba que los males y castigos provenientes de Dios, llegaban a los pueblos cristianos para rectificar el camino hacia la salvación. Nuevamente sale a la luz la idea del Dios castigador del Antiguo Testamento al que había que temerle. Y es así como, en este caso, la piedad religiosa explicó el porqué de la existencia en la Nueva España de tales sucesos y ministros, la oratoria sagrada no se detuvo a cuestionar el mandato divino únicamente lo legitimó: “¡Oh piadoso y paterno castigo que así nos llevó a Dios! A Dios que nos mortificó para vivificarnos, nos humilló para exaltarnos y nos destruyó para edificarnos.”¹⁹⁸

En las líneas anteriores se revela el dogma cristiano en su máxima expresión, cuando habla de castigo, de mortificación y de sufrimiento. El cristianismo se ha distinguido por promover la idea de que los hombres deben de sufrir y sacrificarse durante su estancia en la vida terrenal para que después puedan obtener la salvación y el regalo de la vida eterna. A pesar de que los Evangelios hablan de la compasión, el amor, y la buena voluntad hacia el prójimo, la vida eterna también puede conseguirse en el momento en que los penitentes confiesen el auténtico arrepentimiento de sus pecados. Por otro lado, la Iglesia habla hasta hoy día de la caridad que hay que tener para con los más necesitados, de dar al que no tiene aún cuando se tenga poco. Esta idiosincrasia también se ha visto reflejada en la práctica, la existencia de las legendarias limosnas, recaudaciones y diversas contribuciones demandadas por las instituciones eclesiásticas han sido parte del *corpus* de creencias del cristianismo primitivo. El protestantismo en cambio, ha desechado la idea de caridad, es decir que no concede la premisa de que unos vivan a costa de otros, pues para el protestante “trabajar es orar”.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p.30.

Algunos de los principios característicos del protestantismo en el siglo XVI consistieron principalmente en la suficiencia y supremacía de la Biblia como regla de fe; en la depravación y corrupción totales de la naturaleza humana por la Caída (o pecado original); en la dependencia de la salvación únicamente por los méritos de Cristo (justificación por la fe); en la predestinación a la salvación o a la condenación (Calvino); sacerdocio universal de todos los creyentes, interpretado como una oposición a la institución divina del orden sacerdotal católico, y como un derecho a la interpretación privada de la doctrina en general y de la Biblia en particular. Así también en el rechazo de la autoridad papal y en algunos casos de la episcopal, de la Misa como sacrificio, de la Presencia Real de Cristo en la Eucaristía (transubstanciación), de la confesión y penitencia, el Purgatorio, la venta de indulgencias, la intercesión de los santos, el mérito y necesidad de las buenas obras para la salvación, y la adoración de imágenes, entre otras cosas. De forma sintética se han enumerado algunos de los elementos constitutivos del protestantismo con el propósito de mitigar la concepción errónea que expresa el discurso sagrado acerca de la consonancia entre los protestantes o reformadores europeos y los insurgentes novohispanos.

Pienso que hoy día sería erróneo afirmar que los revolucionarios comulgaron con la doctrina protestante. No obstante, si el discurso sagrado lo señaló así, se puede atribuir a la necesidad que la jerarquía eclesiástica tuvo en ese momento de acudir al amparo de los medios necesarios para enfrentar las precarias circunstancias en las que se encontraba la Iglesia en el momento del estallido de la revolución de independencia.

OTRAS COMPARACIONES

Como se ha expresado, los textos de oratoria tendían a comparar a los partidarios de la revolución con una serie de personajes que existen en la historia, tanto secular como sacra. Muchos preladados apelaron a este recurso para equiparar hechos y circunstancias narradas en la Biblia con lo acontecido en la Nueva España. Aún cuando las circunstancias discreparan considerablemente entre sí, varios eclesiásticos estimaban válidos e ilustrativos cada uno de los ejemplos sugeridos en estos textos.

... a todo cuanto nosotros mismos hemos presenciado desde aquel momento infausto en que resonó por nuestro país la voz insolente de la revolución, si damos una ojeada por nuestros campos devastados, si miramos nuestro suelo teñido con la sangre inocente de los europeos, nuestros hermanos; si atendemos a nuestras familias destruidas, a nuestras posesiones usurpadas, a la inacción de nuestras artes, a nuestro sistema político, y sobre todo a nuestra religión santa, ultrajada y vilmente proscripta; si en fin examinamos los arbitrios de que se ha valido el Corifeo de los insurgentes y aquéllos de que usó el injusto opresor de los Hebreos para perpetuar la esclavitud, y aún para destruir la generación santa de Israel, hallaremos que los medios de que se ha servido Hidalgo para su insurrección insolente son más inicuos y abominables, que aquéllos de que usó Faraón para oprimir al pueblo escogido de Israel.¹⁹⁹

En este sermón el Padre Josef María Zenón refirió un pasaje bíblico en el que Faraón, el Rey de Asiria llamado Senaquerib, se presentaba en el Antiguo Testamento como un personaje cruel, impío, e inhumano debido a que en el año catorce del Rey Ezequías de Judá invadió todas las ciudades fortificadas de esa tierra apoderándose de ellas. Este fragmento cuenta sobre un rey que importunó al pueblo escogido de Israel, es decir que atentó contra Yavé.

La comparación que hacen algunos eclesiásticos del Cura-párroco de Dolores con Senaquerib no era vaga en todo sentido, si se recuerda que lo que querían mostrar es que dicho rey era un enemigo de Dios, un invasor que buscaba territorios y que buscaba

¹⁹⁹ Dr. D. Josef María Zenón y Mexía, *En la función solemne...*, *op. cit.*, p. 4.

quebrantar la fe y la doctrina de un pueblo. Se insistió en enunciar en los textos que la revolución de Independencia era una reyerta de corte antirreligioso.

La comparación de Hidalgo con Mahoma fue también una constante en la prédica de los años que abarcó la revolución de Independencia, dado que, como se ha dicho, se le consideraba un refractario de la fe.

No me asombra tanto señores la crueldad, impureza y muchas más iniquidades cometidas por los califas, sultanes, y demás sectarios de Mahoma. En fin, ellos profesaban una religión que autorizaba un despotismo universal. ¡Pero que un sacerdote del Altísimo, un ministro del altar que tantas ocasiones ha tenido en sus manos y ha dado asiento en su corazón al Dios de la paz, al Dios de la pureza, este mismo sea el abismo que vomite tantos males!²⁰⁰

En referencia a otro gobernante citado en la Biblia, el Padre Buenaventura Guareña exaltó la maldad de un personaje que aplicó la arbitrariedad en su forma de proceder, sin importar las consecuencias que sus actos conllevaran. Evocó a un hombre que para conseguir lo que deseaba había dejado atrás los límites del buen juicio y la bondad humana, guiado por un espíritu impositivo que obedecía únicamente a sus pretensiones particulares.

Es semejante a Nabucodonosor, mata a quien quiere, hiere a quien le parece, exalta a quien le dicta su capricho, humilla y abate a quien le aconseja su ambición y codicia; dicta leyes y bandos inhumanos, abroga y anula todo lo que nuestro gobierno sabiamente tenía ordenado, obliga a aprobar reglamentos en que sola la opresión, el miedo o el abominable interés tuvieron parte.²⁰¹

El discurso sagrado denunciaba ante la sociedad novohispana los horrores que, para la Iglesia, ocasionaba la insurrección pero no invitaba a los fieles a vengarse de la insurgencia, así como tampoco promovía la guerra sino que proponía la defensa del reino. La agresión o la violencia no eran parte de su contenido porque no podían quebrantar los preceptos de la moral cristiana, denostaban al enemigo según las ordenanzas dictadas por la norma religiosa y fundamentaban su argumento bajo una línea ética que a su vez devenía en

²⁰⁰ Dr. D. Miguel Santos Villa, *Sermón que en los solemnes culto...*, México, Imprenta de Arizpe, 1811, p. 19.

²⁰¹ Buenaventura Guareña, *Sermón predicado en la Santa Iglesia...*, *op. cit.*, p. 14.

una oración cívica. En muy raras ocasiones se redactó algún escrito que denotara expresiones pendencieras.

Dentro de la profusa escritura de Fray Diego Miguel Bringas existen algunos textos que permiten captar ciertas manifestaciones personales o que se derivaron del ímpetu humano y no tanto de la imputación propiamente profesional. En la siguiente cita, el padre Bringas hizo referencia al castigo que a su juicio merecían los rebeldes, esto según las palabras que tomó de San Pablo. Sin embargo, éste no era el tenor común en el discurso sagrado, por el contrario, la orientación apuntaba hacia la unión entre criollos y peninsulares, postulada entre iguales precisamente para sortear la emancipación de un pueblo que debía permanecer hermanado y en paz. Petición sin duda quimérica dado que la igualdad, en el estricto sentido de la palabra, no tenía cabida en la sociedad novohispana.

¿Sois más santos que los evangelistas? Pues decid supersticiosos, ignorantes ¿cómo ellos señalan por su nombre particular no sólo a los malos sacerdotes, sino a un obispo y apóstol como Judas? ¡Pero cuando acabaría yo de aducir ejemplos de la Iglesia, de la Escritura y del mismo Jesucristo que autorizan mis expresiones! Los que públicamente pecan, públicamente se han de reprender; no es esta doctrina mía, es del Apóstol de las Gentes, escuchad sus palabras venerables dirigidas a Timoteo: “no admitas acusación contra los presbíteros si no la apoyan dos o tres testigos, más a los que pecan en público repréndelos en público para que teman los demás.” ¿Y qué pecados mas públicos que los que están cometiendo los malos sacerdotes que se han hecho jefes y autores de la revolución?²⁰²

Como se puede observar también existía el parangón de los insurgentes con el traidor más grande para la Historia Sagrada, Judas Iscariote, el gran enemigo de Jesucristo y uno de los mejores ejemplos de los que se podía valer el cuerpo eclesiástico para emprender su defensa contra la revolución. La jerarquía eclesiástica miraba al levantamiento como un acto de absoluta traición pues atentaba contra todas las dádivas que le había brindado España a la colonia.

²⁰² Diego Miguel Bringas, *Sermón que en la solemne función...*, *op. cit.*, p. 13-14.

No es disculpable el pueblo, no. Pero cuanto mayor pecado cometió el traidor Judas (como dijo el mismo Jesucristo) sobre los sacerdotes, escribas y fariseos, tanto mayor cometieron éstos sobre el resto del pueblo engañado y pervertido.²⁰³

La mayor parte de las delaciones acerca del comportamiento del párroco de Dolores y la insurgencia en general, fueron enunciadas bajo analogías anacrónicas que tenían por objeto lograr la fácil asimilación de los acontecimientos por parte del pueblo.

El cura Hidalgo no puede tampoco alterar ni la fuerza o la santidad de las leyes de nuestro Creador y Redentor. Él será un seductor como Mahoma, que sin negar la ley escrita ni la ley de gracia, engañó a la mitad del mundo haciéndole creer que alteradas por los judíos y por los cristianos, se deben entender y practicar en la forma que él les propuso en su Alcorán.²⁰⁴

El Arzobispo electo de México, Antonio Bergosa y Jordán, exaltó, como muchos otros eclesiásticos, la ingratitud que los insurgentes le guardaban al régimen colonial. La jerarquía eclesial asumían que la libertad que reclamaba la independencia era parte de un plan que conduciría a la Nueva España al infortunio, a la pérdida de la felicidad, a la miseria, a la ruina, al libertinaje, a la herejía, a la condenación de las almas, y a un estado execrable del cual no habría retorno.

...el mismo San Pablo, hombres amadores de sí mismos, hombres codiciosos e hinchados, altivos, soberbios, blasfemos, y desobedientes a sus padres, desagradecidos y malvados, que viven sin paz, sin afición, y son por fin calumniadores, incontinentes, crueles sin benignidad, traidores, protervos, orgullosos, y amadores de placeres indecentes. Lo peor es que no hay freno alguno que contenga a estos atrevidos, y así como Jánes y Mambres se resistieron a Moisés, del mismo modo [que] se resisten estos a la verdad sacudiendo el yugo de la obediencia porque desprecian toda dominación y potestad como lo advirtió San Pedro.²⁰⁵

Incansable labor de defensa al orden colonial fue la que se desplegó en cada uno de los textos del discurso sagrado que se emitió contra la revolución de Independencia a lo largo de su desarrollo. Esta cruzada nunca cesó, fue pues una cruzada más de la Iglesia contra los que consideraron infieles.

Nuestros escribas y fariseos, los aprendices de políticos y de filosofía ilustrados, sedujeron, pervirtieron a los pueblos: *Scribe et seniores et pontifices persuaserunt populis... Concitaverunt*

²⁰³ José Mariano Beristain, *Discurso para el Domingo de Ramos 19 de Marzo del año de 1815...*, México, Impreso en la oficina de Benavente, 1815, p. 6-7.

²⁰⁴ Manuel Abad y Queipo, *Edicto Instructivo...*, *op. cit.*, p. 6-7.

²⁰⁵ Antonio Bergosa y Jordán, *Pastoral Exhortación*, *op. cit.*, p. 7.

turbam... clamaverunt, crucifixe, crucifixe eum... No debe reconocerse a Fernando por Rey, sino al apóstata Hidalgo, al Judas de la Nueva España, al Barrabas de la América: *Non hunc sed Barabbam*.²⁰⁶

De esta forma y con base en todas las críticas que recibieron, los líderes de la revolución se convirtieron ante la Iglesia americana en sus mayores y más peligrosos enemigos. Para la patria no sólo eran traidores sino sujetos sin principios, sin bondad, sin piedad, sin vergüenza, sin respeto ni valores. El aborrecimiento y la inquina que les imputó la comunidad eclesiástica nos revelan unas figuras casi ajenas a la realidad. No obstante, cada sujeto histórico concibió una visión particular de la realidad, así para la Iglesia la expuesta en los discursos significó la única y verdadera, y en ella, los líderes insurgentes ocuparon el lugar del adversario que terminó con una ardua labor de trescientos años de formación, amparo y salvación de la América española por parte de los peninsulares.

²⁰⁶ José Mariano Beristain, *Discurso para el Domingo...*, *op. cit.*, p. 9-10.

MORELOS, LA JUNTA NACIONAL Y LA CONSTITUCIÓN

Hasta aquí se ha podido observar que fueron denostadoras las críticas formuladas por la jerarquía eclesiástica hacia la insurgencia, al movimiento de independencia, a sus seguidores y especialmente a sus líderes. En los primeros años la prolífica escritura de dichos textos se refirió particularmente a Miguel Hidalgo. Sin embargo, años más tarde captaría su atención José María Morelos y Pavón y los vocales que formaron la Junta Nacional Americana.

Al parecer fueron muchos los sacerdotes que conocían y habían leído los textos derivados de dicha junta. Con el paso del tiempo, se dieron cuenta de que la querrela continuaba, de que las fuerzas realistas no lograban apagarla, y además de que nuevos dirigentes surgían para empuñar las riendas de ésta. Asimismo se comenzó a observar un cambio en el movimiento, es decir que muy al principio su planeación no estuvo bien estructurada ya que había sido fruto del impulso, de la presión temporal y de un escenario político determinado, por lo que se consolidó, esquematizó y proyectó de una forma más sólida con el paso de los años con base en firmes principios políticos y bases ideológicas concretas.

Si bien la Iglesia consideró a la junta como un enemigo más, claramente se puede apreciar a través del discurso sagrado el reconocimiento por parte de varios eclesiásticos de que sus propuestas y declaraciones, se encontraban sustentadas en bases políticas producto de mentes diestras y preparadas para emitir resoluciones concernientes a este orden.

En el año de 1813, el Obispo y Gobernador Manuel Abad y Queipo, emitió una carta pastoral que atacó directamente a la junta, hecho que demostró que el seguimiento que se le dio al proceso revolucionario por parte de los sacerdotes fue minucioso.

Así es que el error de algunos sujetos de opinión, de talento y de bastante instrucción en otras materias, causaron entre nosotros los primeros síntomas de la discordia, proponiendo como justa y conveniente una Junta Nacional de la Nueva España, a ejemplo de las referidas juntas de la península; cuya proposición inflamó por una parte la inquietud de aquellos hombres medio ilustrados, sin crédito, sin fortuna, ni moral, que dominados siempre por la envidia y la ambición, han sido en todos tiempos y países los incendiarios de los pueblos y agentes de las revoluciones...²⁰⁷

En otro texto el Obispo aludió a la Suprema Junta Nacional a fin de reprender la escisión que proponían sus miembros en contra de la Iglesia, a pesar de que los asuntos que la junta buscaba resolver eran de índole política y económica. Aún así, muchos prelados consideraban que dentro del plan revolucionario existía la intención de crear una Iglesia fuera de la supeditación de la verdadera fe católica.

... y es una prueba más pública y más solemne de que los Cabecillas principales y miembros de la que llaman Suprema Junta Nacional son unos verdaderos heresiarcas, que no sólo tratan de establecer, sino que han establecido en efecto una Iglesia verdaderamente cismática con un sistema de gobierno y un cuerpo de doctrina heretical a la cual [se] sujetan todos los insurgentes, y procuran sujetar a todos los pueblos que dominan o tiranizan, como lo acredita la notoriedad de su conducta y de sus escritos.²⁰⁸

La junta fungió como un organismo político coordinador, pero su fernandismo frenaba la opción antimonárquica de la insurgencia. En consecuencia José María Morelos expresó sus objeciones al proyecto constitucional de Rayón y en el año de 1813 llamó a la edificación del futuro Congreso Nacional que sustituiría a la Junta de Zitácuaro. Ya para el año de 1814 Morelos, además de asumir el mando del poder ejecutivo y la dirección militar, se daría a la tarea de expedir la constitución para la nación con los cambios correspondientes al primer proyecto elaborado por Rayón, entre los que se encontraba el abierto rechazo al fernandismo.

²⁰⁷ Manuel Abad y Queipo, *Carta Pastoral*, op. cit., p. 28.

²⁰⁸ Manuel Abad y Queipo, *Edicto*, op. cit., p. 26.

El objetivo que la constitución perseguía, como ha apuntado Ernesto Lemoine, era el de crear un gobierno autónomo que representara la voluntad del pueblo, ideal, que como comenta el autor se cumplió en la medida en que lo permitieron las circunstancias del país²⁰⁹. Lemoine refiere que:

El *Decreto de Apatzingán*, podría parecer utópico si se atiende a las circunstancias materiales del momento en que fue emitido el código y a la labor que desplegó el enemigo para triturar a aquella obra insigne, hasta hacerla inoperante e incluso aniquilar a sus autores. Pero no hubo ninguna utopía en sembrar la semilla que, creyeron con fe ciega Morelos y sus colegas, tarde o temprano habría de fructificar; no hubo sueño en admitir como artículo de fe la “perfectibilidad” política del mexicano, requisito que se tuvo en cuenta al elaborar el *Decreto*, cuya vigencia se destinaba, en última instancia, a un tiempo futuro –no importa lo remoto que fuese–, cuando las circunstancias, más propicias que las muy sombrías de 1814, lo hicieran posible y hasta exigible. La utopía inicial conllevaba así su carga de factibilidad y un seguro de vida nacional que, inevitablemente, se cobraría.²¹⁰

Don Manuel Toral, cura y juez eclesiástico de Amecameca refirió lo siguiente respecto al tema de la constitución:

Mas olvidemos todo esto y dejemos este género de pruebas deducidas de los mismos hechos, y usemos ya de la más infame, de la más injusta, pero de la más decisiva declaración de ellos mismos. Ellos han formado, se han atrevido a imprimir y hacer circular por el reino, su detestable constitución en que protestan que al más justo, más piadoso, y más amado de los reyes, debía hacerse la guerra con bandera negra...²¹¹

El hecho de que finalmente los insurgentes declararan explícitamente la postura que mantendrían ante Fernando VII, enfatizó la desaprobación que la jerarquía eclesiástica guardaba hacia movimiento revolucionario. Bajo este lente la revuelta tomaba el aspecto de insubordinación rotunda, además de que significaba romper con uno de los fuertes vínculos que ligaba a la Nueva España con la Metrópoli. El Obispo de Oaxaca, Don Antonio Bergosa y Jordán, expresó lo siguiente en una de sus pastorales:

Esa constitución fraguada en las cavernas del abismo, esos representantes que se llaman soberanos, sin serlo ni aun de las barrancas en que a veces se esconden, y a veces huyen precipitadamente para no experimentar el último golpe de la justicia. Esa multitud de representantes que afectan y suponen falsamente la voluntad general de los pueblos de América. Todo ese aparato de artículos, toda esa ponderación de felicidad y de libertad, los trabajos que exageran haber tenido y el patriotismo que dicen tener, se refunde únicamente en la felicidad *epicúrea* de *Morelos*, de *Cos*, y de *Liceaga*, tres

²⁰⁹ Ernesto Lemoine, *Morelos y la revolución de 1810*, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1990. p. 231.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 236.

²¹¹ Br. Manuel Germán Toral Cabañas. *Plática Moral...*, *op. cit.*, p. 15.

héroes de maldad en quienes se supone el poder ejecutivo que por lo mismo todo lo han ejecutado para sí, fingiendo representantes con tanta impudencia como descrédito y difamación de los buenos americanos.²¹²

Esta cita atacaba a la constitución propuesta por los insurgentes, y una vez más se utilizaba el argumento de que todo lo prometido por los revolucionarios era un engaño que buscaba obtener el beneficio de unos cuantos y no de la colectividad. Al manifestar abiertamente su ruptura con Fernando VII y España, la jerarquía eclesiástica negó que los insurgentes pudiesen tener algún sentimiento patriótico.

En otro caso el Presbítero Pedro Araujo y San Román desplegó su descontento y desautorizó la constitución desde una perspectiva ética, moral y religiosa.

Sus errores no se quedan en el interior de su alma sino que osadamente los publican llamando bueno a lo que Dios nos ha revelado ser malo, como prueban algunos de los artículos de su Código de Anarquía llamado Constitución Americana, formado de las impiedades y delirios de los Ateístas, Deístas, Materialistas, y Libertinos modernos, y más propio para sepultar las potestades humanas y destruir la religión que para conservar ésta y zanjar los fundamentos de aquéllas.²¹³

Aunque *el Decreto Constitucional de Apatzingán* emitido el 22 de octubre de 1814 tenía un carácter provisional que resultaba inoperante debido a la intervención de los realistas y debido a las circunstancias poco propicias para el tipo de sistema que proponía, su objetivo no radicaba en destruir a la religión como lo expresaba el padre Araujo. No obstante, en el discurso sagrado le recalcó dicha intencionalidad, a pesar de que el decreto tenía como primer principio constitucional profesar únicamente la religión católica, apostólica y romana en el estado. Era un proyecto ciertamente ambicioso para la época y las condiciones en las que se encontraba la Nueva España, pero nunca irreligioso. Dentro de esta impugnación el padre Araujo también cuestionó la igualdad que buscaban y proponían los autores del decreto.

Desearíamos saber ¿Si en la nueva sociedad que estos reformadores del derecho público han establecido, hay entre todos los que la componen esa pretendida igualdad? ¿Si todos tienen iguales

²¹² Antonio Bergosa y Jordán, *Carta Pastoral...*, op. cit., p. 6.

²¹³ Dr. Pedro González Araujo y San Román, *Impugnación de algunos impíos...*, op. cit., p. 20.

talentos, fuerza, robustez, estatura, agilidad, edad, industria, empleos, riquezas, y ocupaciones? *Todo lo que Dios ha hecho, ha sido ordenado por Dios*, según san Pablo. Fundado en esta eterna verdad, dice Santo Tomás: *que ni aún en el estado inocente habrían sido los hombres iguales, porque sin desigualdad no puede haber orden*, que según San Agustín, *consiste en la disposición que coloca a las cosas iguales y desiguales en un correspondiente lugar, y debiendo haber sido perfectísimo el estado inocente para que tuviese orden, era necesario que hubiese habido desigualdad...*²¹⁴

Sin duda esta cita desplegaba un argumento contundente, dado que no sólo cuestionaba la igualdad desde un punto socio-pólico sino desde el aspecto del orden establecido por Dios y por tanto desde una explicación de orden filosófico, tema que ya ha sido analizado antes, pero que de alguna manera seguía apareciendo a fin de objetar acciones y fundamentos generados desde la insurgencia.

Con todo los Autores del Código de Anarquía emprendiendo variar el orden establecido por Dios, confunden las jerarquías. En su sociedad todos son iguales y no hay aquella diferencia de partes, de cuya diversidad y unión resulta la hermosura del orden. En su monstruoso cuerpo político *no hay oídos, todo es ojos*, y adelantando los delirios de los impíos, de que se han servido para la formación de su execrable y obscurísima obra, no se contentan sólo [con] que el pueblo sea soberano sino que blasfemantes añaden en el art. 5 que la soberanía *reside originalmente en él.*²¹⁵

En la Nueva España fue novedosa la idea de que la soberanía residiera en el pueblo, y no en un rey elegido por voluntad divina. Fue una propuesta muy criticada por la jerarquía eclesiástica. Dentro del orden tradicional las ideas políticas reformistas eran un tema sensible. En esta cuestión los autores del discurso sagrado insistieron en que los insurgentes propiciaban la anarquía por pretender cambiar el orden natural designado por Dios.

El Obispo Manuel Abad y Queipo, aludió en uno de sus textos a un decreto expedido el 18 de mayo de 1815, por medio del cual se excomulgaba a ciertos miembros de la insurgencia por haber creado un gobierno que la jerarquía eclesiástica catalogó como alterno e ilegítimo.

Lo tercero: Declaramos herejes y públicos excomulgados vitandos, a los principales agentes del gobierno intruso de esta facción de insurgentes, a saber: a Manuel Muñiz, que por muerte de los

²¹⁴ *Ibidem*, p. 31.

²¹⁵ Dr. Pedro González Araujo y San Román, *Impugnación de algunos impíos...*, *op. cit.*, p. 34.

primeros Cabecillas Hidalgo y Allende, usurpó la suprema autoridad, y dirigió la insurrección algunos meses con el título de Generalísimo de América; al Lic. Rayón, Dr. José Sixto Verduco y José María Liceaga, que crearon la ridícula Junta de Zitácuaro con el fin de degradar a Muñiz, erigiéndose ellos mismos por únicos vocales; a José María Morelos, que creó la otra Junta igualmente ridícula de Chilpancingo para deshacerse de Rayón y erigirse en déspota con el título de Generalísimo con el libre ejercicio del poder ejecutivo...²¹⁶

Se podría continuar con una serie de ejemplos que refutaron e infamaron tanto a la Junta Nacional Americana como a la Constitución de Apatzingán. Es interesante que los autores del discurso sagrado tildaron en varias ocasiones a las acciones revolucionarias o a sus miembros de despóticos y en contraste los insurgentes acusaran al mal gobierno de despótico y tiránico. Dos polos opuestos que tuvieron que mantener una lucha hasta el año de 1821, y en parte irónico fue el hecho de que a través de los sermones y otras piezas retóricas se les denunciara a los insurgentes de ser herejes y apóstatas. Sin embargo para Hidalgo y Morelos la devoción hacia la religión siempre estuvo presente. El cura de Carácuaro lo llegó a expresar muy claro: “La Divina Providencia siempre está antes que cualquier voluntad militar, política, económica y social.”²¹⁷

²¹⁶ Manuel Abad y Queipo, *Edicto*, *op. cit.*, p. 40.

²¹⁷ Ernesto Lemoine, *Insurgencia y República Federal 1808-1824*, *op. cit.*, p. 191.

LOS SIERVOS DEL DEMONIO

Para muchos de los eclesiásticos no fue suficiente criticar desde el púlpito a través del discurso sagrado, a los insurgentes por medio de términos despectivos y condenatorios. Además de la predicación utilizaron otros medios en contra de ellos, como las condenas y excomuniones, así también emprendieron una guerra psicológica muy cruenta, tal vez la más violenta si se considera que los eclesiásticos insurgentes tenían firmes creencias religiosas. Dicha guerra se hizo extensiva a los devotos también, ya que por medio de la influencia de los sermones podían controlar y mantener a los fieles a favor de la Iglesia. Utilizaron una estrategia por medio de la cual amedrentaban constantemente a los simpatizantes del movimiento revolucionario. Así pues algunos sacerdotes no se conformaron con declarar enemigos de Dios a quienes se avinieran a la insurrección, sino que llegaron hasta el punto de considerarlos partidarios del demonio. El Arzobispo de México, Don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont²¹⁸, fue uno de los tantos autores que hicieron este tipo de referencias, como la que está contenida en el siguiente ejemplo: “Dime, dime, pobre engañado por el espíritu maligno, tú que lucías antes como un astro brillante por tu ciencia ¿cómo has caído como otro Luzbel por tu soberbia?²¹⁹ Y en este otro:

²¹⁸ Francisco Xavier de Lizana y Beaumont. Arzobispo de México (1750-1811). Nació en Amedo de la Rioja, Logroño, España. 58º Virrey que gobernó de 1809 a 1810. Hechos sus estudios eclesiásticos en Calatayud y Zaragoza, se doctoró en esta ciudad en derecho canónico y civil, e incorporó el grado en Alcalá, donde fue catedrático, promotor fiscal y visitador. Fue luego en Zamora canónigo penitenciario, vicario general y gobernador del obispado; en Toledo, canónigo, vicario y obispo auxiliar. Del obispado de Teruel, al que fue promovido en 1801, pasó en 1802 al arzobispado de México. Allí (1803-11), mostró su virtud y su celo en el cumplimiento de sus obligaciones, y su carácter dulce y caritativo. Fundó en la universidad la cátedra de disciplina eclesiástica y en Guanajuato el pueblo de la Concepción de Amedo. De virrey, favoreció la política de los criollos en medio de sus titubeos de gobernante anciano y enfermo, sometido a varias influencias. Murió en México. *Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1995. 3v., p. 2017-2018.

²¹⁹ Francisco Javier de Lizana y Beaumont, *Exhortación del Excelentísimo...*, México, Oficina de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810, p. 3.

... y espero contribuir como hasta aquí a la conservación de la quietud pública. Pero ya que al frente de los insurgentes se halla un Ministro de Jesucristo (mejor diré de Satanás) preconizando el odio y exterminio de sus hermanos, y la insubordinación al poder legítimo, yo no puedo menos de manifestaros que semejante proyecto no es ni puede ser de quien se llama cristiano. Es contrario a la ley y doctrina de Jesucristo, y si el observar lo que él mismo nos manda sobre la caridad con nuestros hermanos os conducirá al cielo, al practicar lo contrario os llevará infaliblemente al infierno.²²⁰

El Obispo Manuel Abad y Queipo también se expresó de Hidalgo en términos semejantes:

...sino por un sistema concebido por el apóstata Hidalgo, y algunos otros de igual compleción y conducta, el más feroz exterminador e inhumano que podía concebir el mismo Lucifer, y de que no se halla ejemplar en los crímenes de los hombres.²²¹

La jerarquía eclesiástica reconoció criminales los actos cometidos por el párroco de Dolores y los insurgentes hacia los peninsulares y la administración que habían ejercido en la Nueva España. En dicha cita el Obispo de Michoacán describió el proyecto insurgente como uno de los productos más terribles de Lucifer. Dentro del criterio tradicionalista que manejaba la Iglesia no existía una condición de ateísmo como tal, pues tenía una visión totalmente maniqueísta de las cosas, es decir que polarizaba al mundo entre lo bueno y lo malo. De tal suerte que, el que no estaba del lado del bien, automáticamente era partidario del mal. Las posiciones debían ser precisamente definidas porque no se admitían los términos medios.

El Arzobispo de México era muy insistente al hacer estas declaraciones, probablemente porque conocía la efectividad que este argumento tenía en la mentalidad de los oyentes. Si bien calificaba la acción revolucionaria como un mal, por atentar contra la religión, también tenía la firme creencia de que todos sus partícipes irían al infierno.

Ese Diotrephes que ha sacado de sus casas a los de San Miguel y Dolores, no busca la fortuna de estos ni la vuestra sino la suya. Pretende obtener el Principado entre vosotros, el día menos pensado será vencido por otro espíritu peor y más fuerte que halagará vuestra docilidad con promesas más lisonjeras. Mudaréis de jefes destruyendo mutua y sucesivamente la soberbia del poder de los hijos de Satanás, padre de la mentira...²²²

²²⁰ *Ibidem*, p. 4.

²²¹ Manuel Abad y Queipo, *Carta Pastoral*, *op. cit.*, p. 32.

²²² Francisco Javier de Lizana y Beaumont, *Exhortación del Excelentísimo...*, *op. cit.*, p. 5.

La condena esencial en el cristianismo para los devotos que cometieran pecado consistía en la pérdida de la vida eterna y en la estadia de sus almas en el infierno. La pena que los autores del discurso sagrado imputaron a los revolucionarios fue indudablemente el Averno.

Dios os conjuró y os citó desde ahora para entonces, y si acaso no os he dicho la verdad me conformo con bajar a quemarme para siempre en las llamas infernales. A la contra, si he cumplido con los deberes del santuario y no obstante separáis con Allende, Aldama, Hidalgo y sus sectarios, infelices de vosotros que con ellos arderéis en compañía de Luzbel y de los diablos.²²³

Otros eclesiásticos como Don Miguel Santos Villa, Capellán del Hospital Real de Valladolid, expresaron directamente sus apreciaciones: “¡Inscríbese en tu frente aquel terrible y espantoso epíteto que en otro tiempo se dio a Juliano Apóstata: Supplementum Diaboli: Vicario del Diablo!”²²⁴

Las diatribas que emitían los oradores visualizaban a los líderes insurgentes como aliados o hijos del Diablo, esto significaba que eran representantes de todo el mal. Nunca revelaron ni vacilación ni incertidumbre en sus juicios, todas fueron oraciones contundentes que expusieron con firmeza su pensamiento: “Dios eterno tu fe, tu religión, tu ley, tu culto, tus sacramentos, y tus ministros van a ser vilipendiados por un hijo de Lucifer.”²²⁵ ...“blasfemo, hereje, perjuro, soberbio, y por los mismos demonios según el Crisóstomo, hasta poderlo llamar como San Isidoro Pelusiota llamó al perversísimo Zosimo: prontuario de todos los vicios y tesoro de la imprudencia.”²²⁶

La jerarquía eclesiástica frecuentemente mostró una fidedigna preocupación por la profunda huella que dejarían los rebeldes a la posteridad, uno de los peores ejemplos en la historia de España, en la de América y en la de la Iglesia. Durante los primeros años de la

²²³ Dr. D. Pedro Josef Mendizábal y Zubialdea, *Sermón que en el tercer...*, op. cit., p. 10.

²²⁴ Dr. D. Miguel Santos Villa, *Sermón que en los solemnes culto...*, op. cit., p. 23.

²²⁵ Don Buenaventura Guareña, *Sermón predicado por el presbítero...*, op. cit., p. 10.

²²⁶ *Ibidem*, p. 16.

revolución, la jerarquía eclesiástica veía poco plausible el proyecto independentista por haber sido impulsado por unos cuantos, por contener propuestas reformistas y buscar metas ambiciosas. Con el paso del tiempo, el movimiento tomó fuerza y tuvo al pueblo de su lado, es decir que el proyecto dejó de ser exclusivo de una élite, en este caso el grupo de los criollos, pues había hecho fuerte eco en la consciencia popular. No obstante, la actitud reprobatoria de la Iglesia nunca se volcó contra el pueblo, ya que lo consideraron una víctima más, un pueblo cautivo, como el pueblo sometido de Israel.

Entonces y cuando las generaciones futuras lean con horror los crímenes enormes, los proyectos abominables, los incalculables males de que ha sido autor en la Nueva España un solo párroco pérfido, ignorante, y entregado a Satanás, verán con indecible placer al Clero de México, especialmente a los Párrocos todos, reprobando tan inicua revolución, abominando los detestables medios que se adoptaron para ella...²²⁷

De súbito el contexto político se volvió una guerra entre el bien y el mal, y entre el cielo y el infierno. De esta manera la batalla se despegaba del plano mundano para alcanzar el metafísico a través de una lucha de esencias, en donde la parte teórica e intangible de las cosas se introdujo en una disyuntiva que proponía únicamente dos caminos, dos cualidades, es decir dos naturalezas, la del bien y la del mal.

La mayoría de las mentes tradicionales de los ministros de la Iglesia en ese tiempo no daban cabida a la posibilidad de la existencia de un término medio entre las cosas, como se ha dicho, era común en la época que se redujera la concepción del universo a una idea maniqueísta del mismo.

...Y materia por último que estábamos muy lejos de tocar si el enemigo infernal de la santa heredad del Señor no hubiese entrado a sembrar una venenosa cizaña en estos últimos y tristísimos días. El desenfrenado torrente de una abominable, tanto como funesta y desatinada insurrección, ha arrastrado algunas piedras del Santuario y éstas por su peso han arrastrado a otras muchas pequeñas hacia el abismo de los males más horrosos.²²⁸

²²⁷ *Circular dada en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Metropolitana de...*, Sin referencia de imprenta, p. 9-10.

²²⁸ *Carta Pastoral que el ilustrísimo venerable señor...*, *op. cit.*, p. 3-4.

Dentro de las controversias generadas en la política de la Nueva España durante la guerra de independencia, los revolucionarios y la jerarquía eclesiástica implicaron a los indios hasta cierto punto dentro del panorama, los primeros para ayudarlos, sobre todo en el plano social, y los segundos para valerse de su condición indefensa e ingenua. Sin embargo, es conocido que los indios no tenían ni voz ni voto en la sociedad novohispana, menos aún en su política. Esta situación era el resultado de la postura paternalista que se había tomado, tras la conquista, para con los indios, ya que fueron considerados por algunos de los misioneros evangelizadores como menores de edad y criaturas indefensas. Dicha visión implicaba la necesidad de una tutela permanente, sin embargo esta figura paternal a su vez involucraba tanto la protección como el castigo.²²⁹ Su participación comenzó a ser relevante al apoyar al arrojido insurgente.

Un año llevamos ya de inquietud y desorden, llorando a cada paso que el Luzbel de la rebelión del hermoso cielo de la Nueva España haya arrastrado no sólo ángeles de la última jerarquía cual podíamos llamar a los sencillos e incautos indios, sino a querubines y serafines del orden primero, cuales consideramos ser, siguiendo la alegoría, a los sacerdotes seculares y regulares.²³⁰

El desconcierto que la insurrección produjo entre la jerarquía eclesiástica se vio reflejado recurrentemente en el discurso sagrado. Cómo comprender que aquellos que se decían ministros del Señor pudieran desobedecer y alejarse de la conducta propia de los buenos eclesiásticos.

Rogar al cordero vivo por la paz del pueblo y de la Iglesia, y comerlo serena y sacrílegamente con la boca misma que excitaba a la conspiración y a la alevosía y a la turbación de aquella paz, en fin herirse con una mano el pecho lleno de ponzoña y de diabólicos proyectos, y encerrar en el mismo, el cuerpo vivo de Jesús Sacramentado...²³¹

La explicación que otorgaba la Iglesia al movimiento fue prácticamente de orden moral y ético, ya que al faltar a su religión, al violar una doctrina, al rebelarse contra lo

²²⁹ Esta visión ha sido atribuida originalmente al fraile franciscano Jerónimo de Mendieta, quien llegó a la Nueva España en el año de 1554. No obstante, era una visión generalizada entre los evangelizadores.

²³⁰ *Carta Pastoral que el ilustrísimo venerable señor...*, op. cit., p. 32.

²³¹ *Ibidem*, p. 12.

establecido por una institución, al traspasar límites de comportamiento y al transgredir barreras sagradas, la única génesis podía ser la intrusión del mal en sus espíritus. Todo era visto como producto del pecado, del yerro, del desvío y desapego de todo aquello que representara el bien.

El espíritu de Satanás encendió en unos cuantos atolondrados las pasiones de odio, codicia y ambición, que fueron los primeros resortes que dieron movimiento a estas espantosas reuniones de gentes seducidas por unas lisonjeras pero vanas esperanzas de felicidad, libertad, independencia y riqueza.²³²

Los discursos buscaban provocar una retracción y rectificación de los actos cometidos por los insurrectos, un arrepentimiento que debía abarcarlo todo yendo desde la fantasía hasta la realidad. Cumplir este cometido conllevó a muchos ministros a acusar y amenazar a la población militante y a los dirigentes de la insurrección de ser la máxima representación del mal, única fuente de la cual habrían podido salir tales desatinos.

Basta ya de ofender a su infinita bondad con unos pecados enormísimos y atrocísimos. Entrad en vosotros mismos y avivando la luz de la fe que se os infundió en el sagrado Bautismo, bajad por un momento con la consideración al espantoso seno del Infierno y veréis millares de almas que por vuestra causa padecen tormentos inexplicables que jamás tendrán fin. Allí escucharéis los gritos de la desesperación y de la rabia de tantos miserables que lloran sin fruto y sin consuelo el haberos servido en vuestros proyectos injustos, y las terribles execraciones que vomitarán contra los autores de su más lamentable desgracia.²³³

¿Cómo podía creer la Iglesia realista que lo emprendido por los curas revolucionarios era producto de la sed de justicia, de la búsqueda de igualdad y de la suspensión de los abusos? Las ideas entre uno y otro bando hacia la concepción de la realidad político-social en la América española estuvieron en constante desacuerdo.

En el mismo cielo se advirtió turbación por el desprecio de la caridad y no sosegaron los ángeles buenos hasta que de allá fue lanzado y arrojado de su silla el dragón sedicioso y acusador de sus hermanos, el soberbio Luzbel con la tercera parte de las estrellas que siguió su partido. ¿Más cuál hora fue la causa de esta rebelión infame sino la arrogante dominación y el desarreglo del amor? ¿Quién los desunió sino el partido del apóstata que se opuso a Dios? ¿Porqué fueron desechados y envueltos en tinieblas eternas, porqué son amantes de sí, y postergando el orden establecido se dividieron, rompieron la paz, y perecieron mientras que otros conservaron su clase y dignidad?²³⁴

²³² Manuel Ignacio González del Campillo, *Manifiesto*, op. cit., p. 52.

²³³ *Ibidem*, p. 81.

²³⁴ Antonio Bergosa y Jordán, *Pastoral Exhortación*, op. cit. p. 9.

Desde la perspectiva de la jerarquía eclesiástica la falacia pronunciada por estos hombres era consecuencia de la influencia recibida de Satanás, quien al parecer los utilizaba como sus instrumentos para esparcir el mal. Por otro lado, pensaban que el pueblo era una víctima tentada por los demonios insurgentes.

“Jamás los enemigos de la católica Iglesia han comenzado a atacarla descubiertamente. Por lo regular siempre aparentan en sus principios un celo ardiente y religioso, y una profunda humildad, virtudes que han servido de red de Satanás para aprisionar a los débiles y una parte de su refinada hipocresía con que seducían y engañaban a los incautos, hasta que logrando por este inicuo medio engrosar su partido se quitaban la máscara y vomitaban el veneno que abrigaban sus criminales pechos.”²³⁵

Esta fue la visión que mantuvo la jerarquía eclesiástica acerca de Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos durante el proceso independentista. En la mayoría de sus discursos emitieron acusaciones y comentarios que asociaron a la insurgencia con el demonio y el poder del mal. Esto puede ser juzgado como una efectiva estrategia que tenía el propósito de restarles adeptos y también como una auténtica forma de pensamiento bajo la cual habían sido formados conforme a la regla cristiana. Saber cuál de dichos motivos pesó más en el pensamiento de estos personajes sería una mera especulación, y más que buscar medidas, lo verdaderamente interesante es apreciar el impacto que tuvo el movimiento emancipador americano en la Iglesia, la concepción que se forjó de éste y el modo en que lo enfrentó.

²³⁵ Manuel Germán Toral Cabañas, *Plática Moral, op. cit.*, p. 4.

CONCLUSIONES

Hasta aquí, la investigación y la lectura del discurso sagrado que denostó el proceso revolucionario en la Nueva España, han mostrado un enfoque específico sobre la imagen de Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos. Esta imagen está cimentada en bases diferentes a las que edifican a la del héroe. Es una visión construida desde una necesidad concreta: la de salvaguardar el régimen establecido, el verdadero orden, la verdadera fe, la religión y la felicidad del reino de la Nueva España. Con miras de lograr dicho propósito, la jerarquía eclesiástica elaboró por medio del discurso sagrado una crítica contra la insurgencia, como mecanismo de defensa ante el movimiento de insurrección suscitado en Septiembre de 1810.

La perspectiva que se desprende de los sermones y las piezas retóricas revisadas en este trabajo se presenta reveladora e inusual pues es opuesta a la imagen de héroes que nuestra historia nacional ha forjado sobre los curas-párrocos de Dolores y Carácuaro. Los sermones son textos que jugaron un rol muy importante en la Iglesia y en la sociedad novohispana por la importancia que, como se ha explicado, tuvieron como mensajes con una función específica que se ajustó a las circunstancias y necesidades de la Iglesia en un tiempo y lugar específico. En general el discurso sagrado ha respondido a las necesidades concretas que un determinado horizonte histórico le ha reclamado.

En este caso hubo sermones pronunciados entre 1810 y 1815 en la Nueva España, que tuvieron como propósito principal sofocar el levantamiento popular impulsado por la insurgencia. Estos textos fueron el medio por el cual se combatieron las intenciones revolucionarias de la insurgencia. Así, a partir de ellos, se desplegaron una serie de acusaciones y críticas que prorrumpieron diversos oradores al alzar su voz en contra de la insurrección iniciada por el padre Hidalgo.

Como se ha podido apreciar, el discurso sagrado desempeñó un papel de vital importancia en el proceso independentista, ya que fue el estrado que tuvo la Iglesia para denunciar las atrocidades que a su juicio cometieron los insurgentes, esto sin olvidar la tarea fundamental que este tipo de escritos ha tenido durante siglos, a saber, el encausar a las almas por el camino del cristianismo, a través de la práctica adecuada de la religión por los fieles.

Se han hecho varias menciones a lo largo del trabajo de la posición que ocupaba la Iglesia dentro del orden colonial. El lugar que tenía era substancial y predominante dentro de su cotidiano acontecer, ya que participaba en varios de sus ámbitos de forma cardinal. Era pues, una institución que tenía cabida en su vida política, económica, educativa y social.

El gobierno de la Metrópoli, como es sabido, estaba estrechamente ligado con la Iglesia, y además ésta última se hallaba supeditada a la primera por medio del Regio Patronato, cuestión que colocaba a los eclesiásticos en una situación de poca autonomía que les exigía un nivel considerable de observancia hacia el Rey. De cualquier forma, no se debe restar importancia al rol que la Iglesia tuvo en la América Española, y particularmente en la Nueva España, donde gozó de una condición privilegiada, así como de gran influjo en la sociedad.

Bajo el lente del discurso presentado en el discurso sagrado, la lucha emprendida por Hidalgo y la insurgencia en territorio novohispano fue distinguida como un acto de alta traición a España, a los españoles, a Fernando VII, al orden establecido, a la religión y a Dios. Las pretensiones libertarias que tuvieron los insurgentes fueron entendidas por los autores de estos documentos como libertinas, despóticas, heréticas, impías, atroces, falsas, ambiciosas y mal intencionadas.

Dicha imagen habló desde la voz de la jerarquía eclesiástica, desde la voz del tradicionalismo de la Iglesia y de la voluntad de mantener al reino español unido a sus posesiones de Ultramar. La América española ocupaba un lugar capital para la Península Ibérica, y su pérdida no era conveniente para la Metrópoli, por el contrario, hasta entonces había sido un territorio primordial espacialmente en lo que se refería a la economía de la monarquía.

Para el caso concreto de la Nueva España, este tipo de discurso usó de comparar a Hidalgo y Morelos con diversos personajes que, a lo largo de la historia, habían causado daño al entorno que los rodeaba. Fueron equiparados con traidores, tiranos y sediciosos. La causa insurgente mostró su rechazo a los extranjeros y peninsulares, y el patriotismo criollo fue exaltado, el amor a la patria americana, el deseo de que los americanos gobernarán a América. La transformación tuvo lugar en el momento en que los criollos expresaron sus aspiraciones por una patria propia, para lo cual como se ha explicado el Guadalupanismo fue elemental. Entre las interpretaciones que se dieron a la aparición de la Virgen, ha sido válida la que propuso que dicha imagen vino a redimir a los indios por su pasado idólatra, además de haber sido vista como la protectora de los mexicanos, como la nueva arca de la alianza que daría surgimiento a una nueva nación y a su vez daría pie a la intención de dignificar y glorificar el pasado prehispánico. De acuerdo a este pensamiento surgieron tesis como la que sostuvo que la conquista había sido un accidente que había irrumpido la gloria de ese pasado precortesiano por lo que la acción civilizatoria de ésta fue menguando. No obstante, el europeo tendió a subestimar al otro, es decir al ser americano, y España justificó su acción civilizatoria para que su dominio permaneciera en América. De cualquier forma, emergieron opiniones en Europa como las de Cornelius de Pauw (1739-1799), el Conde de Buffon (1707-1788) o William Robertson (1721-1791) entre

otros, que consideraron a los indígenas y criollos americanos de una naturaleza inferior, entre otras razones por el determinismo geográfico que utilizaron en sus posturas científicas, que indudablemente tuvieron una connotación ideológica y política muy importante.

Las reacciones que se generaron en la Nueva España a partir de estos discursos entre los criollos fueron motivo de indignación y sobresalto por parte de seculares y eclesiásticos. Un ejemplo es la Historia Antigua de México escrita por el jesuita Francisco Javier Clavijero (1731-1787) en el año de 1780, en la que se buscó desmentir las ideas propagadas por Buffon, Robertson y Pauw y así contribuir al fortalecimiento de “la patria”. Con Clavijero se alcanzó el mayor auge de los criollos para fundamentar su origen en un pasado glorioso que ubicó en el pasado de los antiguos mexicanos, pero no al ser descendientes de estos antiguos sino de un origen trastocado por los españoles.

Cuando comenzó la revolución de Independencia la jerarquía eclesiástica emprendió una lucha psicológica y propagandística contra este proceso por medio de los sermones y demás piezas retóricas. En ellas, la insurgencia fue el enemigo, aquél que buscaba destruir el trabajo y la dedicación de casi 300 años de régimen colonial. Las nuevas ideas políticas y sociales estaban en vías de alterar el poder económico, ideológico y social que la Iglesia había tenido en sus manos hasta entonces. Los antagonismos originados entre revolucionarios y tradicionalistas terminaron de forjar un campo lleno de disensiones insalvables que darían luz al cambio, a la restructuración y renovación del mundo novohispano.

Las circunstancias durante el levantamiento insurgente involucraron una lucha armada e ideológica que perturbó la estabilidad de la vida colonial. En respuesta el discurso sagrado abandonó la exclusividad del ámbito religioso para trasladarse al plano cívico-

político. Defender el orden colonial a partir de la religiosidad no fue suficiente dada la situación, por tanto, la jerarquía eclesiástica se resuelve por el uso de un tenor cívico-político en el discurso sagrado por medio del cual se llama al pueblo a serle fiel a la religión, a Fernando VII y a la Monarquía española, igualmente se llama al repudio de la causa insurgente.

La imagen que construyeron los oradores de Hidalgo y Morelos se basó en criterios anti-revolucionarios derivados de la tradición del régimen español, de preceptos religiosos, de argumentos filosóficos-escolásticos, de la Patrística, la historia y la Biblia entre otras. En resumen los autores del discurso construyeron y presentaron su visión de la historia, desde un enfoque propio, en suma, desde su verdad.

En conclusión puedo decir que este trabajo ha sido una experiencia sumamente reveladora para mi conocimiento pues durante todo su proceso de realización, la idea que guardaba acerca de la revolución de Independencia fue cambiando de forma notable. Es necesario enfatizar que no conocía este tema a profundidad, pero tras haber realizado esta investigación tuve la grata oportunidad de conocer una perspectiva inesperada y muy diferente sobre el movimiento revolucionario y sus dirigentes. Es por eso que el camino que he recorrido para llegar a esta página, no ha sido fácil ni rápido, pero sí fascinante y aleccionador. A la vez que muy placentero por haber tenido la oportunidad de trabajar con fuentes documentales de primera mano, pues creo firmemente que eso, para cualquier historiador, es una fuente de riqueza incomparable que abre una de las puertas más anchas a la investigación.

La comprensión que he llegado a alcanzar de la perspectiva sobre la revolución de Independencia que se presenta en esta tesis ha sido el resultado de un proceso que me ha dado mucho para reflexionar no sólo sobre este tema sino en general en mi visión como

historiadora. La idea que durante casi toda mi vida escolar se me había presentado de Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos se ha ampliado y complementado con la que he descubierto en el discurso sagrado anti-insurgente. El contraste que inevitablemente producen los sermones contra el perfil de héroes en los que se han encasillado las más de las veces a dichos personajes me llevo por un camino que no adiestra exclusivamente en materia religiosa ya que, en este caso, los textos no se encuentran constreñidos al plano teológico. Los discursos transgreden los límites de la espiritualidad y penetran en la vida política, económica, social y cultural de los novohispanos. Secularizan el sermón hasta convertirlo en un argumento cívico-político que ejerce el dominio ideológico a favor de la custodia y conservación del gobierno monárquico que lucha por permanecer en suelo americano.

Al ser la Nueva España un mosaico heterogéneo en raza, lengua, cultura, y geografía la complejidad, la diversidad, y la pluralidad de su realidad exigía soluciones específicas a problemas específicos. Las perennes discordias entre peninsulares y criollos, entre extranjeros y mexicanos, entre indios y mestizos requerían un tratamiento y un orden particular que la ansiada homogeneidad definitivamente no les había proporcionando. Y sin duda, Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos fueron hombres que destacaron en su tiempo, que trascendieron en el tiempo y que no han cesado de ocupar un lugar significativo en la Historia de México.

Espero con toda honestidad que este trabajo aporte algo al conocimiento sobre el tema y le sea provechoso a todos aquellos que quieran conocer otro enfoque de nuestros héroes nacionales.

Índice de Documentos

Abad y Queipo, Manuel, *Carta Pastoral*, México, Oficina de Ontiveros, 1813, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF715.

_____, *Edicto*, México, Imprenta de Don Mariano Ontiveros 1815, p. 45 (este edicto fue dado el 22 de julio de 1814, se imprimió hasta 1815), Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF715.

_____, *Edicto Instructivo que el ilustrísimo Don Manuel Abad y Queipo, Obispo Electo de Michoacán dirige a sus diocesanos en Valladolid 30 de septiembre de 1810*, Valladolid, Sin referencia de imprenta, 1810, p. 22. Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF715.

Alcayde y Gil, Manuel, *Oración que en la solemne acción de gracias que anualmente se celebra en la última noche de cada año en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de México, dijo el 31 de diciembre de 1811 en presencia del Excmo. Señor Virrey, el Dr. Manuel Alcayde y Gil presbítero, Capellán del número de la real Armada, Regente Theologi-académico, Examinador Sinodal de los obispados de Santander y Cádiz, y Comisionado en estos reinos, por el supremo consejo de Regencia*, p. 56, Se imprime a expensas de los amigos del Orador y se dedica al excelentísimo señor Virrey Don Francisco Xavier de Venegas. México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF1280.

Archivo de Obispado de Michoacán, *Fondo Diocesano, Gobierno, Mandatos, Decretos, 1800-1841*, caja 191, fs. 2. Este documento fue transcrito del manuscrito original por lo que su ortografía ha sido modernizada para una mejor comprensión. No contiene rúbricas ni nombre del autor o escribano.

Araujo y San Román, Pedro, *Impugnación de algunos impíos, blasfemos, sacrílegos, y sediciosos, artículos del Código de Anarquía cuyo título es: Decreto Constitucional para la libertad de la América, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814. Y de otros varios escritos de los fingidos representantes de las provincias, y pueblos de la América Septentrional, en que por sus mismos principios y notorios hechos, se les convence de enemigos de la religión, y del estado*. Extendida por el señor Dr. Don Pedro González Araujo y San Román, prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana. Publicada por el Ilmo. Señor Arzobispo Electo, Dr. Don Pedro José Fonte, e Ilmo. Venerable señor Deán y Cabildo de México, en cumplimiento de lo que ofreció en su Edicto de 26 de mayo del año próximo pasado de 1815, p. 77, México, Imprenta de la calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF187.

Bautista Díaz del Calvillo, Juan, *Que en el aniversario solemne de gracias a María Santísima de los Remedios, celebrado en esta Santa Iglesia Catedral el día 30 de octubre*

de 1811 por la victoria del Monte de las Cruces, predicó El P. Dr. Don Juan Bautista Díaz del Calvillo, Prefecto de la Doctrina Cristiana en el Oratorio de San Felipe Neri de esta corte, México, Imprenta de Arizpe, 1811, p. 59, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF1431.

Bergosa y Jordán, Antonio, Caballero de la real y distinguida Orden Española de Carlos III, Obispo de la Antequera Oaxaca, Arzobispo electo, y Gobernador actual de éste Arzobispado de México, del Consejo de su Majestad, etc., *Edicto dado en el Palacio Arzobispal de México a 31 de diciembre de 1811*, Sin referencia de imprenta, p. 16, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF716.

_____, *Carta Pastoral dada en el Palacio Arzobispal de México el 19 de junio de 1814*, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814, p. 20, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF716.

_____, *Carta Pastoral a sus diocesanos a 10 de julio de 1815*, México, Reimpreso en la oficina de D. José María de Benavente, 1815, p. 19, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF716.

_____, *Carta Pastoral del ilustrísimo señor Don Antonio Bergosa y Jordán, Obispo de Oaxaca, a sus diocesanos. Convento de los Carmelitas Descalzos del pueblo del San Ángel el 10 de julio de 1815*, p. 19, Reimpreso en la oficina de D. José María de Benavente, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF716.

_____, *Pastoral Exhortación dada en nuestro Palacio Arzobispal de México a 6 de Noviembre de 1813. Nos el Dr. D. Antonio Bergosa y Jordán, por la gracia de Dios, Obispo de Antequera de Oaxaca, Arzobispo electo de México, Caballero de la real y distinguida Orden Española de Carlos III. del Consejo de S.M. etc. A todos los fieles salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo*, México, Sin referencia de imprenta, p. 25, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF1413.

Beristáin, José Mariano, *Discurso para el Domingo de Ramos 19 de Marzo del año de 1815, pronunciado en la Metropolitana de México por José Mariano Beristáin, Dean de la misma*, México, Impreso en la oficina de Benavente, 1815, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF312.

Bringas, Diego Miguel, *Que en la reconquista de Guanajuato predicó extemporáneamente en la Iglesia Parroquial de dicha ciudad el padre Fr. Diego Miguel Bringas, misionero apostólico del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, y Capellán del Ejército de Operaciones del Centro. Por orden del Señor General en jefe Don Félix María Calleja del Rey, el día 7 de diciembre de 1810*, p. 38, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1811, México, en casa de Arizpe, 1810, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF1277.

_____, *Sermón que en la solemne función que en la acción de gracias por la insigne victoria conseguida contra los insurgentes en la toma del inexpugnable*

fuerte de Tenango del Valle, el sábado seis de junio de 1812, celebró en honor de María Santísima de Guadalupe, la división mandada por el señor don Joaquín del Castillo y Bustamante, caballero del hábito de Santiago, Coronel de ejército y del regimiento de Tres-villas, y Comandante general de las armas de Toluca, predicó en la iglesia parroquial de dicha ciudad, el 13 de junio del mismo año, F. Diego Miguel Bringas, Capellán del regimiento de S. Carlos, Misionero del Colegio de la Santa Cruz Querétaro, Capellán honorario de Su Majestad, y calificador del Santo Oficio de la Inquisición: quien lo dedica al mismo señor Comandante general, p. 22, Con superior permiso, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1812, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, Ref. LAF1342.

_____, *Sermón que en la reconquista de Guanajuato predicó extemporáneamente en la Iglesia Parroquial de dicha ciudad, el padre Fr. Diego Miguel Bringas, Misionero Apostólico del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, y Capellán del Ejército de Operaciones del Centro. Por orden del Señor General en Jefe Don Félix María Calleja del Rey El día 7 de diciembre de 1810, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, año de 1811, p. 38, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, Ref. LAF1277.*

Buenaventura, Guareña, *Sermón predicado por el presbítero Don Buenaventura Guareña en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Guadalajara el día 31 de enero de 1811 en que su Alteza La Real Audiencia llena de gratitud y religiosidad, tributó en Acción de Gracias al Señor Dios de Israel porque aplacado en su ira usando de misericordia y patrocinando las armas del Rey, libró a dicha ciudad de las opresiones, crueldades y tiranías que padecía y mas que la preparaba Miguel Hidalgo y Costilla sublevado en esta América Septentrional contra los europeos habitantes en ella, contra el rey y contra Dios, sale a luz por disposición y a expensas del mismo Real Tribunal. Guadalajara, impreso en la Oficina de Doña Petra Manjarrés y Padilla, 1811. p. 33, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, Ref. LAF1406.*

Campo y Rivas, Manuel del, *Manifiesto Filantrópico dado el 19 de noviembre de 1810, México, Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810, p. 20, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, Ref. LAF608.*

Carta Pastoral que el Ilustrísimo Venerable Señor Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Gobernador Sede Vacante, dirige a los fieles de este Arzobispado. Sala Capitular de la Santa Iglesia Metropolitana de México 10 de septiembre de 1811, Sin referencia de imprenta, p. 35, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, Ref. LAF714.

Circular dada en la Sala Capitular de la Santa Iglesia Metropolitana de México a 28 de Marzo de 1811, Nos el Presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Gobernador Sede-Vacante. A los venerables Curas Párrocos de este Arzobispado, salud en nuestro Señor Jesucristo, que es el Pastor eterno y pacífico de las almas, Sin referencia de imprenta, p. 16, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua, Ref. LAF714.

Gonzáles Araujo y San Román, Pedro, *Impugnación de algunos impíos, blasfemos, sacrílegos, y sediciosos, artículos del Código de Anarquía cuyo título es: Decreto Constitucional para la libertad de la América, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814. Y de otros varios escritos de los fingidos representantes de las provincias y pueblos de la América Septentrional, en que por sus mismos principios y notorios hechos se les convence de enemigos de la religión y del estado. Extendida por el señor Dr. Don Pedro González Araujo y San Román, prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana. Publicada por el Ilmo. Señor Arzobispo Electo, Dr. Don Pedro José Fonte, e Ilmo. Venerable señor Deán y Cabildo de México, en cumplimiento de lo que ofreció en su Edicto de 26 de mayo del año próximo pasado de 1815*, p. 77, México, Imprenta de la calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF187.

González del Campillo, Manuel Ignacio, *Manifiesto*, Puebla, Sin referencia de imprenta, 15 septiembre de 1811, p. 88, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF1473.

Lizana y Beaumont, Francisco Javier de, *Exhortación del Excelentísimo e Ilustrísimo. Sr. Don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, Arzobispo de México, a sus fieles y demás habitantes de este reino 24 de septiembre de 1810*, p. 10, México, Impreso Oficina de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF995.

López Ruiz, Santiago José, *La insurrección sin excusa o sea discurso doctrinal sobre la obediencia debida al soberano y a sus magistrados; compuesto por Don Santiago José López Ruiz, Cura propio, Vicario Juez eclesiástico de la doctrina de Tauca, provincia de Conchucos, en el arzobispado de Lima, y después Canónigo de aquella Santa Iglesia Metropolitana*, p. 68, Tercera edición, aumentada con notas alusivas al estado presente en México, México, Imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1814, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF935.

Mendizábal y Zubialdea, Pedro Josef de, *Sermón que en el tercer día del solemne novenario de Nuestra Señora del Pueblito conducida en secreto a la iglesia del Seráfico Patriarca San Francisco de Querétaro para implorar su favor en las actuales necesidades, predicó en dicha Iglesia el día 30 de septiembre de 1810, el Dr. D. Pedro Josef de Mendizábal y Zubialdea, Examinador Sinodal del Obispado de Durango, Colegial emérito del mayor de Todos Santos de México, Capellán Real, y Rector del Real y Primitivo Colegio de S. Juan de Letrán de aquella Corte, quien lo dedica al Excelentísimo Señor Don Francisco Xavier Venegas, Caballero de la Orden de Calatrava, Virrey, Gobernador, y Capitán General de Nueva España*, p. 11. México, en casa de Arizpe, 1810, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF608.

Santos Villa, Miguel, Dr. D., *Sermón que en los solemnes cultos que se tributaron a San Francisco Xavier por haberse libertado esta ciudad de Valladolid de los estragos con que la amenazaban los insurgentes, predicó en la iglesia de la compañía el día 15 de enero el Br. Don Miguel Santos Villa, Capellán del Hospital Real de dicha ciudad*, México,

Imprenta de Arizpe, 1811, p. 28, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF1280.

Toral Cabañas, Manuel Germán, *Desengaño de falsas imposturas/tres partes*, México, Impresa de Arizpe, 1812, p. 36, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF935.

_____, *Plática Moral que el Br. D. Manuel Toral, cura y juez eclesiástico de Amecameca dijo a sus feligreses, cumpliendo con lo mandado en el edicto del Ilustrísimo y Venerable señor Deán y Cabildo sede vacante de este Arzobispado de México en 26 de mayo de 1815, dedicada al comercio de la muy noble y muy leal ciudad de Querétaro*, México, en la imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, año de 1815, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF935.

Ximeno, José, *Discurso Sacro Político-moral. La verdadera felicidad, libertad e independencia de las Naciones. Motivos porque Dios las castiga y medio para que cesen las presentes desgracias. Los títulos nobilísimos porque debemos mutuamente todos amarnos, y el modo con que debemos portarnos en el contraste con los enemigos de Dios, de la Iglesia, y de la Patria, y con los nuestros en particular, según el orden de la caridad divina. Y lo peligroso que es para la verdadera religión y almas fieles el tolerantismo y compañía de los tolerantes*, del P. Predicador Apostólico Fr. José Ximeno, ex lector de Sagrada Teología, padre del colegio de nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, y ex – guardián de la Santa Cruz de Querétaro, p. 116 México, Impreso en casa de Arizpe, 1813, a solicitud y expensas del benemérito Teniente Coronel D. Pedro Telmo y Primo, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF1277.

Zenón y Mexía, Josef María Dr. D., Presbítero de Michoacán, Catedrático de Prima de Sagrada Teología Escolástica en el Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo de la ciudad de Valladolid, *Sermón en la función solemne que con el santísimo patente, hicieron los europeos prisioneros en acción de gracias, por haberse libertado de la esclavitud de Hidalgo en la Iglesia de la Compañía de Jesús el 3 de enero de 1811*, Michoacán, Imprenta de Arizpe, 1811, p. 22, Archivo del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, *Colección Lafragua*, Ref. LAF1277.

Bibliografía

Alamán, Lucas. *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985. 5v. (Clásicos de la Historia de México época de la Independencia).

Ávila, Alfredo. *En nombre de la nación. La formación del Gobierno Representativo en México (1808-1821)*. México, Taurus, 2002. p. 415.

Bauer, A.J. (Comp.). *La iglesia en la economía de América Latina*. Trad. del inglés por Paloma Bonfil. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986.

Brading, David. *La Virgen de Guadalupe, imagen y tradición*. Trad. del inglés por Aura Levy y Aurelio Major. 1ª reimp. México, Taurus, 2002. p. 645. Ilus.

_____. *Orbe Indiano, de la monarquía católica a la República criolla 1492-1867*. Trad. del Inglés por Juan José Urtilla. 1ª reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 770. Ilus.

Breña, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México, El Colegio de México, 2006. p. 580.

Bustamante, Carlos Ma. de. *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, iniciada el 15 de septiembre de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla*. Ed. Facsimilar. Intro. de Roberto Moreno de los Arcos. México, Fondo de Cultura Económica/ Instituto Cultural Helénico, 1985.

Castillo Ledón, Luis. *Hidalgo, la vida del héroe*. México, INERHM, 1985: Tomo I, p. 264. Ilus.

Chinchilla Pawling, Perla, *De la Compositio Loci a la República de las letras. Predicación jesuita en le siglo XVII novohispano*, México, Universidad Iberoamericana, 2004, p 372. Ilus.

_____. “Sobre la retórica sacra en la era barroca”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, (volumen 29), p. 97-122.

Connaughton, Brian. “Mudanzas en los Umbrales Éticos y Político-Sociales de la Práctica Religiosa”, en *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Restos y Perspectivas*, Coord. Alicia Mayer, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 242-268.

Diccionario Enciclopédico de la Fe Católica. Trad. del Inglés por Pedro Zuloaga y Carlos Palomar. México, Editorial Jus, 1953. p. 619.

Farriss, Nancy. *La Corona y el Clero en el México Colonial, 1579-1821, La crisis del privilegio eclesiástico*. Trad. del Inglés por de Margarita Bojalil. México, Fondo de Cultura Económica, 1995. p. 268.

Florescano Enrique. *Memoria Mexicana*, México, Taurus, 2001. p. 694.

Gómez Álvarez, Cristina, “Libros, circulación y lectores: de lo religioso a lo civil (1750-1819), en Cristina Gómez Álvarez y Miguel Soto, Coords, *Transición y Cultura popular de la Colonia al México Independiente*. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2004. p. 15-42.

Groethuysen, Bernard. *Filosofía de la Revolución francesa*. 1ª reimp. Trad. del francés por Carlota Vallée. 1ª reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 305 (Colección Popular / 398).

Guedea Rincón Gallardo. Virginia comp. *La Revolución de Independencia*. Intr. y selección de Virginia Guedea. México, COLMEX: Centro de Estudios Históricos, 1995. xxvi + 238 p. (Lecturas de Historia Mexicana/ 10).

Hamill, Hugh. 2ª ed. *The Hidalgo Revolt*, Florida, University Florida Press, 1970. p. 284.

Hera, Alberto de la. *Iglesia y Corona en la América Española*. España, MAPFRE, 1992. p. 512, (Iglesia Católica en el Nuevo Mundo).

Herrejón Peredo, Carlos. *Del sermón al discurso cívico México, 1760-1834*, Zamora, Mich.: El Colegio de México, 2003. p. 550. Ilus. (Colección Ensayos).

_____. *Hidalgo, razones de la Insurgencia y biografía documental*. Ensayo, selección y notas de Carlos Herrejón, México, SEP, 1986. p. 351.

Hernández y Dávalos, Juan E. *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. México, José Ma. Sandoval, 1877-1822. 6v.

Historia General de México. México, COLMEX: Centro de Estudios Históricos, 2000. p. 1104. Ilus. Mapas.

Ibarra, Ana Carolina. “La justicia de la causa: razón y retórica del clero insurgente en la Nueva España”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, Navarra, Universidad de Navarra: Facultad de Teología, 2008. p. 63-80. (Separata/XVII)

Ibarra, Ana Carolina, “Manuel Sabino Crespo, un cura párroco del sur de México”. *Historia Mexicana*. México, LVI, Núm. 1 (221), Julio-Septiembre 2006, p. 5-69.

Lemoine, Ernesto. *Insurgencia y República Federal 1808-1824*. Estudio Histórico y selección por Ernesto Lemoine. México, Miguel Ángel Porrúa, 1995. p. 425. Ilus. (Documentos para la Historia del México Independiente).

_____. *Morelos y la Revolución de 1810*. México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1990. p. 398.

_____. *Morelos, su vida revolucionario a través de sus escritos y otros testimonios de la época*. México, UNAM: Publicaciones de la Coordinación de Humanidades, 1965. p. 715.

Mayer, Alicia, Lutero en el paraíso. La Nueva España en el espejo del reformador alemán. México, Fondo de Cultura Económica, 2008. p. 573. Ilus.

Méndez Plancarte, Gabriel. *Hidalgo, reformador intelectual*. México, Libros del hijo Pródigo, 1945. p. 59 (Letras de México).

Moreno, Rafael. *La Filosofía de la Ilustración en México y otros escritos*, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000. p. 311.

Ortega y Medina, Juan A., *Ensayos, tareas y estudios históricos*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962, p. 285.

_____. *Reforma y Modernidad*, Ed. y presentación de Alicia Mayer González. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1999. p. 221 (Serie Historia General/ 19)

Pimentel, Francisco. *Obras Completas*. México, Tip. Económica, 1903/04. v. 5.

Quitarte, Martín. *El problema religioso en México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1967. p. 408 (Serie Historia/XVII).

Rodríguez Garza, Javier y Gutiérrez Herrera, Luciana (Coordinadores). *Ilustración española, Reformas Borbónicas y liberalismo temprano en México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992. p. 261.

Sánchez Bella, Ismael. *Iglesia y Estado en la América Española*. 2ª ed. España, Ediciones Universidad de Navarra, 1991. p. 332.

Sarrailh, Jean. *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Trad. del francés por Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1957. p. 784. (Sección obras de historia)

Taylor, William. "La Virgen de Guadalupe, Nuestra Señora de los Remedios y la Cultura Política del periodo de Independencia", en *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Restos y Perspectivas*, Coord. Alicia Mayer, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 213-238.

_____. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Trad. del inglés por Oscar Mazín Gómez y Paul Kersey. México, El Colegio de Michoacán, 1999. 2v.

Teresa de Mier, Servando. *Historia de la Revolución de la Nueva España antiguamente llamada Anáhuac*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. 2v.

Torre Villar, Ernesto de la. *La Independencia de México*. 1ª reimp. 3v. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. Tomo I: p. 304 (Sección Obras de Historia).

_____. *La Independencia de México*. 3v. México, Fondo de Cultura Económica, 1982. Tomo II: pl. 463 (SEP 80/ 26).

_____. *Lecturas Históricas Mexicanas*, 2ª Ed., México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, 5v.

Villoro, Luis. *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*. 2ª ed. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999. p. 299 (Cien de México).

Von Wobeser, Gisela. *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1994. p. 275.

Zoraida Vázquez, Josefina (coord.). *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, el impacto de las Reformas Borbónicas*. México, Nueva Imagen, 1992. p. 215.